



## MEMORIA 2018

# Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra



# Índice

Prologo	3
Tema 1: Introducción	6
Tema 2: Situación general de la Zona Regable del Canal de Navarra	8
Tema 3: Institución	11
Tema 4: Relación CCRR con cargos electos	14
Tema 5: Juntas de Gobierno	16
Tema 6: Ampliación de la 1 <sup>a</sup> Fase del Canal de Navarra	18
Tema 7: Junta General, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos	21
Tema 8: Evolución de las obras del Canal	28
Tema 9: Proyecto, construcción y explotación de la Zona Regable del Canal de Navarra	31
Tema 10: Actividades de fomento de la conexión regadío-agroindustria	70
Tema 11: Pequeños Aprovechamientos Agropecuarios	81
Tema 12: Cuentas anuales 2017	83
Tema 13: Presupuestos 2018	85
Anexo 1: Resolución de la CHE aprobatoria del canon de regulación del embalse de Itoiz. Año 2017	86
Anexo 2: Noticias de prensa	90



Félix Chueca Guindulain

Presidente de la Com. General de Regantes del Canal de Navarra

Nuevamente tengo el honor de prologar la Memoria de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra correspondiente al año 2018 y dirigirme a todos los regantes de la zona regable del Canal de Navarra.

En la próxima Asamblea General se cumplirán 8 años desde que fui elegido Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra y aunque parece que fue ayer, la realidad es que el tiempo pasa muy rápidamente para lo bueno y para lo malo.

Repasando las Memorias que esta Comunidad General ha publicado en mis años de Presidencia, me encuentro con que todavía hay dos asuntos muy importantes sin resolver. Estos son el convenio con CANASA y el desarrollo de la 2<sup>a</sup> fase del Canal de Navarra. Después de ocho años seguimos casi en la misma situación.

En el prólogo de la Memoria del año 2011 indicaba que la CGRCN había solicitado a CANASA la reunificación de los convenios que tiene cada Comunidad de Sector en un único convenio con la CGRCN. En el año 2017 conseguimos firmar un convenio provisional con CANASA para los años 2016, 2017 y 2018, que tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, tiempo suficiente para redactar el convenio definitivo. Ya estamos en el año 2019 y tras la no formalización del convenio, hemos vuelto a los convenios con las Comunidades de Sector de la 1<sup>a</sup> fase del año 2011 y sin convenio para las Comunidades de Sector de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> fase, es decir, que estamos peor que en 2011.

A CANASA se le advirtió en julio de 2017 que la situación de encontrarnos en 2019 sin convenio era muy posible que se produjera y que teníamos que trabajar para conseguir un nuevo convenio para el año 2019 y los siguientes. Con los cambios en la Presidencia y en la Dirección Técnica de CANASA, la CGRCN no ha encontrado el interlocutor válido para avanzar en la confección de un nuevo convenio y ni tan siquiera tenemos un primer borrador. Luego vendrán las prisas porque hay que facturar a los regantes y no se tiene el soporte legal para poder hacerlo.

También en la Memoria del año 2011 indicaba que en aquellos momentos existía un gran debate sobre la continuidad de las obras del Canal de Navarra en su 2<sup>a</sup> fase. Apuntaba que el Canal de Navarra debía continuar para completar las 53.125 has que tiene previsto regar este canal y solicitábamos conocer el plan de inversiones para la finalización del mismo, así como tener información ya que es un asunto que nos afecta directamente a los regantes.

Desde el año 2011 hasta el año 2018 apenas se ha avanzado sobre la planificación de la 2<sup>a</sup> fase del Canal de Navarra. En abril de 2018 CANASA adjudicó

la redacción del proyecto para la construcción de la 2<sup>a</sup> fase del Canal de Navarra y para finales de septiembre de 2018 se tenía que haber tenido el estudio de alternativas de ese proyecto. Estamos en junio de 2019 y CANASA todavía no ha mantenido ninguna reunión con la CGRCN para exponer el estudio de alternativas previo a la redacción del proyecto, desconocemos cuando se va a producir este encuentro pero seguramente se producirá con un año de retraso sobre el calendario inicialmente previsto.

El proyecto de la 2<sup>a</sup> fase del Canal de Navarra ha originado un gran debate social y político en nuestra Comunidad Foral de Navarra y aunque nos gustaría posicionarnos, la realidad es que la CGRCN ahora mismo no puede definirse sobre este proyecto ya que no cuenta con la información técnica y económica para tomar una decisión, pero sí que tenemos claro, como apuntaba en la Memoria de 2012, que creemos que sin la 2<sup>a</sup> fase del Canal de Navarra, el proyecto de la zona regable del Canal de Navarra no será viable y además dejaríamos en una situación muy precaria a los agricultores que tienen sus explotaciones en la futura zona regable de la 2<sup>a</sup> fase, que es una zona agrícola donde el agua de riego es fundamental para sus explotaciones. Lo que sí tenemos claro es que con anterioridad al inicio de la obra, a los futuros regantes hay que exponerles con claridad las obligaciones y los derechos que van a tener al integrarse en la zona regable del Canal de Navarra: cuotas fijas y variables, dotaciones asignadas a cada hectárea, estudio de la capacidad reguladora del pantano de Itoiz..., para que estos puedan decidir sobre su integración o no a esta gran Comunidad de Regantes, que es la del Canal de Navarra.

Esperamos que el estudio de alternativas para el desarrollo del proyecto de la 2<sup>a</sup> fase del Canal de Navarra incluya un apartado con un estudio de la financiación que va a tener el proyecto y las tarifas que van a tener que pagar los usuarios, de riego y de abastecimientos, a CANASA basándose en unos consumos realistas y no en unas previsiones optimistas, que luego no se cumplen y hacen inviable económicamente a CANASA.

En relación a lo acontecido este año 2018, indicar que en la primera fase no se han producido hechos relevantes. El trabajo de AguaCanal satisface mayoritariamente a los regantes y pese a tener ciertas discrepancias en el mantenimiento de drenes, caminos e hidrantes, podemos decir que las parcelas riegan de manera correcta.

Respecto a la zona de riego de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> fase del Canal de Navarra, indicar que si el año 2017 fue un año complicado y bastante negativo para los regantes de esa zona, el año 2018 lo ha sido todavía peor ya que únicamente el Sector Ega-1, con 121 has., se ha incorporado a la zona regable del Canal de Navarra. La zona de riego de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> fase se tenía que terminar en abril de 2018 y de las 15.275 has. que se tenía previsto regar para esa fecha solamente se están regando 4.883 has. En este año 2018 los sectores Arga 5 y Arga 6, ambos de Funes, con 1.494,91 has. tenían todas las instalaciones terminadas pero no han podido regar porque les faltaba la tubería que, pasando por Peralta, va desde Falces hasta Funes.

¿Qué es lo que está pasando para que la zona regable de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> fase no se termine? El inicio de este proyecto no fue el que tenía que ser, a pesar de las advertencias que hizo la CGRCN. Nació por un lado con la negativa de dos zonas de riego, los regadíos de Lerín y Carcar, a integrarse en Canal de Navarra, y por otro con la entrada parcial de la zona regable de Arga 3 (Falces). Continuó con

el rechazo inicial de los regantes de Peralta que posteriormente, con un año de retraso sobre el calendario previsto, aprobaron su integración en Canal de Navarra.

El Gobierno de Navarra de la legislatura pasada e INTIA cometieron unos cuantos errores en la planificación de este proyecto así como en su contratación. El Gobierno de Navarra actual está tardando mucho tiempo, llevan cuatro años, en dar solución a los problemas técnicos y administrativos que están surgiendo en este proyecto, algunos de ellos se están desbloqueando pero otros siguen enquistados y sin resolver. Creemos que la Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra S.A. en los primeros años de su contrato se mostró proactiva a dar solución a los problemas que surgían en este proyecto, pero llevamos un tiempo en que parece que prima la defensa de sus intereses legales y económicos sobre la ejecución del proyecto. Reuniones y más reuniones entre Aguas de Navarra S.A., INTIA y Gobierno de Navarra sin llegar a la solución. Tampoco favoreció al buen desarrollo de la Ampliación las obras del Ramal del Canal que tenía que contratar y ejecutar CANASA, ya que la contratación se realizó casi con un año de retraso.

Los paganos de esta situación somos los regantes y como ya lo hice el año pasado vuelvo a denunciar esta situación tan lamentable y exigir a quienes tengan competencias que se dejen de mirar para si mismos y solucionen este problema de manera inmediata.

Nuestras relaciones con INTIA S.A y las concesionarias, AguaCanal y Aguas de Navarra S.A., se han deteriorado de manera preocupante, al menos así lo percibimos nosotros. Tenemos muchas incidencias pendientes de resolver y si no tenemos un dialogo continuo y constructivo este proyecto irá a la ruina. En un proyecto como es la zona regable del Canal de Navarra debemos remar todos, Administración, INTIA, Concesionarias, CANASA y Regantes, en el mismo sentido y para ello debemos enderezar todos, unos más y otros menos, el rumbo que en la actualidad estamos llevando

Hace unos años manteníamos reuniones periódicas entre las 6 entidades que se han indicado más arriba y exponíamos nuestros problemas e inquietudes e intentábamos dar solución a los problemas planteados, unas veces lo conseguíamos y otras no pero compartíamos nuestras inquietudes. Como he hecho en años anteriores, pido a todas las entidades que participan en este proyecto (Gobierno de España, Gobierno de Navarra, Confederación Hidrográfica del Ebro, CANASA, INTIA, AguaCanal S.A. y Aguas de Navarra S.A.) que cuenten con la Comunidad General de Regantes para los temas del Canal de Navarra y que les podamos aportar nuestra experiencia, conocimientos e inquietudes como regantes y usuarios de esta obra. Vosotros nos tenéis que dar un buen servicio y nosotros debemos corresponder con nuestras obligaciones económicas que tenemos contraídas con vosotros.

A todos los miembros de la Junta de Gobierno de la CGRCN quiero darles las gracias por su esfuerzo y dedicación y que todos sigamos trabajando unidos pensando en el bien de la Comunidad General a la que representamos.

## Tema 1: Introducción.

La complejidad de una zona regable como la del Canal de Navarra, ha exigido un proceso administrativo de larga duración destinado a garantizar a presente y a futuro los caudales necesarios para el riego de las 53.125 hectáreas que compondrán la totalidad de la zona regable del Canal de Navarra.

Para ello, por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de abril de 2004, se procedió a inscribir un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del CANAL DE NAVARRA, E. Itoiz (RÍO IRATI), en Itoiz – LONGUIDA/LONGUIDA (NAVARRA), en la Hoja 83 del Tomo 39 de la Sección A del Registro de Aguas a nombre del GOBIERNO DE NAVARRA – PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (expediente:2002.A.139).

La condición 8<sup>a</sup> de la citada resolución establecía que los usuarios de la concesión que se otorgaba debían constituirse en Comunidad de Regantes y que, una vez aprobada la constitución de la misma por la Confederación (lo que se produjo por Resolución de la Confederación de fecha 21 de septiembre de 2006), de acuerdo con el artículo 146 del RDPH, esa Comunidad estaría obligada a solicitar la oportuna transferencia de la concesión que quedaba de momento inscrita a nombre del Gobierno de Navarra.

El día 23 de mayo de 2007, la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE NAVARRA solicitó la inscripción a su favor en el Registro de Aguas de la transferencia de titularidad del aprovechamiento anteriormente descrito, adjuntando certificado del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra de fecha 2 de mayo de 2007, por el que éste manifiesta su conformidad con la transferencia a los efectos provistos en la condición 8<sup>a</sup> de la resolución concesional.



El proceso de transferencia finaliza con la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 7 de junio de 2007, que en lo sustancial establece:

“A) APROBAR LA TRANSFERENCIA a favor de COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DENAVARRA, de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de CANAL DE NAVARRA, E. ITOIZ, R. IRATI (RÍO IRATI), con destino a riegos, en Itoiz – LONGUIDA/LONGIDA (NAVARRA), que figura inscrito a nombre de GOBIERNO DE NAVARRA – PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA, con las condiciones aprobadas en virtud de la resolución de esta Confederación de fecha 14 de abril de 2004.

B) MODIFICAR LA ACTUAL INSCRIPCIÓN de la Sección A, Tomo 39, Hoja 82, variando únicamente las características que se reseñan a continuación, manteniéndose sin variación el resto de las características inscritas:

TITULAR: COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE NAVARRA.

TITULO DEL DERECHO: Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 14 de abril de 2004 y Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 7 de junio de 2007 que aprueba la inscripción de transferencia.”

Tras la serie de procesos administrativos enumerados, la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra es titular de pleno derecho de la concesión de un aprovechamiento de aguas, a derivar del río Irati, en el Embalse de Itoiz, y a través del Canal de Navarra, en Itoiz, término municipal de Lónguida (Navarra), con un caudal medio de 36.000 lt / sg., con destino al riego de 53.125 hectáreas netas, en diversos términos municipales de Navarra.

Ante la posibilidad de poner en riego 15.275 hectáreas entre los ríos Arga y Ega, se solicita el 30 de agosto de 2013, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro la modificación de la concesión que tiene la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra. La Resolución de modificación de características del citado aprovechamiento de aguas, entregado a la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra el 9 de noviembre de 2015, queda actualmente inscrito en el Registro de Aguas, con destino a usos agropecuarios, y con un caudal máximo instantáneo de 32.271 l/s, un volumen máximo anual de 222,988Hm<sup>3</sup>, y una superficie regable de 34.842 hectáreas, ubicadas en diversos términos municipales de Navarra.

La modificación de la concesión resuelve dejar una reserva demanial de 117,012 Hm<sup>3</sup> a nombre del Gobierno de Navarra para los futuros regantes de la 2<sup>a</sup> Fase del Canal de Navarra.

A continuación, les presentamos esta Memoria que la Junta de Gobierno eleva a la Junta General para someter a su aprobación la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

## Tema 2: Situación General de la Zona Regable del Canal de Navarra.

La Zona Regable del Canal de Navarra en su primera fase, hasta el río Aragón, se terminó de desarrollar en el año 2011, y la Zona Regable de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase actualmente se está desarrollando. En el Cuadro nº1 se muestran las fechas de la Declaración de Puesta en Riego y si ésta no se ha producido, se muestran las fechas de las Acta de Comprobación

Cuadro nº 1

	FECHAS DE ACTAS DE COMPROBACIÓN Y DECLARACIÓN DE PUESTA EN					
	DPR's		MODIFICACIÓN DPR		Acta de Comprobación	
	Fecha	Sup. (has)	Fecha ejecutiva	Nueva sup. (has)	Fecha	Sup (has)
Sector I	18/12/2006	1.163,7978	01/01/2018	1.151,8225		
Sector II.1	25/04/2008	1.053,5801	01/01/2018	1.059,4000		
Sector II.2	29/04/2009	3.137,2888	01/01/2018	3.153,1805		
Sector III	29/04/2009	1.156,7162	01/01/2018	1.166,9514		
Sector IV.1	15/10/2010	2.382,9507	01/01/2018	2.388,4303		
Sector IV.2	12/04/2010	900,6915	01/01/2018	902,9322		
Sector IV.3	12/04/2010	1.428,9956	01/01/2018	1.445,7081		
Sector IV.4	15/10/2010	2.614,4244	01/01/2018	2.634,6088		
Sector IV.5	04/04/2012	1.957,9690	01/01/2018	1.957,9501		
Sector V	13/05/2011	908,4326	01/01/2018	910,4554		
Sector VI	27/05/2011	817,2473	01/01/2018	821,8033		
Sector VII	04/04/2012	1.532,7617	01/01/2018	1.537,7000		
Sector VIII	04/04/2012	240,5774	01/01/2018	246,8011		
Sector IX	04/04/2012	1.987,1527	01/01/2018	1.989,9410		
Sector X	04/04/2012	1.102,6263	01/01/2018	1.102,6186		
Sector XXXII-Arga 1A	15/03/2018	103,2981	01/01/2018	103,2981	30/12/2016	82,4843
Sector XXXII-Arga 1B						
Sector XXXII-Arga 2	15/03/2018	1.444,8461	01/01/2018	1.444,8461		
Sector XXXII-Arga 3					11/08/2016	423,8737
Sector XXXIII					08/05/2017	678,1277
Sector XXXIV					30/12/2016	1.717,3968
Sector XXV	08/05/2018	305,1338	01/01/2018	304,1752		
Sector XXVI-Ega1					01/09/2017	120,7909
		24.238,4901		24.322,6227		3.022,6734

Por otro lado, se han precisado todos los aspectos relativos a la financiación, uno de los temas que ha generado mayor interés en los agricultores.

Las condiciones económico financieras relativas al desarrollo de la 1<sup>a</sup> fase de la zona regable del Canal de Navarra vienen resumidas, a precios 2018, en los siguientes cuadros.

#### Pagos anuales (precios 2018)

CHE	Canon de Regulación del Embalse de Itoiz	16,95 €/ha
	Consumo de agua	0,0050 €/m <sup>3</sup>
Se aplica tarifa binómica		
CANASA	Construcción y Explotación del Canal	96,48 €/ha
	Consumo de agua	0,0290 €/m <sup>3</sup>
AquaCanal	Operación, conservación, mantenimiento y reposición de la Zona Regable	27,60 €/ha
Com. Base	Administración y Gestión	5 €/ha
Com. General	Administración y Gestión	5 €/ha

Los valores que pueden asumirse como representativos, para unos consumos de 3.000 y 6.400 m<sup>3</sup>/ha se calculan a continuación:

EJEMPLO: Consumo 3.000m <sup>3</sup> /ha		EJEMPLO: Consumo 6.400m <sup>3</sup> /ha	
CHE:	16,95 €/ha x 1 ha = 16,95 €	CHE:	16,95 €/ha x 1 ha = 16,95 €
	0,0050 €/m <sup>3</sup> x 3.000 m <sup>3</sup> = 15,00 €		0,0050 €/m <sup>3</sup> x 6.400 m <sup>3</sup> = 32,00 €
	Total CHE = 31,95 €		Total CHE = 48,95 €
CANASA:	96,48 €/ha x 1 ha = 96,48 €	CANASA:	96,48 €/ha x 1 ha = 96,48 €
	0,0290 €/m <sup>3</sup> x 3.000 m <sup>3</sup> = 87 €		0,0290 €/m <sup>3</sup> x 6.400 m <sup>3</sup> = 185,60 €
	Con IVA = 183,48 €		Con IVA = 282,08 €
AquaCanal:	27,60 €/ha x 1 ha = 27,60 €	AquaCanal:	27,60 €/ha x 1 ha = 27,60 €
	IVA Incluido		IVA Incluido
Com. Base:	5 €/ha x 1 ha = 5 €	Com. Base:	5 €/ha x 1 ha = 5 €
Com. General:	5 €/ha x 1 ha = 5 €	Com. General:	5 €/ha x 1 ha = 5 €
<b>TOTAL: 253,03 €</b>		<b>TOTAL: 368,63 €</b>	

Las condiciones económico financieras relativas al desarrollo de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> fase de la zona regable del Canal de Navarra vienen resumidas, a precios 2018, en los siguientes cuadros.

#### Pagos anuales (precios 2018)

CHE	Canon de Regulación del Embalse de Itoiz	16,95 €/ha
	Consumo de agua	0,0050 €/m <sup>3</sup>
Se aplica tarifa binómica		
CANASA	Construcción y Explotación del Canal	96,48 €/ha
	Consumo de agua	0,0290 €/m <sup>3</sup>
Aguas de Navarra	Operación, conservación, mantenimiento y reposición de la Zona Regable	49,85 €/ha
Com. Base	Administración y Gestión	5 €/ha
Com. General	Administración y Gestión	5 €/ha

Los valores que pueden asumirse como representativos, para unos consumos de 3.000 y 6.400 m<sup>3</sup>/ha se calculan a continuación:

EJEMPLO: Consumo 3.000m <sup>3</sup> /ha		EJEMPLO: Consumo 6.400m <sup>3</sup> /ha	
CHE:	16,95 €/ha x 1 ha = 16,95 €	CHE:	16,95 €/ha x 1 ha = 16,95 €
	0,0050 €/m <sup>3</sup> x 3.000 m <sup>3</sup> = 15,00 €		0,0050 €/m <sup>3</sup> x 6.400 m <sup>3</sup> = 32,00 €
	Total CHE = 31,95 €		Total CHE = 48,95 €
CANASA:	96,48 €/ha x 1 ha = 96,48 €	CANASA:	96,48 €/ha x 1 ha = 96,48 €
	0,0290 €/m <sup>3</sup> x 3.000 m <sup>3</sup> = 87 €		0,0290 €/m <sup>3</sup> x 6.400 m <sup>3</sup> = 185,60 €
	Con IVA = 183,48 €		Con IVA = 282,08 €
Aguas de Navarra	49,85 €/ha x 1 ha = 49,85 €	Aguas de Navarra	49,85 €/ha x 1 ha = 49,85 €
	IVA Incluido		IVA Incluido
Com. Base:	5 €/ha x 1 ha = 5 €	Com. Base:	5 €/ha x 1 ha = 5 €
Com. General:	5 €/ha x 1 ha = 5 €	Com. General:	5 €/ha x 1 ha = 5 €
<b>TOTAL: 275,28 €</b>		<b>TOTAL: 390,88 €</b>	

## **Tema 3: Institución.**

La Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra tiene carácter de Corporación de Derecho Público, adscrita a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que velará por el cumplimiento de las Ordenanzas y de sus Reglamentos, así como por el buen orden de los aprovechamientos.

La Comunidad tiene su domicilio desde el año 2011, en la Avenida San Isidro nº15 de Artajona. Se regirá por lo establecido en las Ordenanzas y en los Reglamentos que las desarrollan, por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y sus Reglamentos y de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La zona de riego actual de la Comunidad General, puede disponer para su aprovechamiento de 31.271 l/s (caudal máximo instantáneo), sin que pueda derivarse un volumen superior a 1.815 m<sup>3</sup>/ha en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 222,988Hm<sup>3</sup>, procedentes del Canal de Navarra, en virtud de concesión administrativa de fecha 9 de noviembre de 2015, otorgada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



## OBJETO DE LA COMUNIDAD

1. Realizar directamente y en régimen de autonomía interna las funciones de policía, distribución y administración de las aguas que sean objeto de aprovechamiento por parte de la misma sin perjuicio de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
2. Evitar las cuestiones o litigios entre los partícipes de la misma.
3. Coordinar las actuaciones entre las Comunidades de los distintos Sectores de riego y proporcionarles servicios comunes a las mismas.
4. Informar de aquellos expedientes administrativos en los que deba ser oída preceptivamente.
5. Proponer a las Administraciones Públicas las medidas que legalmente puedan promoverse a instancia de parte y, en general, las que estime oportunas en relación a los intereses de la Comunidad.
6. Realizar las restantes funciones que le están reconocidas legalmente, en especial todas las relativas a la participación en el Organismo de Cuenca.
7. Promover que las Comunidades de los Sectores de riego que formen parte de la misma, en virtud del Convenio de Gestión Directa de Construcción y Explotación de Obras Hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Canal de Navarra S.A., formalicen con CANAL DE NAVARRA S.A. de forma previa a la prestación del servicio, los contratos de suministro, en los términos recogidos en el adicional al citado Convenio de 12 de junio de 2001.
8. Promover que las Comunidades de los Sectores integradas en la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, aprueben el correspondiente convenio con AGUACANAL o AGUAS DE NAVARRA, concesionarios, en lo referente al abono de los gastos de explotación que éstos hayan ofertado y se hayan incorporado al correspondiente contrato.



## MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Son miembros o participes de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra, el Gobierno de Navarra y las Comunidades de Regantes de Sector que han sido declaradas válidamente constituidas: Sectores I, II.1, II.2, III, IV.1, IV.2, IV.3, IV.4, IV.5, V, VI, VII, VIII, IX, X, XXII-Arga 1, XXII-Arga 2, XXII-Arga 3, XXIII, XXIV, XXV y XXVI-Ega 1.

SITUACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE BASE												
Nombre Comunidad	Nota Anuncio Asamblea Constit. Fecha Publ. BON	Asamblea Constit. Fecha	Nota Anuncio Aprobación Ordenanzas Fecha Publ. BON	Asamblea Aprobación			Nota Anuncio Inform. Públ. Ordenanzas Fecha Publ. BON	Envío a CHE Doc. Constit. Ordenanzas Fecha	Resolución de la CHE Fecha	Nº Expediente	Observaciones	
				Ordenanzas Generales	Contrato Concesional	Contrato CANASA						
Sector I	02/04/2003	14/05/2003	05/09/2003 25/05/2005	03/10/2003 15/06/2005	20/09/2006	JUNIO 2006	17/10/2003 22/08/2005	25/11/2003 05/10/2005	13/10/2004	2004-C-02 2005-C-32	Resuelto	
Sector II.1	14/05/2004	15/06/2004	10/08/2005	19/09/2005	27/09/2006	27/09/2006	17/10/2005	22/11/2005	04/12/2006	2006-C-1	Resuelto	
Sector II.2	14/05/2004	15/06/2004	10/08/2005	19/09/2005	11/12/2006	11/12/2006	17/10/2005	22/11/2005	14/12/2006	2006-C-2	Resuelto	
Sector III	15/05/2004	25/06/2004	04/11/2005	19/12/2005	11/12/2006	11/12/2006	09/01/2006	13/02/2006	14/12/2006	2006-C-10	Resuelto	
Sector IV.1	26/10/2005	16/12/2005	28/07/2006	05/09/2006	05/09/2006	05/09/2006	13/09/2006	25/10/2006	01/12/2006	2006-C-56	Resuelto	
Sector IV.2	28/07/2006	07/09/2006	03/09/2007	27/11/2007	27/11/2007	27/11/2007	24/12/2007	29/01/2008	09/06/2008	2008-C-4	Resuelto	
Sector IV.3	28/07/2006	20/09/2006	04/09/2007	26/11/2007	26/11/2007	27/11/2007	24/12/2007	29/01/2006	10/06/2008	2008-C-5	Resuelto	
Sector IV.4	28/07/2006	07/09/2006	03/09/2007	27/11/2007	27/11/2007	27/11/2007	24/12/2007	29/01/2008	10/06/2008	2008-C-6	Resuelto	
Sector IV.5	15/02/2008	22/04/2008	0/07/2009	12/08/2009	12/08/2009	12/08/2009	04/09/2009	07/10/2009	26/10/2009	2009-C-43	Resuelto	
Sector V	25/05/2008	19/05/2008	03/11/2008 7/04/2009	17/12/2008 13/05/2009	17/12/2008 13/05/2009	17/12/2008 13/05/2009	17/06/2009	23/07/2009	22/09/2009	2009-C-3	Resuelto	
Sector VI	12/03/2008	20/05/2008	13/10/2008	16/12/2008	16/12/2008	16/12/2008	05/01/2009	09/02/2009	09/03/2009	2009-C-7	Resuelto	
Sector VII	02/02/2009	25/03/2009	19/10/2009	16/12/2009	16/12/2009	16/12/2009	20/01/2010	10/03/2010	05/11/2010	2010-C-8	Resuelto	
Sector VIII	27/02/2009	26/03/2009	25/01/2010	16/03/2010	16/03/2010	16/03/2010	12/04/2010	17/05/2010	18/11/2010	2010-C-26	Resuelto	
Sector IX	02/02/2009	01/04/2009	19/10/2009	15/12/2009	15/12/2009	15/12/2009	20/01/2010	10/03/2010	24/11/2010	2010-C-9	Resuelto	
Sector X	27/02/2009	01/04/2009	05/02/2010	20/04/2010	20/04/2010	20/04/2010	07/05/2010	09/06/2010	28/10/2010	2010-C-29	Resuelto	
Sector XXII - Arg 1A	16/10/2014	12/11/2014	24/09/2015	14/10/2015	14/10/2015	14/10/2015	06/11/2015	14/01/2016				
Sector XXII - Arg 1 B	27/02/2015	23/03/2015	24/09/2015	14/10/2015	14/10/2015	14/10/2015	06/11/2015	14/01/2016				
Sector XXII - Arg 2	06/03/2015	26/03/2015	09/10/2015	23/10/2015	23/10/2015	23/10/2015	16/11/2015	14/01/2016				
Sector XXII - Arg 3	15/04/2016	20/05/2016	16/08/2016	12/09/2016	07/11/2016	12/09/2016	20/10/2016	13/01/2017				
Sector XXII - Arg 4	15/05/2018	15/06/2018	20/06/2018	09/07/2018	09/07/2018		26/07/2018					
Sector XXII - Arg 5	06/02/2017	02/03/2017	21/06/2018	17/07/2018	17/07/2018		26/07/2018	17/12/2018				
Sector XXII - Arg 6	08/02/2017	02/03/2017	21/06/2018	17/07/2018	02/03/2017	02/03/2017	26/07/2018	17/12/2018				
Sector XXIII	19/12/2014	21/01/2015	24/09/2015	15/10/2015	15/10/2015	15/10/2015	05/11/2015	23/12/2015				
Sector XXIV	07/08/2014	05/09/2014	26/09/2014	29/10/2014	29/10/2014	29/10/2014	07/11/2014	16/01/2015	10/07/2017	2015-C-1	Resuelto	
Sector XXV	23/12/2014	04/02/2015	27/10/2015	25/11/2015	25/11/2015	25/11/2015	18/12/2015	02/02/2016				
Sector XXVI - Ega 1	03/10/2016	28/10/2016	10/04/2017	28/04/2017	28/10/2016	28/10/2016	12/05/2017	05/07/2017				
Sector XXVI - Ega 2												
Sector XXVI - Ega 3	13/12/2018											
Sector XXVI - Ega 4												
Sector XXVI - Ega 5												
Sector XXVI - Ega 6												
Sector XXVI - Ega 7A												
Sector XXVI - Ega 7B	06/02/2017	03/03/2017	27/06/2017	02/08/2017	02/08/2017		16/08/2017	03/11/2017				
Sector XXVI - Ega 8												
Sector XXVI - Ega 9												
Com. General Canal de Navarra		13/12/2005		CONVENIO 13/12/2005			30/01/2006	14/03/2006	21/09/2006	2006-C-37 3013-A-0152	Resuelto	

## **Tema 4: Relación CCRR con cargos electos.**

A 31 de diciembre de 2018, forman la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra:

### **C.R. SECTOR I DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: CARLOS YOLDI LOPEZ.

Vicepresidente: JOSÉ ANTONIO GUEMBE GUEMBE.

Suplente: ALFREDO OSSES RECALDE.

### **C.R. SECTOR II.1 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: ALBERTO LANA ALDEA.

Vicepresidente: MIKEL ARDAIZ EYARALAR.

Suplente: FELIX SANTESTEBAN GUEMBE.

### **C.R. SECTOR II.2 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: PEDRO JESUS JIMENO VIDAURRE.

Vicepresidente: CARLOS JIMENO BERÁSTEGUI.

Suplente: JOAQUIN DOMINGUEZ DE VIDAURRETA OJER.

### **C.R. SECTOR III DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: JUAN LUIS YABAR JIMENO.

Vicepresidente: CARLOS JIMENO BERASTEGUI.

Suplente: PEDRO JESUS IRIARTE IRIBARREN.

### **C.R. SECTOR IV.1 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: JOSE FERNANDO ELCANO ALFARO.

Vicepresidente: LUIS MARIA IBÁÑEZ BERUETE.

Suplente: JUAN ANDRES RAMIREZ ERRO.

### **C.R. SECTOR IV.2 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: CARLOS ALFARO ILZARBE.

Vicepresidente: FRANCISCO AUTOR MARTINEZ.

Suplente: JOSE LUIS AICUA IRISO.

### **C.R. SECTOR IV.3 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: SALVADOR FERNANDEZ NAVASCUES.

Vicepresidente: SALVADOR ELARRE TAINTA.

Suplente: SALVADOR CIRIZA PEREZ.

### **C.R. SECTOR IV.4 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: XABIER ERASO LARA.

Vicepresidente: DAVID PALACIOS ALGARRA.

Suplente: ANDRES ECHARRI GIL.

### **C.R. SECTOR IV.5 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: JUAN JESÚS IRISARRI MORENO.

Vicepresidente: ALBERTO LUQUI JIMÉNEZ.

Suplente: TOMAS IRIBARREN AGUIRRE.

**C.R. SECTOR V DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: ENRIQUE ERICE MARTÍNEZ.  
Vicepresidente: PEDRO JESÚS GARCIA MATEO.  
Suplente: FRANCISCO JAVIER LERGA GORRIZ.

**C.R. SECTOR VI DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: IÑAKI MARZO SENOSIAIN.  
Vicepresidente: JAVIER LEOZ GUILLEN.  
Suplente: JULIAN RETA VALENCIA.

**C.R. SECTOR VII DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: GERMAN JAURRIETA GALDIANO.  
Vicepresidente: JOSÉ ÁNGEL ELARRE ZABAleta.  
Suplente: JUAN JESÚS IRISARRI MORENO.

**C.R. SECTOR VIII DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ IRIARTE.  
Vicepresidente: JON SARA SOLA.  
Suplente: RUBEN SANCHEZ.

**C.R. SECTOR IX DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: FELIX CHUECA GUINDULAIN.  
Vicepresidente: PEDRO JOSÉ SAGARDOY ALLI.  
Suplente: JAVIER OCHOA MARTÍNEZ.

**C.R. SECTOR X DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: VICTOR GURPEGUI BRUN.  
Vicepresidente: JESÚS LUIS CAPARROSO RUIZ.  
Suplente: ÁNGEL ESPARZA LACRUZ.

**C.R. SECTOR XXII-Arga 1 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente Provisional: JOSÉ ANTONIO SASTRE ELRIO.

**C.R. SECTOR XXII-Arga 2 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente Provisional: LUIS M<sup>a</sup> IBÁÑEZ BERUETE.

**C.R. SECTOR XXII-Arga 3 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente Provisional: JAVIER ELARRE MARTÍNEZ.

**C.R. SECTOR XXIII DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente Provisional: SANTIAGO SUESCUN CHOCARRO.

**C.R. SECTOR XXIV DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente: JOSÉ MIGUEL ZUFIA REDIN.  
Vicepresidente: JESÚS GARCÍA IMAS.  
Vocal: RAMÓN DÍEZ DE ARIZALETA ELORZ.

**C.R. SECTOR XXV DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente Provisional: FRANCISCO MAESTU YERRO.

**C.R. SECTOR XXVI-Ega 1 DEL CANAL DE NAVARRA.**

Presidente Provisional: EMILIO ALONSO SANTOS.

## **Tema 5: Juntas de Gobierno.**

A partir de 2011 se comienza a dar mayor importancia a las Juntas de Gobierno, decidiendo convocarlas de forma periódica.

En ellas se informa a los miembros de la Junta de Gobierno de todas las cuestiones que afectan a la Comunidad General, decidiendo entre todos, los pasos a seguir, aportando cada miembro de la Comunidad su parecer.



En el año 2018 se han realizado tres Juntas de Gobierno.

1. 21 de marzo de 2018.

En esta Junta de Gobierno se han tratado los siguientes temas:

- Convenio con CANASA.
- Situación de las obras de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase.
- Canon explotación 2017 de Aguas de Navarra.
- Baja de las concesiones tradicionales.
- Situación de la 2<sup>a</sup> Fase, la adjudicación de la redacción del proyecto.

2. 26 de julio de 2018.

En la Junta de Gobierno celebrada en mayo, se tratan los siguientes temas:

- Tarifas de CANASA.
- Situación de las obras de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase.
- Problemática del mantenimiento de drenes por lo que se están manteniendo reuniones con Medio Ambiente.
- Actualización de los avales de AguaCanal.
- Adecuación a la nueva normativa sobre protección de datos.

3. 22 de octubre de 2018.

En esta Junta de Gobierno se tratan varios asuntos:

- Reactivación de las Comisiones.
- Los Sectores de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase se integran en el modelo de cuota mixta-mancomunada de la CGRCN para el canon de la CHE.
- Situación de la 1<sup>a</sup> Fase.
- Situación de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase.
- Nuevo programa de gestión.
- Corte del Canal.

## **Tema 6: Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase del Canal de Navarra.**

El MAGRAMA le concede a la Comunidad General una concesión de 222,9888 Hm<sup>3</sup> para una superficie de 34.842 hectáreas, y se queda una reserva demanial de 117,011 Hm<sup>3</sup> a nombre del Gobierno de Navarra para los municipios en los que se produzca el futuro aprovechamiento.

Respecto al Ramal Arga-Ega, ejecutado por CANASA, en diciembre de 2016 se finalizó. En este Ramal hay 5 tomas, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI, de las cuales la toma XXII (Ramal Arga) y XXVI (Ramal Ega) tienen 6 subsectores y 9 subsectores respectivamente.

A continuación se expone la situación de la obras de la zona regable de la ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase:

Sector XXII-Arga 1 A, en explotación.

Sector XXII-Arga 1 B, en explotación.

Sector XXII-Arga 2, en explotación.

Sector XXII-Arga 3, en explotación.

Sector XXII-Arga 4, la construcción del tramo del ramal Arga a su paso por este Sector, se inició en octubre por un procedimiento de urgencia.

Sector XXII-Arga 5, a falta de construir el tramo del ramal Arga a su paso por la zona de XXII-Arga 4 para disponer de agua.

Sector XXII-Arga 6, a falta de construir el tramo del ramal Arga a su paso por la zona de XXII-Arga 4 para disponer de agua.

Sector XXIII, en explotación.

Sector XXIV, en explotación.

Sector XXV, en explotación.

Sector XXVI-Ega 1, en explotación.

Sector XXVI-Ega 2, proyecto redactado, pero no hay Concentración Parcelaria.

Sector XXVI-Ega 3, sin redactar el proyecto, no hay Concentración Parcelaria.

Sector XXVI-Ega 4, proyecto presentado, a falta de la aprobación técnica.

Sector XXVI-Ega 5, proyecto redactado y aprobado técnicamente, a falta de la aprobación administrativa para poder iniciar la obra.

Sector XXVI-Ega 6, sin redactar el proyecto, no hay Concentración Parcelaria.

Sector XXVI-Ega 7 A, proyecto redactado y aprobado técnicamente, a falta de la aprobación administrativa para poder iniciar la obra.

Sector XXVI-Ega 7 B, proyecto redactado y aprobado técnicamente, a falta de la aprobación administrativa para poder iniciar la obra.

Sector XXVI-Ega 8, proyecto redactado y aprobado técnicamente, a falta de la aprobación administrativa para poder iniciar la obra.

Sector XXVI-Ega 9, proyecto redactado y aprobado técnicamente, a falta de la aprobación administrativa para poder iniciar la obra.

En el proyecto inicial de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase se incluían las Comunidades de Regantes Tradicionales de Lerín y Carcar, que debían aprobar en sus respectivas Asambleas Generales si querían formar parte de este proyecto. Las Asambleas decidieron quedarse con las concesiones que ya tenían y no entrar a formar parte del proyecto.

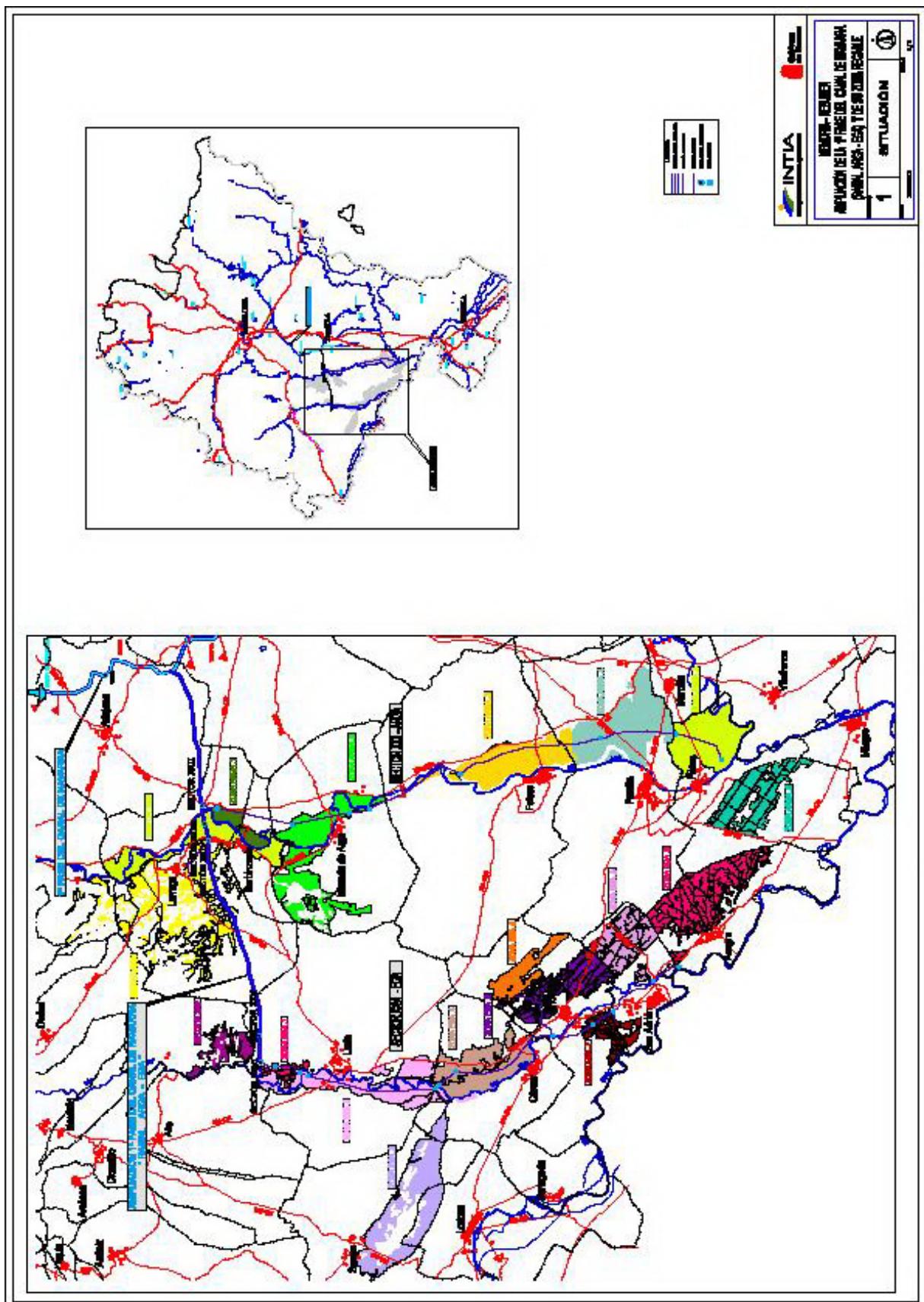
Una vez que toman la decisión de no formar parte del proyecto esa superficie se descarta, y la modificación de la concesión que debía tramitar la Comunidad General se envía a Confederación Hidrográfica del Ebro para su aprobación sin esa superficie.

Mientras, se estudian otras zonas que pueden ser susceptibles de ser regadas desde Canal de Navarra, a las que se les denomina zonas complementarias. Para incluir estas zonas complementarias hay que seguir una tramitación administrativa, además de tener que modificar el trazado del Ramal Ega a su paso por Lerín.

Está previsto que el Ramal Ega se construya durante los años 2019 y 2020, para dar servicio a los Sectores que cambian de uso de captación de agua cuanto antes. Para pasar por Ega 2 y Ega 4 se tendrán que hacer las expropiaciones pertinentes ya que dicho Ramal trascurre por zonas fuera de la zona regable.

En 2018 se ha aprobado la Declaración de Impacto Ambiental de las zonas complementarias.

Este año 2018 se ha constituido la Comunidad de Regante del Sector XXII-Arga 4, como ya lo hicieran en años anteriores los Sectores XXII-Arga 1, XXII-Arga 2, XXII-Arga 3, XXII-Arga 5, XXII-Arga 6, XXIII, XXIV, XXV, XXVI-Ega 1 y XXVI-Ega7B. Estas Comunidades de Regantes han celebrado sus Juntas Generales para aprobar sus Ordenanzas y autorizar al presidente para firmar los contratos con Aguas de Navarra, concesionaria de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase, CANASA o la Comunidad General de Regantes y con la entidad financiera.



## **Tema 7: Junta General, Junta de Gobierno y Jurado de Riegos.**

### **JUNTA GENERAL**

Constituye la Junta General de la Comunidad General la reunión de los representantes del Gobierno de Navarra, con los representantes de las Comunidades de Sector en las que se integran los partícipes con derecho al aprovechamiento de sus aguas.

El cómputo de votos a los efectos de los acuerdos que puedan ser adoptados en la Junta General, se realizará de la forma siguiente en tanto en cuanto se mantenga la composición actual:

- a) Las Comunidades de Regantes de los diferentes Sectores tendrán un voto por cada hectárea de superficie regable incluida en su título de aprovechamiento.



**Corresponde a la Junta General:**

1º) La elección del Presidente y Vicepresidente de la Comunidad General, quienes a su vez lo serán de la Junta de Gobierno.

Ambos cargos electos tendrán una duración de cuatro años. No obstante, el primer Vicepresidente designado tendrá un mandato de dos años de duración y será designado posteriormente otro por un periodo normal de cuatro años, al objeto de evitar el cese en la misma fecha de Presidente y Vicepresidente.

2º) El examen y aprobación de los presupuestos de todos los gastos e ingresos de la Comunidad, así como de las cuentas anuales presentadas por la Junta de Gobierno.

3º) La aprobación de los proyectos de modificación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, de su Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

4º) La imposición de derramas y la aprobación de presupuestos adicionales, a propuesta de la Junta de Gobierno.

5º) La aprobación de las directrices generales que han de regir las relaciones con la sociedad explotadora del Canal de Navarra y con cualesquiera otras que, en su caso, realicen legítimamente conforme al ordenamiento jurídico trabajos para la transformación de la zona regable y suministro de agua.

6º) La adquisición y la enajenación de bienes, la toma de participaciones o la creación de Sociedades Mercantiles, la participación en otras Entidades Públicas o Privadas sin perjuicio de las facultades que en este aspecto puedan ser atribuidas a la Junta de Gobierno por delegación.

7º) La aprobación de los proyectos de obras preparados por la Junta de Gobierno y la decisión de su ejecución, con cargo al presupuesto anual ordinario o mediante la formación de presupuestos extraordinarios.

8º) La solicitud de nuevas concesiones y autorizaciones.

9º) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas a los efectos de defender los intereses de la Comunidad.

10º) Todas aquellas facultades no atribuidas específicamente a algún otro órgano de la Comunidad.

La Junta General queda formada de la siguiente manera:

En representación del Gobierno de Navarra:

- Excma. Sra. Isabel Elizalde Arretxea.
- D. Ignacio Gil Jordán.
- D. Ignacio Nagore Lain.
- D. Óscar Ibor Alduán.
- D. Jesús M<sup>a</sup> Fernández Echeverría.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector I:

- D. Carlos Yoldi López.
- D. José Antonio Guembe Guembe.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector II.1:

- D. Alberto Lana Aldea.
- D. Mikel Ardaiz Eyaralar.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector II.2:

- D. Pedro Jesús Jimeno Vidaurre.
- D. Carlos Jimeno Berástegui.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector III:

- D. Juan Luis Yábar Jimeno.
- D. Carlos Jimeno Berástegui.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.1:

- D. José Fernando Elcano Alfaro.
- D. Luis María Ibáñez Beruete.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.2:

- D. Carlos Alfaro Ilzarbe.
- D. Francisco Autor Martínez.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.3:

- D. Salvador Fernández Navascués.
- D. Salvador Elarre Tainta.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.4:

- D. Xabier Eraso Lara.
- D. David Palacios Algarra.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.5:

- D. Juan Jesús Irisarri Moreno.
- D. Alberto Luqui Jiménez.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector V:

- D. Enrique Erice Martínez.

D. Pedro Jesús García Mateo.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector VI:

D. Iñaki Marzo Senosiain.

D. Javier Leoz Guillen.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector VII:

D. Germán Jaurrieta Galdiano.

D. José Ángel Elarre Zabaleta.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector VIII:

D. Francisco Javier Jiménez Iriarte.

D. Jon Sara Sola.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IX:

D. Félix Chueca Guindulain.

D. Pedro José Sagardoy Alli.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector X:

D. Víctor Gurpegui Brun.

D. Jesús Luis Caparroso Ruíz.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXII-Arga 1:

D. José Antonio Sastre Elrío.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXII-Arga 2:

D. Luis M<sup>a</sup> Ibáñez Beruete

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXII-Arga 3:

D. Javier Elarre Martínez.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXIII:

D. Santiago Suescun Chocarro.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXIV:

D. José Miguel Zufía Redín.

D. Jesús García Imas.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXV:

D. Francisco Maestu Yerro.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXVI-Ega 1:

D. Emilio Alonso Santos.

## JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno, encargada de hacer cumplir las Ordenanzas y de la ejecución de sus propios acuerdos y de los adoptados por la Junta General, se compondrá de los siguientes vocales en tanto en cuanto se mantenga la composición actual de la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra.

1º) Un vocal representante por cada una de las Comunidades de los Sectores incorporados a la Comunidad General que, salvo decisión en contra de dichas Comunidades, será su Presidente.

2º) Tres vocales representantes del Gobierno de Navarra.

3) Un vocal representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro que tendrá voz, pero no voto.

El Gobierno de Navarra designará a quienes deban representarle en la Junta de Gobierno de entre quienes formen parte de su representación en la Junta General.

La Junta de Gobierno queda formada de la siguiente manera:

En representación del Gobierno de Navarra,

- D. Ignacio Gil Jordán.
- D. Ignacio Nagore Lain.
- D. Oscar Ibor Alduán.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector I:

D. Carlos Yoldi López.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector II.1:

D. Alberto Lana Aldea.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector II.2:

D. Pedro Jesús Jimeno Vidaurre.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector III:

D. Juan Luis Yábar Jimeno.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.1:

D. José Fernando Elcano Alfaro.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.2:

D. Carlos Alfaro Ilzarbe.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.3:

D. Salvador Fernández Navascués.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.4:

D. Xabier Eraso Lara.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IV.5:  
D. Juan Jesús Irisarri Moreno.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector V:  
D. Enrique Erice Martínez.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector VI:  
D. Iñaki Marzo Senosain.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector VII:  
D. Germán Jaurrieta Galdiano.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector VIII:  
D. Francisco Javier Jiménez Iriarte.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector IX:  
D. Félix Chueca Guindulain.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector X:  
D. Víctor Gurpegui Brun.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXII-Arga 1:  
D. José Antonio Sastre Elrío.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXII-Arga 2:  
D. Luis M<sup>a</sup> Ibáñez Beruete

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXII-Arga 3:  
D. Javier Elarre Martínez.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXIII:  
D. Santiago Suescun Chocarro.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXIV:  
D. José Miguel Zuffía Redín.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXV:  
D. Francisco Maestu Yerro.

En representación de la Comunidad de Regantes del Sector XXVI-Ega 1:  
D. Emilio Alonso Santos.

## JURADO DE RIEGOS

El jurado de Riegos que se establece en las Ordenanzas en cumplimiento del artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Aguas vigente, tiene por objeto:

1º) Conocer de las cuestiones de hecho que se susciten entre las Comunidades de Sector partícipes de la Comunidad General, o entre éstas y la Comunidad General en relación con las materias de la competencia de ésta según las Ordenanzas, y que se estén atribuidas a una Comunidad de Sector.

2º) Imponer a los infractores de estas Ordenanzas y de los acuerdos de la Comunidad y de su Junta de Gobierno, las sanciones reglamentarias, así como fijar las indemnizaciones que deban satisfacer a los perjudicados, y las obligaciones de hacer que pueda derivarse de la infracción siempre que no corresponda su conocimiento y sanción a los Jurados de Riegos de las Comunidades de Sector.

Según las Ordenanzas de la Comunidad General el Jurado de Riegos se compone de un Presidente, miembro de la Junta de Gobierno y que fue designado por ésta, y de cuatro Jurados titulares y de cuatro suplentes.

El Jurado de Riegos queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: D. Juan Pablo Rebolé Ruiz.

En representación del Gobierno de Navarra,  
D. Jesús M<sup>a</sup> Fernández Echeverría.

Suplente: D. Javier Echarte Echarte.

En representación de las Comunidades de Regantes de Base:

D. Antonio Ayerra Echarte.

Suplente: D. Francisco San Martín Sala.

D. Carlos Jimeno Berástegui.

Suplente: D. José Fernando Elcano Alfaro.

D. Juan Jesús Irisarri Moreno.

Suplente: D. Salvador Ciriza Pérez.



## Tema 8: Evolución de las obras del Canal de Navarra.

**Tramos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7A, 7B, 8, 9, 10A, 10B1, 18, 19A, 19B y RAE:** Tramos en servicio.

Normalmente, todos los años en invierno, el Canal de Navarra se cortará para realizar labores de mantenimiento. Esta parada está consensuada por todas las partes interesadas, Canal de Navarra S.A., INTIASA., AguaCanal, Aguas de Navarra y la Comunidad General de Regantes.

**Balsas de Villaveta, Monreal y Artajona:** Las tres presas están en servicio con un comportamiento adecuado.

**Edificio de Control:** El Edificio de Control está operativo y desde su sala de operaciones se regula la totalidad del Canal, permitiendo conocer sus niveles y actuar en remoto sobre las compuertas para gestionar la demanda y los niveles.

**Central de Pie de Presa Itoiz:** En producción desde el año 2008 según se recoge en el cuadro adjunto.

Producción Central Hidroeléctrica de pie de presa de Itoiz						
	Volumen turbinado (m <sup>3</sup> )	Horas	Cota media del Embalse m.s.n.m.	Producción facturada (Kwh)	Producción facturada a origen (Kwh)	Rendimiento (Kwh/m <sup>3</sup> )
Año 2008	11.850.300	376	548	1.706.560	1.706.560	0,1440
Año 2009	491.040.200	7.250	570	98.805.997	101.016.400	0,2022
Año 2010	441.910.800	7.730	560	74.503.478	175.519.878	0,1745
Año 2011	262.105.200	5.886	564	46.342.634	221.862.512	0,1768
Año 2012	243.180.512	6.322	565	42.352.494	264.215.006	0,1742
Año 2013	652.348.064	8.341	575	138.232.045	402.447.051	0,2119
Año 2014	436.752.000	6.448	573	90.485.310	492.932.361	0,2072
Año 2015	481.737.600	8.059	564	91.002.285	583.934.646	0,1889
Año 2016	248.177.124	6.407	553	36.349.547	620.284.193	0,1465
Año 2017	149.952.852	4.300	560	25.079.366	645.363.559	0,1672
Año 2018	483.537.816	7.847	574	104.400.896	749.764.455	0,2159
Enero 2018	29.420.676	638	574	6.117.885	6.117.885	0,2079
Febrero 2018	51.264.720	672	581	11.598.689	17.716.574	0,2263
Marzo 2018	79.494.372	741	585	18.345.168	36.061.742	0,2308
Abril 2018	72.108.180	720	585	17.024.007	53.085.749	0,2361
Mayo 2018	26.628.876	744	583	5.928.848	59.014.597	0,2226
Junio 2018	58.761.972	720	584	13.387.020	72.401.617	0,2278
Julio 2018	26.961.984	744	581	5.876.536	78.278.153	0,2180
Agosto 2018	52.185.456	744	574	10.987.584	89.265.737	0,2105
Septiembre 2018	45.093.672	715	566	8.567.785	97.833.522	0,1900
Octubre 2018	24.205.464	744	561	4.012.107	101.845.629	0,1658
Noviembre 2018	17.412.444	665	559	2.555.267	104.400.896	0,1467
Diciembre 2018	0	0	559	0	104.400.896	0,0000

**Central de Toma del Canal:** En producción desde el año 2013. En agosto de 2015 se terminó el periodo de garantía. A continuación se expone el cuadro con la producción hidroeléctrica.

Producción Central Hidroeléctrica toma del Canal de Navarra						
	Volumen turbinado (m3)	Horas	Cota media del Embalse m.s.n.m.	Producción facturada (Kwh)	Producción facturada a origen (Kwh)	Rendimiento (Kwh/m3)
Año 2013	50.231.848	661	568	4.655.460	4.655.460	0,0940
Año 2014	117.852.600	1.696	573	11.814.552	16.470.012	0,1002
Año 2015	96.721.200	1.486	564	9.679.544	26.149.556	0,1001
Año 2016	62.494.380	1.108	553	3.590.149	29.739.705	0,0574
Año 2017	100.790.676	1.897	560	5.976.412		0,0593
Año 2018	149.502.816	2.423	575	15.443.428	51.162.237	0,1033
Enero 2018	0	0	574		0	
Febrero 2018	6.199.812	98	581	736.496	736.496	0,1188
Marzo 2018	20.462.328	314	585	2.429.805	3.166.301	0,1187
Abri 2018	23.247.828	237	585	2.811.787	5.978.088	0,1209
Mayo 2018	9.730.800	198	583	1.141.106	7.119.194	0,1173
Junio 2018	12.157.200	229	584	1.394.493	8.513.687	0,1147
Julio 2018	23.055.768	408	581	2.478.596	10.992.283	0,1075
Agosto 2018	31.783.896	507	574	2.890.970	13.883.253	0,0910
Septiembre 2018	17.840.448	323	566	1.270.019	15.153.272	0,0712
Octubre 2018	4.232.016	86	561	249.052	15.402.324	0,0588
Noviembre 2018	583.992	17	559	29.974	15.432.298	0,0513
Diciembre 2018	208.728	6	561	11.130	15.443.428	0,0533

**Presa de Pitillas y Tramo 10B:** Corresponden a la 2<sup>a</sup> Fase del Canal de Navarra. Este año 2018 se ha adjudicado la redacción del proyecto a la UTE Ingiopsis/Eptisa y está previsto se finalice en el primer trimestre de 2019.

**Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase:** Parte del Canal de Navarra a la altura del tramo 6 en el término municipal de Artajona. La longitud del ramal es de 21 kilómetros, siendo la sección de la tubería, de 1,93 m, que en los primeros 7,5 km es doble, y los 13,5 km restantes es una tubería sencilla de diámetro que varía de 2,03 m a 1,83 m. Dispone de 5 obras de toma, así como 34 desagües repartidos a lo largo de la traza, ventosas y un cruce bajo el río Arga.

El Ramal Arga-Ega (RAE) está completamente operativo. En el corte programado en invierno de 2018-2019, que en caso del RAE se efectuará en enero de 2019, se realizará un vaciado prácticamente completo de la tubería para hacer una revisión exhaustiva ya que en marzo de 2019 finaliza el plazo de garantía de la obra.

A continuación se expone el cuadro con los consumos de los usuarios.

Consumo de agua por usuarios				
	Abastecimientos	Regantes	Hidroeléctricos	
			Toma Canal de Navarra	Toma Pie de Presa
Año 2013	2,20 Hm <sup>3</sup>	76,00 Hm <sup>3</sup>	50.231.848 m <sup>3</sup>	652.348.064 m <sup>3</sup>
Año 2014	2,19 Hm <sup>3</sup>	90,30 Hm <sup>3</sup>	117.852.600 m <sup>3</sup>	436.752.000 m <sup>3</sup>
Año 2015	2,27 Hm <sup>3</sup>	97,67 Hm <sup>3</sup>	96.721.200 m <sup>3</sup>	481.737.600 m <sup>3</sup>
Año 2016	2,46 Hm <sup>3</sup>	93,80 Hm <sup>3</sup>	62.494.380 m <sup>3</sup>	248.177.124 m <sup>3</sup>
Año 2017	4,54 Hm <sup>3</sup>	94,52 Hm <sup>3</sup>	100.790.676 m <sup>3</sup>	149.952.852 m <sup>3</sup>
Año 2018	3,18 Hm <sup>3</sup>	93,66 Hm <sup>3</sup>	149.502.816 m <sup>3</sup>	483.537.816 m <sup>3</sup>

A tener en cuenta que la Central de toma de Canal de Navarra entro en servicio en agosto del año 2013

Resumen	
<b>Longitud en servicio</b>	121,5 Kilometros
<b>Tomas en servicio</b>	I, II.1, II.2, III, IV.1, IV.2, IV.3, IV.4, IV.5, V, VI, VII, VIII, IX, X.1, X.2, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI



## Tema 9: Proyecto, construcción y explotación de la Zona Regable del Canal de Navarra.

### **9.1.- 1ª FASE DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE NAVARRA**

AguaCanal es la Sociedad Concesionaria de la 1<sup>a</sup> Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra. Mediante la firma del contrato de concesión, en septiembre de 2006, la Administración trasladó a AguaCanal el encargo de proyectar, financiar, construir y explotar las infraestructuras de interés general de las más de 22.000 hectáreas netas que conforman la 1<sup>a</sup> Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

Los datos que a continuación se exponen han sido facilitados por la sociedad Concesionaria AguaCanal.

El cuadro siguiente resume los datos de explotación de la campaña 2018:

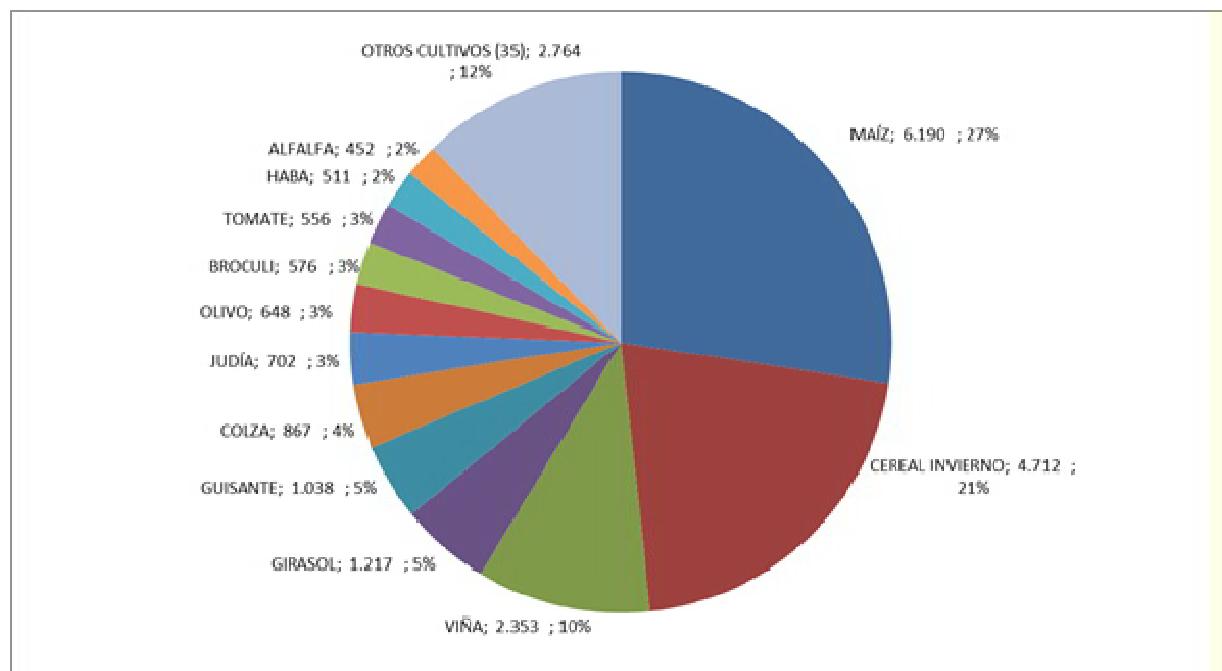
Cuadro resumen de explotación campaña 2018										
	FECHAS		SUPERFICIE EN REGADÍO				SUPERFICIE EN CULTIVO AÑO 2018			
	Última acta de comprobacion	DPR	Superficie en explotación (1)	nº tomas de fitosanitarios	nº PAA	Superficie total equivalente	Superficie con cobertura (2)	% (2)/(1)	Superficie cultivada neta (3)	% (3)/(1)
Sector I	19/12/2006	18/12/2006	1.152	9	4	1.217	893	78%	881	76%
Sector II.1	01/03/2008	25/04/2008	1.059	3	2	1.084	855	81%	857	81%
Sector II.2	29/04/2009	29/04/2009	3.154	8	22	3.304	2.806	89%	2.675	85%
Sector III	29/04/2009	29/04/2009	1.167	4	11	1.242	1.069	92%	1.031	88%
Sector IV.1	01/10/2010	15/10/2010	2.388	8	8	2.468	2.186	92%	2.148	90%
Sector IV.2	29/03/2010	12/04/2010	903	4	2	933	884	98%	873	97%
Sector IV.3	29/03/2010	12/04/2010	1.446	5	9	1.516	1.345	93%	1.339	93%
Sector IV.4	01/10/2010	15/10/2010	2.635	6	7	2.700	2.269	86%	2.043	78%
Sector IV.5	31/08/2011	04/04/2012	1.958	7	9	2.038	1.914	98%	1.641	84%
Sector V	14/06/2010	13/05/2011	910	4	4	950	711	78%	634	70%
Sector VI	20/05/2010	27/05/2011	822	4	1	847	558	68%	491	60%
Sector VII	09/06/2011	04/04/2012	1.538	5	1	1.568	1.489	97%	1.361	89%
Sector VIII	22/05/2011	04/04/2012	247	2	0	257	212	86%	196	79%
Sector IX	31/08/2011	04/04/2012	1.990	6	6	2.050	1.913	96%	1.719	86%
Sector X	31/08/2011	04/04/2012	1.103	4	4	1.143	1.053	95%	789	72%
<b>TOTAL</b>			<b>22.472</b>	<b>79</b>	<b>90</b>	<b>23.317</b>	<b>20.155</b>	<b>90%</b>	<b>18.676</b>	<b>83%</b>

(1) Superficie total con DPR, susceptible de ser cultivada en regadío.

(2) Parcelas con la red de riego particular instalada.

(3) Cada parcela cultivada se contabiliza como superficie cultivada neta una sola vez, aunque haya tenido más de un cultivo en la misma campaña.

La alternativa de cultivos de la Zona Regable del Canal de Navarra en la campaña de riego 2018 ha incluido 47 cultivos diferentes, con la siguiente distribución por superficie cultivada con instalación de riego.



En el siguiente cuadro se resumen los datos clave del Proyecto:

Datos claves del proyecto	
Superficie neta de regadío	22.472 has
Plazo de ejecución de las obras	52 meses (finalización abril 2011)
Plazo de concesión	30 años (finalización septiembre 2036)
Inversión total prevista	180 millones de €
Sectores	15
Ayuntamientos beneficiados	29
Propietarios beneficiados	4.211
Número de tomas del Canal de Navarra	15
Número de hidrantes	3.625
Longitud total de tuberías (m)	757.542
Longitud total de caminos (m)	980.917
Longitud total de drenes (m)	344.657

## 9.1.1 INFRAESTRUCTURAS DE LA ZONA REGABLE DE LA PRIMERA FASE DEL CANAL DE NAVARRA

### 9.1.1.1 INFRAESTRUCTURAS DE INTERES GENERAL.

En el siguiente cuadro se expone un inventario resumen de los principales elementos de las infraestructuras de interés general en explotación en la zona regable de la primera fase del Canal de Navarra.

Sector	Sup. en explotación	Tuberías (m)	Hidrantes	PAA	Caminos (m)	Drenes (m)
Sector I	1.152	49.677	215	4	48.080	901
Sector II.1	1.059	43.341	189	2	42.967	6.131
Sector II.2	3.154	97.856	539	22	134.973	43.835
Sector III	1.167	39.742	210	11	46.742	32.036
Sector IV.1	2.388	80.128	422	8	111.801	26.252
Sector IV.2	903	29.860	123	2	45.726	22.528
Sector IV.3	1.446	47.786	218	9	62.789	30.359
Sector IV.4	2.635	71.312	378	7	92.292	44.971
Sector IV.5	1.958	59.645	270	9	85.713	8.456
Sector V	910	28.845	143	4	41.588	28.016
Sector VI	822	34.891	160	1	44.654	13.096
Sector VII	1.538	46.479	222	1	57.187	24.203
Sector VIII	247	11.278	47	0	16.200	7.677
Sector IX	1.990	66.011	297	6	94.298	41.626
Sector X	1.103	50.691	192	4	55.907	14.570
<b>TOTAL</b>	<b>22.472</b>	<b>757.542</b>	<b>3.625</b>	<b>90</b>	<b>980.917</b>	<b>344.657</b>

La zona regable de la 1<sup>a</sup> Fase es muy eficiente desde el punto de vista de la energía necesaria para el riego, ya que más del 90% de la superficie se riega por presión natural, gracias a que la cota del Canal está en la mayor parte de su trazado por encima de la cota de los terrenos de cultivo.

Los datos básicos de la instalación de riego por bombeo son los siguientes:

Sector	Sup. Total (ha)	Sup. bombeo (ha)	% bombeo	B. alta presión		B. baja presión		Potencia instalada (kw)
				ha	m	ha	m	
Sector I	1.152	170	15%	170	56			150
Sector II.1	1.059	383	36%	217	154	166	68	837
Sector II.2	3.154							
Sector III	1.167							
Sector IV.1	2.388	379	16%	28	52	351	37	205
Sector IV.2	903							
Sector IV.3	1.446							
Sector IV.4	2.635	133	5%	133	45			110
Sector IV.5	1.958							
Sector V	910							
Sector VI	822	499	61%	248	60	251	32	370
Sector VII	1.538	193	13%	12	61	181	43	180
Sector VIII	247	247	100%	247	64			264
Sector IX	1.990							
Sector X	1.103	210	19%	210	64			264
<b>TOTAL</b>	<b>22.472</b>	<b>2.214</b>	<b>9,9%</b>	<b>1.265</b>		<b>948,5</b>		<b>2.380</b>

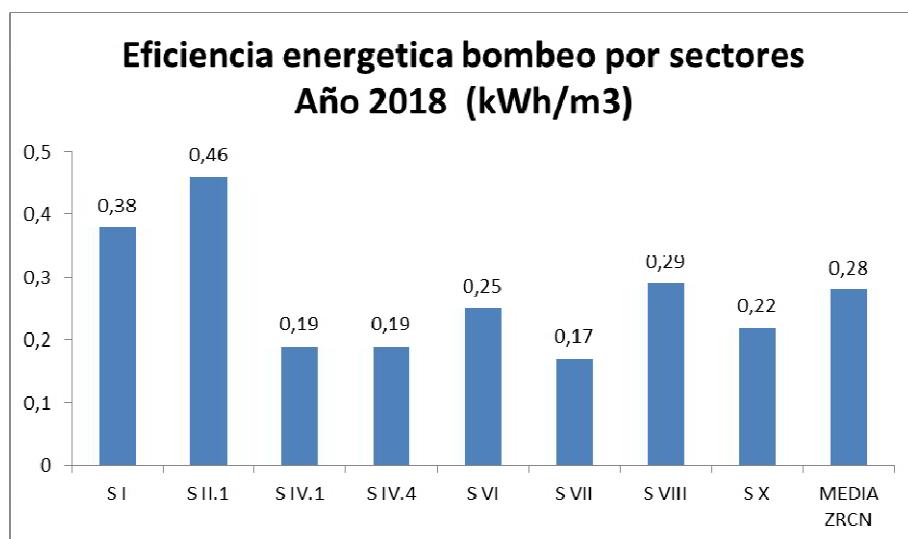
A continuación se exponen los datos de superficie regada por bombeo y consumo de agua en dicha superficie en la campaña 2017-2018.

Sector	Sup. Cultivada (ha)	Sup. regada por bombeo (ha)	% riego por bombeo	Volumen bombeado (m3)	m3/ha reg. bombeo
Sector I	881	149	17%	284.391	1.909
Sector II.1	857	336	39%	801.613	2.386
II.1 Alta presión		181		415.744	2.297
II.1 Baja presión		155		385.869	2.489
Sector IV.1	2.148	294	14%	835.550	2.842
IV.1 Alta presión		28		144.464	5.159
IV.1 Baja presión		266		691.086	2.598
Sector IV.4	2.043	123	6%	372.258	3.026
Sector VI	491	334	68%	499.847	1.497
VI Alta presión		169		243.581	1.441
VI Baja presión		165		256.266	1.553
Sector VII	1.361	173	13%	532.439	3.078
VII Alta presión		8		1.161	145
VII Baja presión		165		531.278	3.220
Sector VIII	196	181	92%	630.582	3.484
Sector X	789	183	23%	99.529	544
<b>TOTAL Zona Regable</b>	<b>18.676</b>	<b>1.765</b>	<b>9,5%</b>	<b>4.056.209</b>	<b>2.298</b>

El uso efectivo de la parte regada por presión forzada en la zona regable de la 1<sup>a</sup> Fase es de un 81% de la superficie total del bombeo, 9% menos que el desarrollo general, que es de un 90% a final del año 2018.

El consumo unitario medio de la zona regada por bombeo ha sido de 2.298 m<sup>3</sup>/ha, un 46% inferior al consumo unitario medio de la totalidad de la zona regable. Ninguna de las subzonas regadas con presión forzada –a excepción de la IV.1 alta presión- ha superado los 3.500 m<sup>3</sup>/ha.

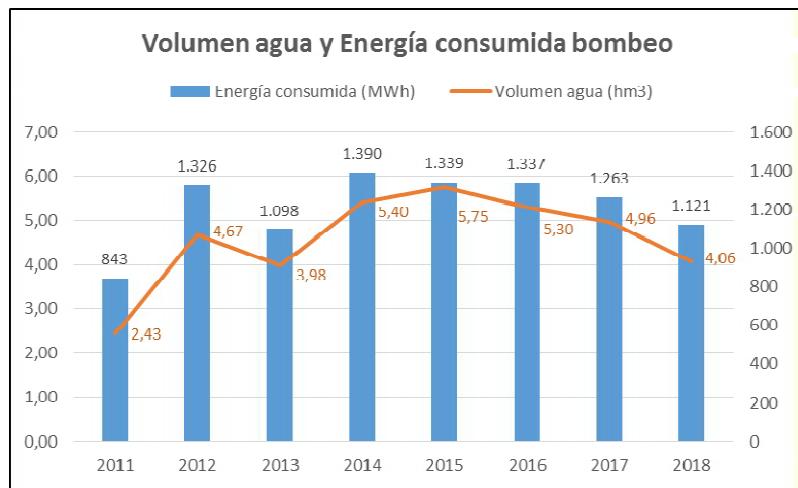
Se han consumido 1.121 MWh de energía para el bombeo de los 4,1 Hm<sup>3</sup> de agua, a una altura media de 50m.c.a. La energía unitaria consumida en cada sector de riego ha sido la siguiente:



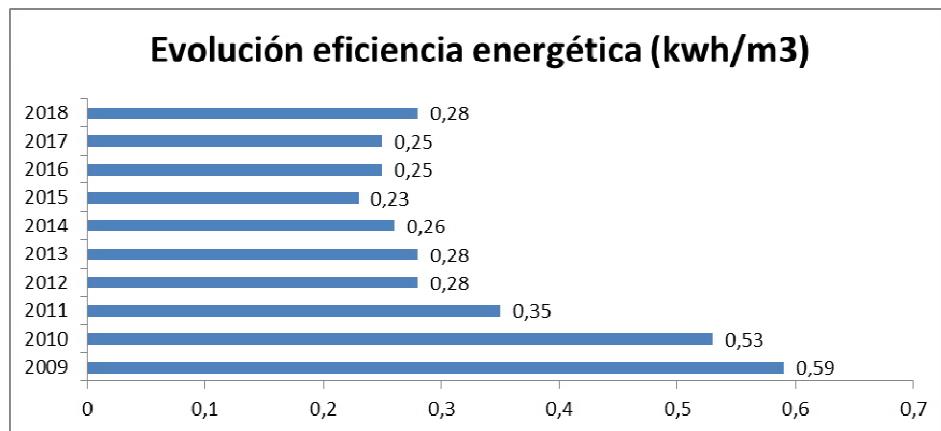
El coste unitario del bombeo de agua en cada sector en 2018, tanto por unidad de volumen de agua como por unidad de superficie regada, se muestra en la gráfica siguiente:



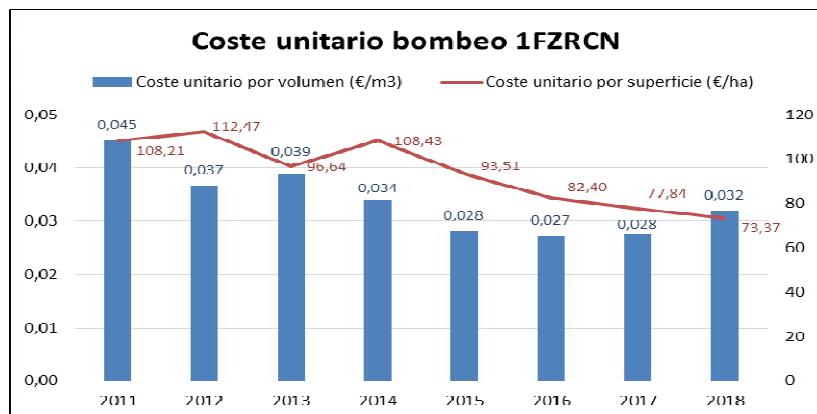
La energía total consumida mantiene una estrecha correlación con el volumen de agua bombeado, habiendo disminuido en los últimos cuatro años a un ritmo del 10% anual.



La tendencia en el consumo unitario de energía por unidad de volumen bombeada, que se mantiene estable desde el año 2012, constata la correcta gestión de las estaciones de bombeo.



El coste unitario medio del agua bombeada, considerando tanto el término de potencia como el término de energía, se mantiene en el entorno de los 3 céntimos de euro por metro cúbico.



#### 9.1.1.2 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS GENERAL.

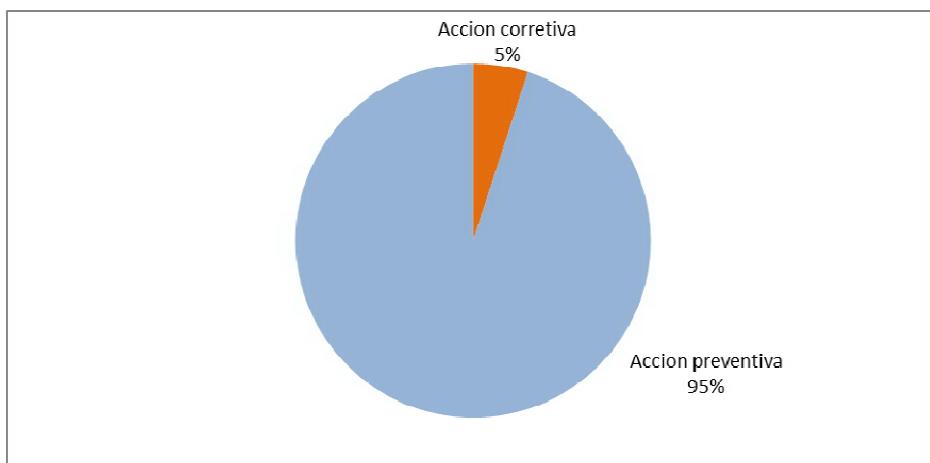
AguaCanal ha realizado durante el año 2018 en la red de interés general de la 1<sup>a</sup> Fase de la zona regable del Canal de Navarra las labores de:

- Operación y mantenimiento de elementos hidráulicos.
- Calibración de hidrantes.
- Conservación de caminos y drenes.
- Mantenimiento normativo de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión.
- Reposición de equipos por finalización de la vida útil de los mismos.

##### Operación y mantenimiento de elementos hidráulicos.

Los trabajos de operación y mantenimiento de los elementos hidráulicos realizados son de dos tipos: planificado (preventivo) y no planificado (correctivo).

La estrategia de explotación de la zona regable llevada a cabo por AguaCanal está orientada a priorizar las actuaciones preventivas y reducir en lo posible la necesidad de acometer labores correctivas, con el triple objetivo de ofrecer el mejor servicio ininterrumpido de riego a los usuarios, de minimizar los costes de reparación anuales y de incrementar la vida útil de los equipos.



Las labores planificadas más habituales realizadas durante el año 2018 han sido:

- Comprobación, regulación, engrase y limpieza de hidrantes.
- Desbroce y aplicación de herbicida en el exterior de arquetas.
- Comprobación de apertura y cierre de válvulas de corte.
- Comprobación de funcionamiento, engrase y limpieza de ventosas.
- Comprobación de funcionamiento, engrase y limpieza de desagües.
- Aislamiento anti-heladas de hidrantes y ventosas.

Las labores no planificadas de mantenimiento preventivo de elementos hidráulicos más habituales durante el año 2018 han sido:

- Limpieza de rejillas, bandejas y filtros en obra de toma.
- Revisión completa de terminales remotas.
- Aumento de potencia en placas solares.
- Limpieza de filtro de válvulas reductoras.

Las acciones no planificadas de mantenimiento correctivo de equipos más frecuentes durante el año 2018 han sido:

- Sustitución de batería.
- Configuración y reinstalación de terminal remota.
- Sustitución de unidad de campo completa.

### Calibración de hidrantes.

Al finalizar la campaña de riego 2017-2018 se ha llevado a cabo, en el banco de pruebas instalado en la antigua estación de bombeo de Murillo el Fruto, la revisión anual de los hidrantes instalados. Esta actividad, complementaria con las labores ordinarias de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas de forma continua, tiene como objetivo comprobar el correcto funcionamiento de los equipos y la fiabilidad del dato de volumen de agua aportado por los contadores, cuyo error debe mantenerse dentro del intervalo de +/- 2%.

El criterio de revisión se basa en las horas acumuladas de funcionamiento de cada equipo, proporcionales al volumen de agua suministrado por el mismo. Una vez seleccionados los hidrantes a revisar se trasladan al banco de pruebas para realizar las siguientes operaciones:

1. Inspección ocular de los dispositivos de regulación y del estado de la pintura.
2. Contraste del gasto con un patrón calibrado.
3. En caso de error de medida fuera del rango admitido, calibración del contador.
4. En caso de mal funcionamiento del equipo, sustitución de los elementos que estén en mal estado o retirada del hidrante cuando presente daños que comprometan la calidad del servicio.

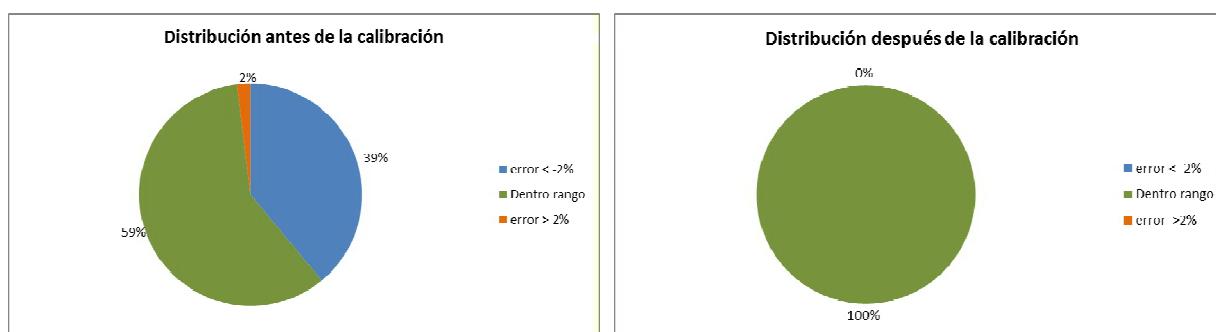
En 2018 se han revisado 252 hidrantes, un 7% menos que el año anterior, que suponen un 7% del total de hidrantes instalados.

Sector	Nº hidrantes instalados	Hidrantes revisados				Hidrantes calibrados	
		DN 80	DN 100	Total	% Sector	Total	% rev.
Sector I	215	3	1	4	2%	0	0%
Sector II.1	189	0	4	4	2%	2	50%
Sector II.2	539	29	12	41	8%	12	29%
Sector III	210	14	11	25	12%	13	52%
Sector IV.1	422	17	9	26	6%	17	65%
Sector IV.2	123	3	10	13	11%	9	69%
Sector IV.3	218	5	11	16	7%	5	31%
Sector IV.4	378	6	15	21	6%	10	48%
Sector IV.5	270	16	36	52	19%	17	33%
Sector V	143	4	3	7	5%	2	29%
Sector VI	160	0	1	1	1%	0	0%
Sector VII	222	1	9	10	5%	4	40%
Sector VIII	47	0	2	2	4%	0	0%
Sector IX	297	4	9	13	4%	7	54%
Sector X	192	10	7	17	9%	5	29%
TOTAL	3.625	112	140	252	7%	103	41%

Una vez realizado en el banco de pruebas el contraste de la precisión de la medición de los 252 hidrantes revisados, con la del medidor electromagnético certificado, ha sido necesario recalibrar el contador de 103 equipos, un 41% de los revisados, para dejar el error de medida dentro del rango admisible.

La primera conclusión del informe es que aproximadamente dos de cada tres hidrantes revisados estaban funcionando correctamente, dentro del intervalo de error de medida admisible de +/- 2%.

La distribución del error de medida dentro y fuera del rango admisible de los 252 elementos revisados, antes y después de la calibración, es la siguiente:

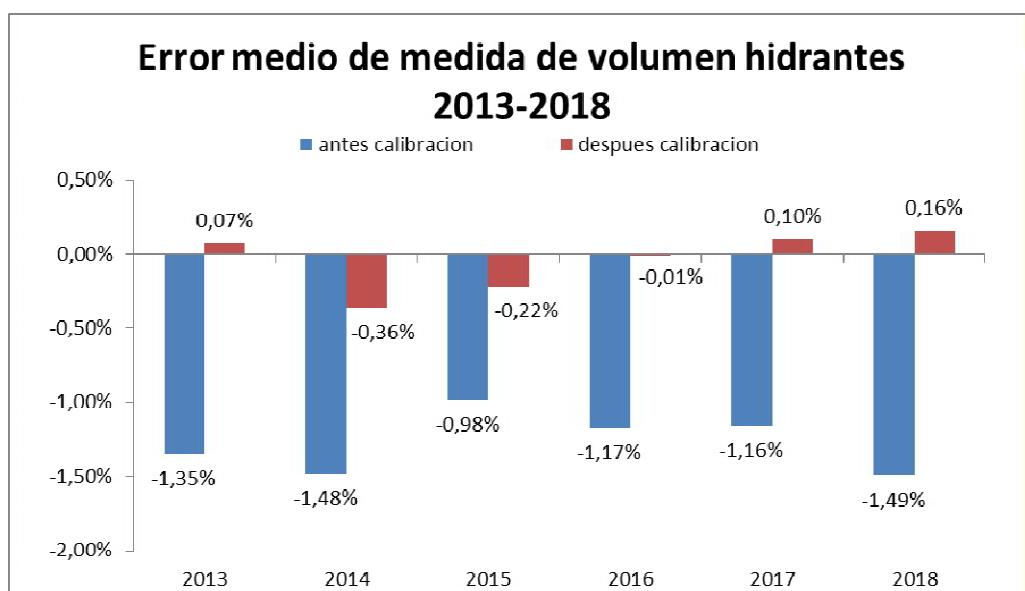


Antes de la calibración, el 95% de los equipos que estaban fuera de rango admisible medían por debajo del volumen real y el 5% mostraban sobrecontaje. El rango de error de medida de los elementos revisados es entre -15,9% y 8,4%.

Después de la calibración todos los equipos quedan correctamente tarados dentro de rango. El error medio de medida de volumen la desviación estándar de cada una de las muestras, antes y después de la calibración, es la siguiente:

	Revisados		Calibrados	
	Antes	Después	Antes	Después
Error medio hidrantes 3"	-1,24%	0,09%	-2,81%	0,86%
Error medio hidrantes 4"	-1,68%	0,22%	-3,07%	1,08%
Error medio total hidrantes	-1,49%	0,16%	-2,97%	0,99%

Desde que se iniciaron las revisiones anuales de hidrantes en el banco de pruebas se mantiene la tendencia al subcontaje en los hidrantes revisados, en el rango medio entre -1€ y -1,5%, sin diferencias significativas en los resultados de los hidrantes de 3" y de 4".



En 2018 se han revisado por segunda vez 17 hidrantes, de los que ha habido que recalibrar 2, mientras que en la primera revisión de los mismos fue necesario recalibrar 5 de ellos.

## Conservación de caminos y drenes

En el año 2018 se ha continuado con los trabajos de mantenimiento intensivo de caminos y drenes de la zona regable, de acuerdo a las previsiones contenidas en el Programa Anual de Explotación. Las actuaciones realizadas han sido de 2 tipos:

- Actuaciones programadas, incluidas en el Programa Anual de Explotación.
- Actuaciones no programadas.

Las labores realizadas en los caminos han consistido en el escarificado, perfilado y compactado del firme de los tramos deteriorados por el uso y la limpieza de cunetas. Además se ha realizado una prueba piloto no programada de reperfilado de hombros y cunetas con máquina desbrozadora.

Sector	L m	CAMINOS - LONGITUD EJECUTADA AÑO 2018				
		6 m	5 m	4 m	TOTAL	%S/PROGRAMA
Sector I	48.080	0	4.145	14.889	19.034	109%
Sector II.1	42.967	4.590	11.050	4.378	20.018	248%
Sector II.2	134.973	1.541	61.100	6.029	68.670	164%
Sector III	46.742	6.939	13.183	796	20.918	200%
Sector IV.1	111.801	3.958	20.503	0	24.461	83%
Sector IV.2	45.726	3.100	3.885	0	6.985	76%
Sector IV.3	62.789	2.126	20.181	0	22.307	218%
Sector IV.4	92.292	13.536	11.953	241	25.730	126%
Sector IV.5	85.713	7.047	16.342	0	23.389	111%
Sector V	41.588	1.700	7.949	238	9.887	102%
Sector VI	44.654	700	10.348	73	11.121	142%
Sector VII	57.187	2.000	11.405	0	13.405	113%
Sector VIII	16.200	1.500	1.600	496	3.596	100%
Sector IX	94.298	4.100	20.163	0	24.263	120%
Sector X	55.907	0	19.258	1.274	20.532	218%
<b>TOTAL</b>	<b>980.917</b>	<b>52.837</b>	<b>233.065</b>	<b>27.529</b>	<b>314.316</b>	<b>136%</b>

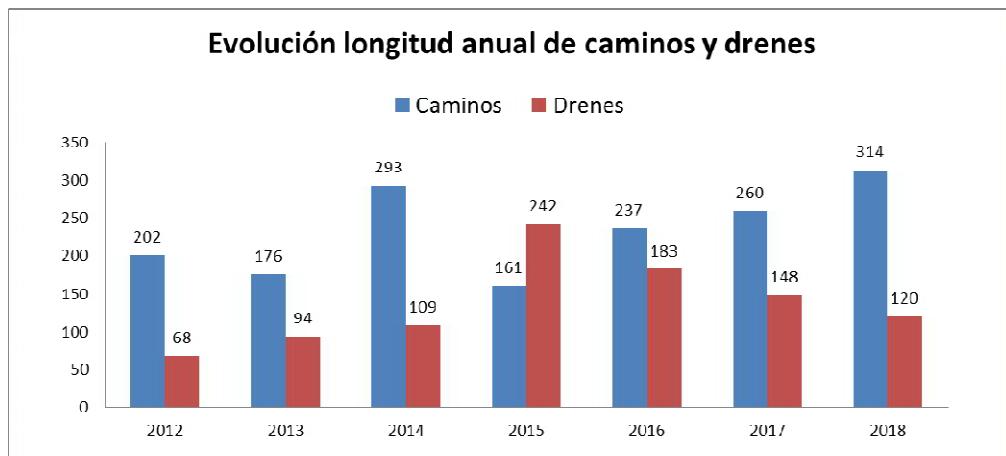
El cuadro incluye los trabajos de los Sectores II.2 y III que se completarán –por condiciones meteorológicas- en el primer trimestre de 2019, así como las actuaciones con desbrozadora en hombros y cunetas en los caminos de los Sectores I, II.1, II.2, III, IV.1 y IV.3.

Los trabajos de mantenimiento de drenes han consistido en el desbroce y reperfilado de los mismos.

Sector	L m	DRENES - LONGITUD EJECUTADA AÑO 2018						%S/PROGRAMA
		PPAL	SECUN	T 1/1	T 3/2	TOTAL		
Sector I	901	1.201	0	500	0	1.701	189%	
Sector II.1	6.131	0	0	0	0	0	0%	
Sector II.2	43.835	7.838	10.200	0	0	18.038	67%	
Sector III	32.036	5.939	10.844	0	0	16.783	118%	
Sector IV.1	26.252	0	0	180	992	1.172	14%	
Sector IV.2	22.528	0	0	3.535	178	3.713	69%	
Sector IV.3	30.359	0	0	3.738	3.414	7.152	102%	
Sector IV.4	44.971	0	0	6.859	1.840	8.699	57%	
Sector IV.5	8.456	0	0	1.457	0	1.457	51%	
Sector V	28.016	0	0	10.141	8.731	18.872	160%	
Sector VI	13.096	0	0	1.454	1.269	2.723	62%	
Sector VII	24.203	0	0	6.267	6.929	13.196	189%	
Sector VIII	7.677	0	0	4.467	2.095	6.562	241%	
Sector IX	41.626	0	0	4.779	7.643	12.422	89%	
Sector X	14.570	0	0	90	7.438	7.528	121%	
<b>TOTAL</b>	<b>344.657</b>	<b>14.978</b>	<b>21.044</b>	<b>43.467</b>	<b>40.529</b>	<b>120.018</b>	<b>93%</b>	

La longitud de drenes programada y no ejecutada en el año 2018 se debe a la no disponibilidad de acceso para la maquinaria en algunas zonas, por las lluvias, y será ejecutada al inicio de 2019.

La evolución anual del alcance de los trabajos programados de las redes de caminos y drenes muestra la variabilidad de las necesidades de actuación en la red de caminos, muy afectada por usos intensivos, y la creciente demanda de intervención en la red de drenaje.

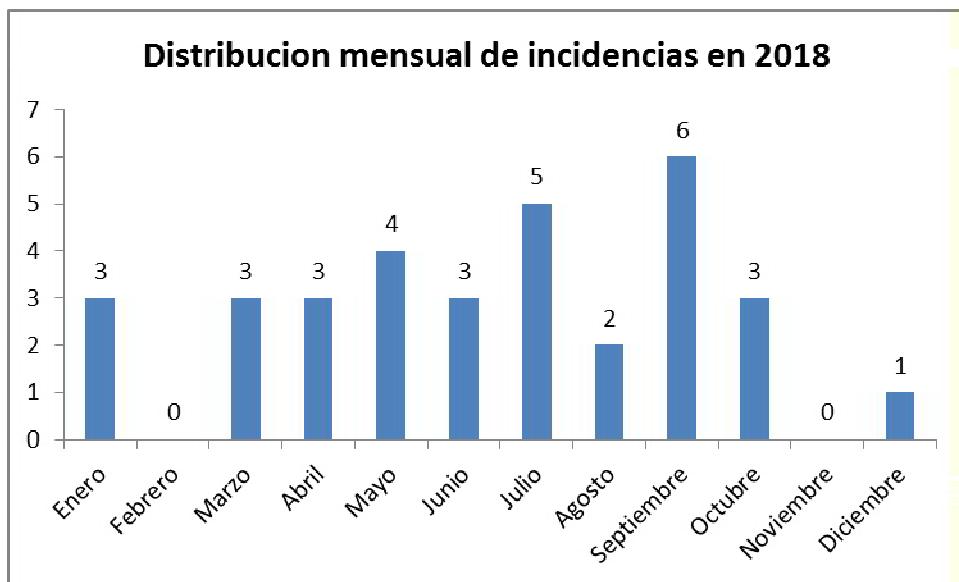


Además se han acometido trabajos extraordinarios de reparación de caminos, drenes y otros elementos de la red de riego, por los daños ocasionados por lluvias excepcionales en el mes de mayo.

Se han llevado a cabo además operaciones no programadas como reparación de baches causados por tráfico pesado, instalación o recolocación de señalización y refuerzo de taludes, así como otras no previstas inicialmente como reconstrucción de badenes, colocación de escolleras, drenaje de manantiales, etc.

### 9.1.1.3 INCIDENCIAS EN LA RED DE RIEGO DE INTERES GENERAL

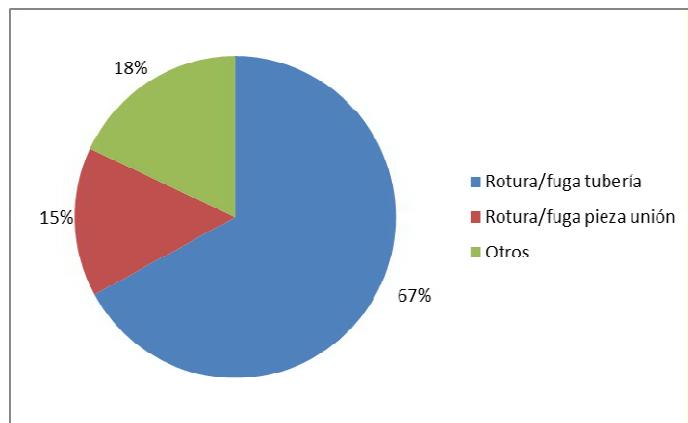
El número total de incidencias de explotación, que son generalmente imprevistas y que suponen el corte puntual del suministro de agua de riego hasta su resolución, ocurridas en el año 2018 han sido 33, lo que supone una media de dos incidencias por sector al año, con la siguiente distribución mensual.



La distribución de incidencias por Sectores sigue mostrando las consecuencias de la desacertada elección del PVC orientado en los primeros proyectos.

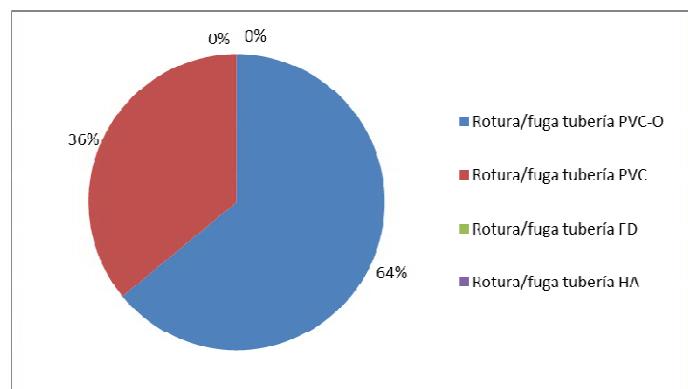


La tipología de las averías causantes de las interrupciones del servicio de riego en 2018 es la siguiente:

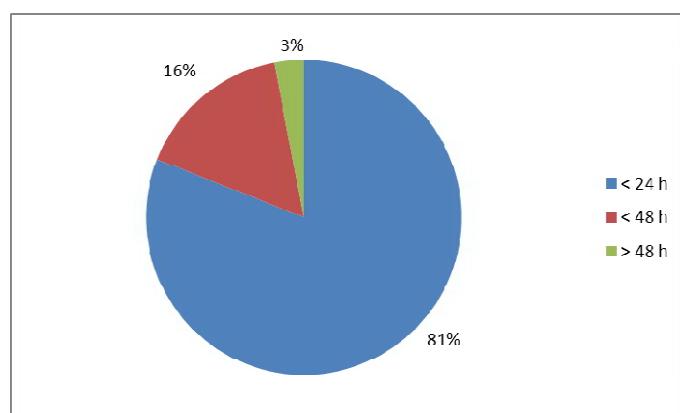


En la categoría “otros” se incluyen las roturas de filtros (2), tomas de fitosanitarios (2), ventosas (1) e hidrantes (1).

Dos de cada tres averías en tuberías se producen en las de PVC orientado y el resto en PVC convencional. No ha habido roturas de tuberías de fundición dúctil ni de hormigón armado en 2018.



El plazo medio de reparación ha sido de 17 horas, habiéndose resuelto el 81% de las averías dentro del plazo de 24 horas desde su identificación. Las incidencias con plazo superior a 48 horas son en general actuaciones programadas, acordadas con los usuarios, comunicadas a la CCRR y autorizada por la OTSE.



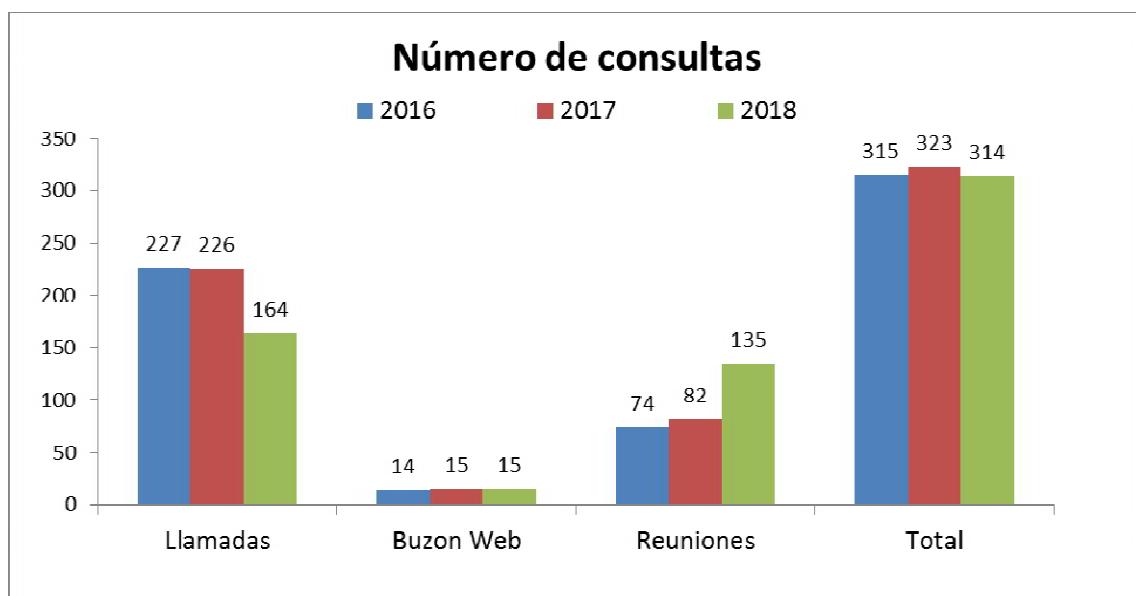
En el año 2018 no se han producido incidencias reseñables de suministro de agua en las tomas del Canal de Navarra de ninguno de los sectores de riego de la 1<sup>a</sup> Fase, ni para la realización de trabajos de mantenimiento en el mismo –que se llevaron a cabo en los meses de noviembre y febrero, según la planificación prevista– ni por averías o falta de agua en el embalse de Itoiz.

### 9.1.2 TELÉFONO DE ASISTENCIA AL REGANTE, 900 701158

El teléfono de Asistencia al Regante es un servicio gratuito que AguaCanal puso en marcha en el año 2008 a disposición de los usuarios de la Zona Regable del Canal de Navarra. A través de este teléfono, la Sociedad Concedente resuelve las incidencias que puedan presentarse en la prestación del servicio de riego, además de ofrecer información adicional y facilitar las gestiones que puedan resultar de utilidad a los regantes.

El contacto de AguaCanal con los regantes es permanente, tanto a través del personal de campo, como mediante la atención personal en sus oficinas y del teléfono gratuito de atención al regante, 900701158.

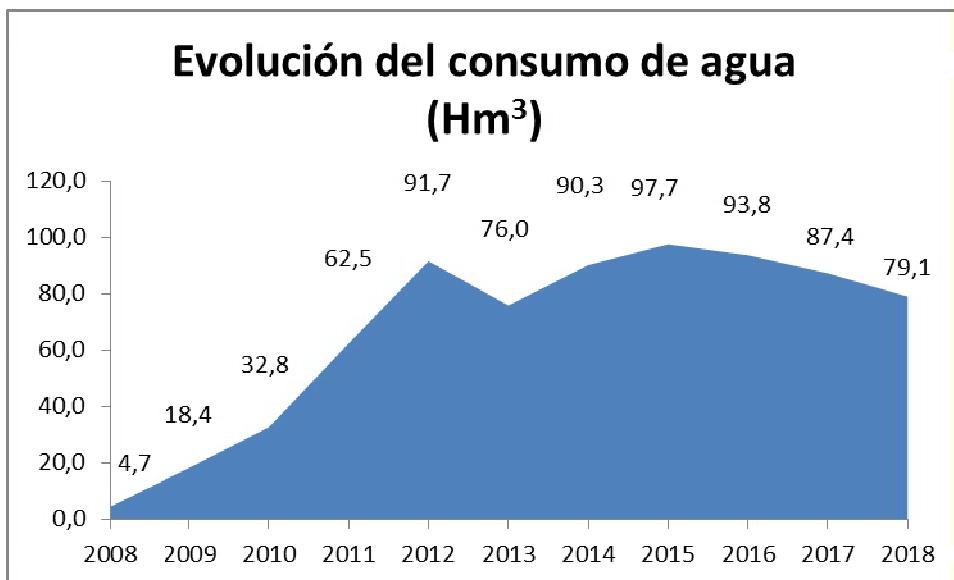
Las consultas tramitadas por estos medios en el año 2018 han sido 314.



Los canales de comunicación empleados son las llamadas telefónicas en campo o a la oficina, el buzón web y las reuniones mantenidas con los regantes. El número total de consultas realizadas se mantiene muy similar al de otros años, habiendo disminuido las llamadas telefónicas y aumentado las reuniones presenciales.

### 9.1.3 CONSUMO DE AGUA

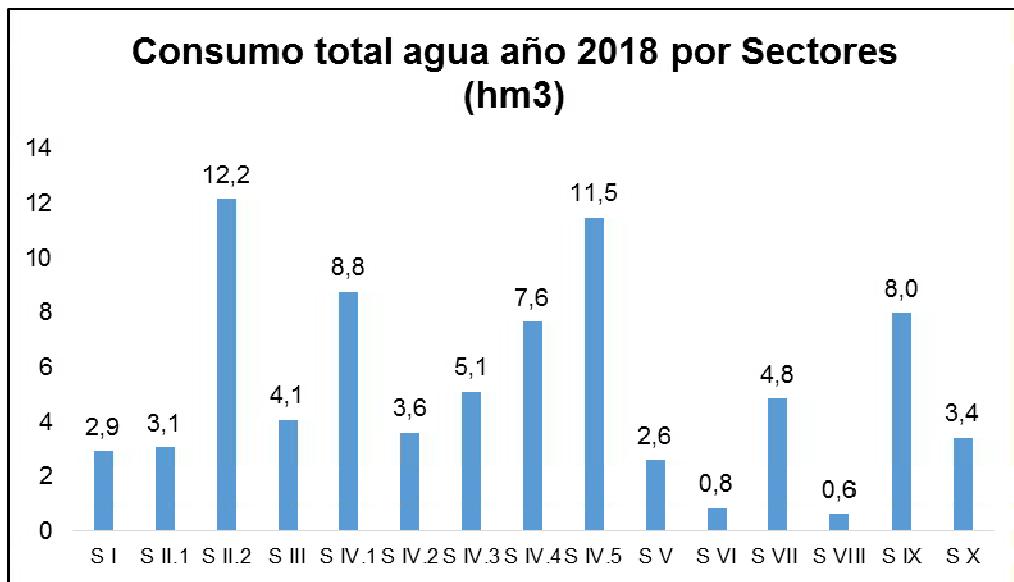
El consumo total de agua en el año 2018 ha sido de 79.130.220 m<sup>3</sup>, un 9,5% inferior al volumen de agua consumido el año anterior. Este valor se obtiene de la suma de los consumos en baja de todos los hidrantes en servicio más los consumos de los pequeños aprovechamientos agropecuarios y de las tomas para fitosanitarios.



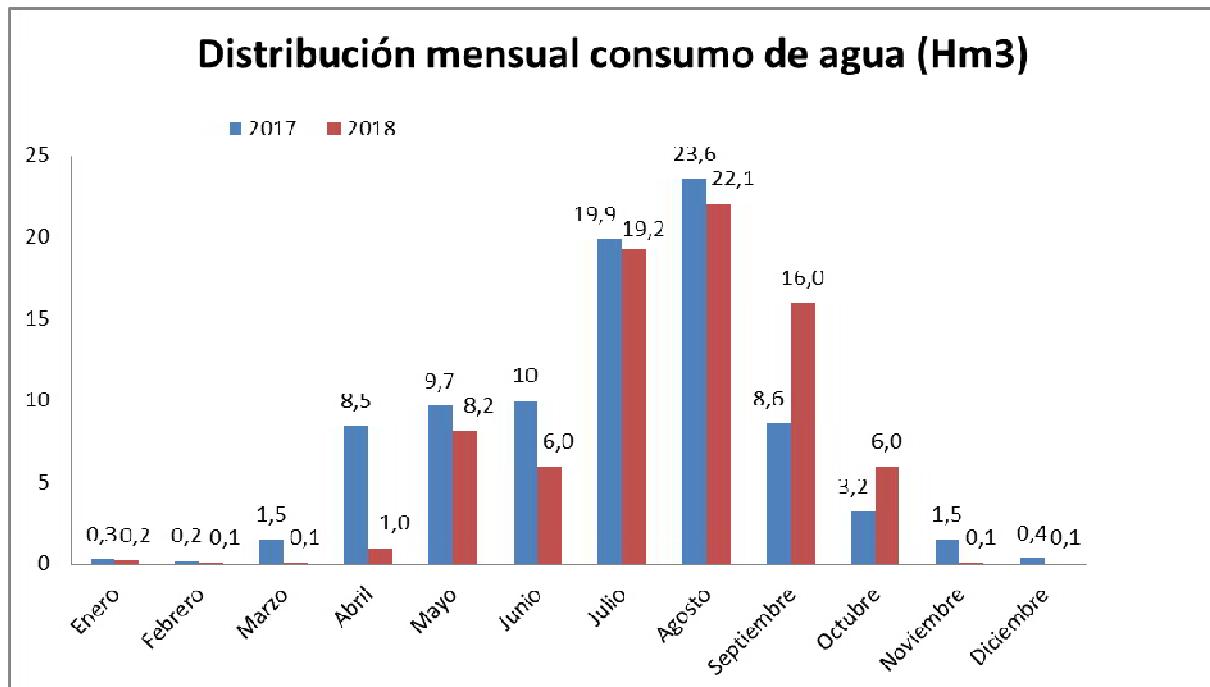
El consumo unitario medio ha sido de 3.522 m<sup>3</sup>/ha sobre la superficie total en explotación y de 4.237 m<sup>3</sup>/ha sobre la superficie cultivada neta, los datos más bajos desde el inicio de explotación.

Sector	Consumo agua (m <sup>3</sup> )	% total ZR1ºFCN	Superficie en explotación (ha)	Consumo unitario Sup. Expl. (m <sup>3</sup> /ha)	Superficie cultivada neta (ha)	Consumo unitario Sup. Cult. neta (m <sup>3</sup> /ha)
Sector I	2.922.911	4%	1.152	2.538	881	3.316
Sector II.1	3.066.612	4%	1.059	2.895	857	3.579
Sector II.2	12.150.392	15%	3.154	3.853	2.675	4.542
Sector III	4.077.488	5%	1.167	3.494	1.031	3.956
Sector IV.1	8.762.108	11%	2.388	3.669	2.148	4.080
Sector IV.2	3.602.397	5%	903	3.990	873	4.126
Sector IV.3	5.111.881	6%	1.446	3.536	1.339	3.817
Sector IV.4	7.647.938	10%	2.635	2.903	2.043	3.744
Sector IV.5	11.468.840	14%	1.958	5.858	1.641	6.990
Sector V	2.590.945	3%	910	2.846	634	4.089
Sector VI	843.606	1%	822	1.027	491	1.717
Sector VII	4.837.382	6%	1.538	3.146	1.361	3.556
Sector VIII	630.581	1%	247	2.555	196	3.218
Sector IX	7.986.337	10%	1.990	1.013	1.719	4.647
Sector X	3.430.802	4%	1.103	3.112	789	4.349
<b>TOTAL</b>	<b>79.130.220</b>	<b>100%</b>	<b>22.472</b>	<b>3.522</b>	<b>18.678</b>	<b>4.237</b>

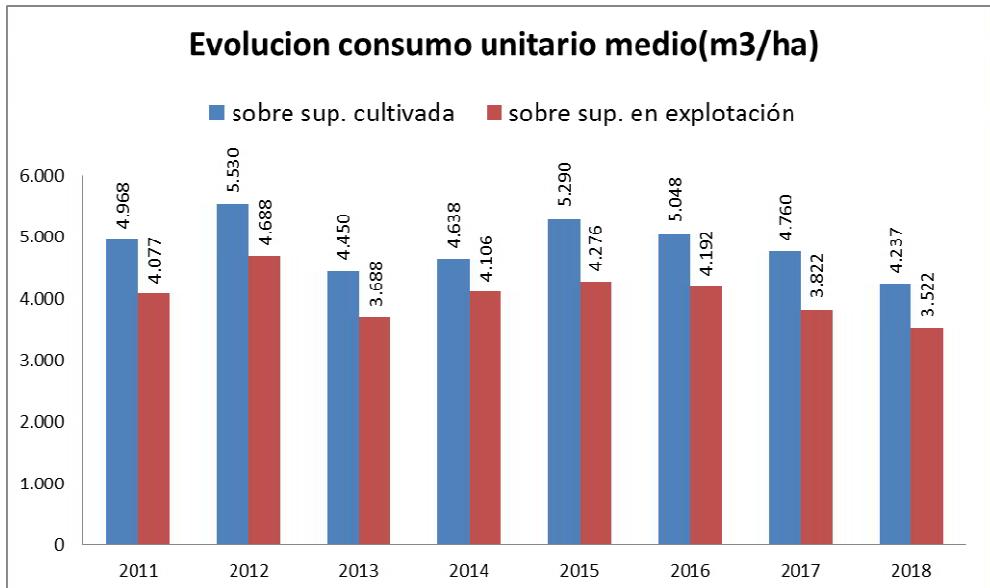
El consumo total de agua es muy variable de unos sectores a otros, en función de su tamaño.



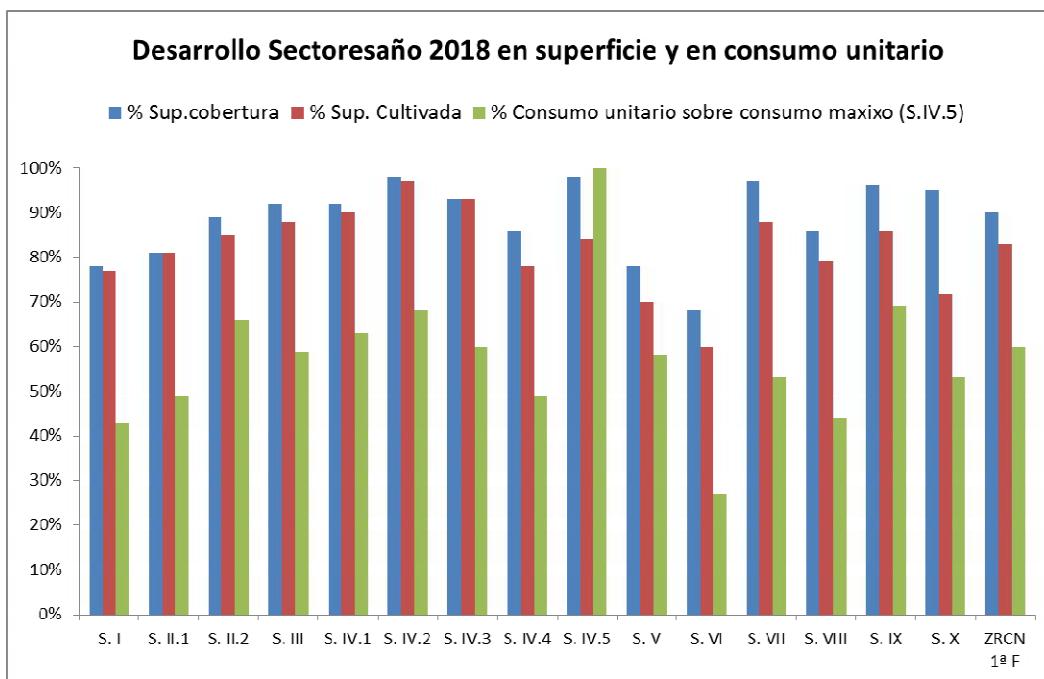
La distribución del consumo semanal de agua a lo largo del año muestra una alta variabilidad respecto a la media, debida a los cambios meteorológicos, así como un claro ciclo de mayor demanda en los meses de verano, causada por los cultivos de temporada. En 2018 se produjeron picos de menor demanda –que a la larga han determinado el consumo total del año- entre las semanas 11 y 17 (mitad de marzo a finales de abril) y las semanas 22 y 24 (primera mitad de junio).



La evolución del consumo unitario medio sigue una tendencia descendente en los últimos cuatro años. Esto puede deberse, para un mismo escenario climatológico y de alternativa de cultivo, a la curva de aprendizaje de los regantes, que son capaces de conseguir producciones similares haciendo un uso más eficiente del agua. El consumo unitario medio desde la entrada en explotación es el siguiente:



Cruzando los datos de porcentaje de superficie con cobertura y porcentaje de superficie cultivada, sobre el total de cada sector, con los de porcentaje de consumo unitario de agua, en relación al del sector de mayor consumo (Sector IV.5), se obtienen una gráfica que da una idea del desarrollo cuantitativo y de intensidad de uso de cada uno de los diferentes sectores de la 1<sup>a</sup> Fase.



El 64% del agua consumida en la 1<sup>a</sup> Fase de la zona regable se usa para el riego de los 5 cultivos que más agua consumen, que son los siguientes:

Cultivo	Consumo total (m <sup>3</sup> )	% sobre consumo total	Superficie (ha)	% sup. Cultivada total	Consumo unitario
Maíz	35.868.784	45,3%	6.190	27	5.795
Viña	4.097.404	5,2%	2.353	10	1.742
Girasol	3.725.992	4,7%	1.217	5	3.061
Cereal invierno	3.710.782	4,7%	4.712	21	788
Remolacha	3.131.679	4,0%	387	2	8.084

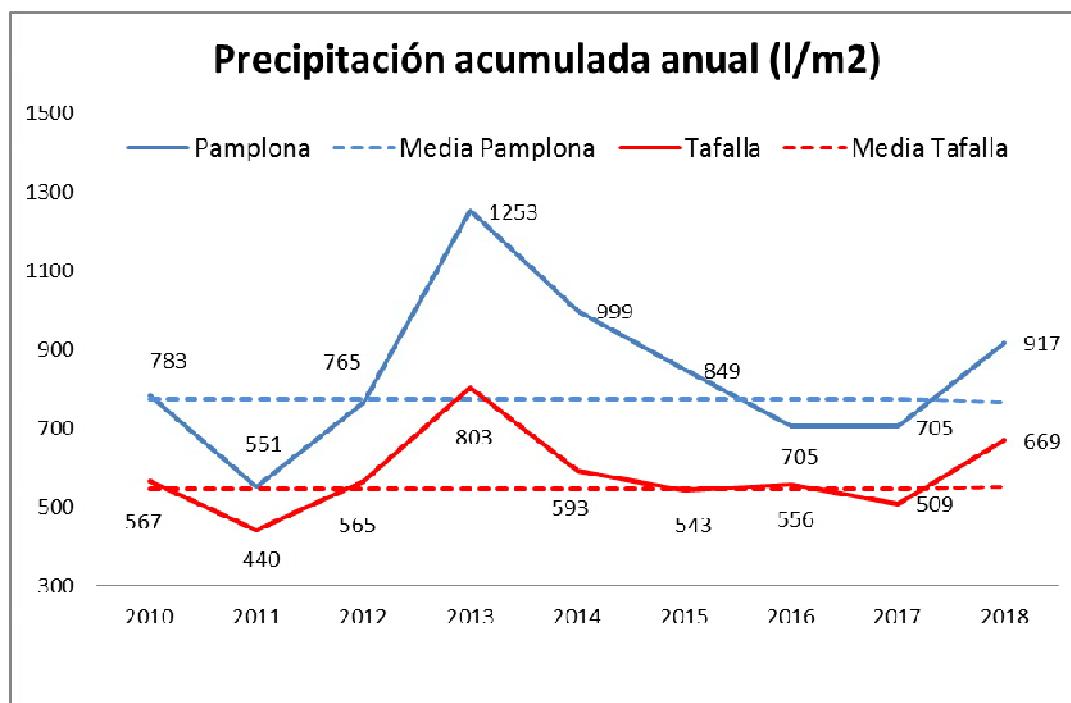
Un año más el consumo de agua total está determinado por el cultivo de maíz, que el 27% de la superficie cultivada y supone el 45% del volumen total de agua de riego consumida en el año. No se prevé que aumente la superficie de remolacha debido a la evolución del mercado.

El cereal de invierno y la remolacha emplean un volumen total similar, a pesar de que ésta última necesite diez veces más agua que aquel por unidad de superficie.

#### 9.1.4 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE NAVARRA 1<sup>a</sup> FASE

En este apartado se expone un resumen de los datos históricos de superficies, cultivos y consumo de agua para la 1<sup>a</sup> Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

La precipitación acumulada anual desde 2010, comparada con la media histórica, en las estaciones meteorológicas de Pamplona y Tafalla, es la siguiente:

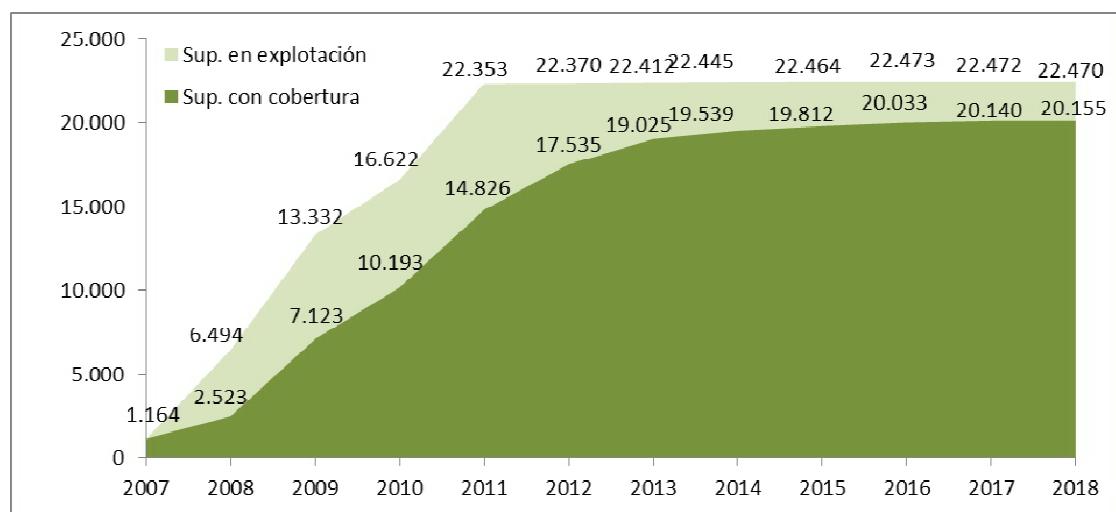


No se han producido variaciones significativas en la superficie en explotacion, la superficie con cobertura instalada en parcela y la superficie cultivada en los últimos años.

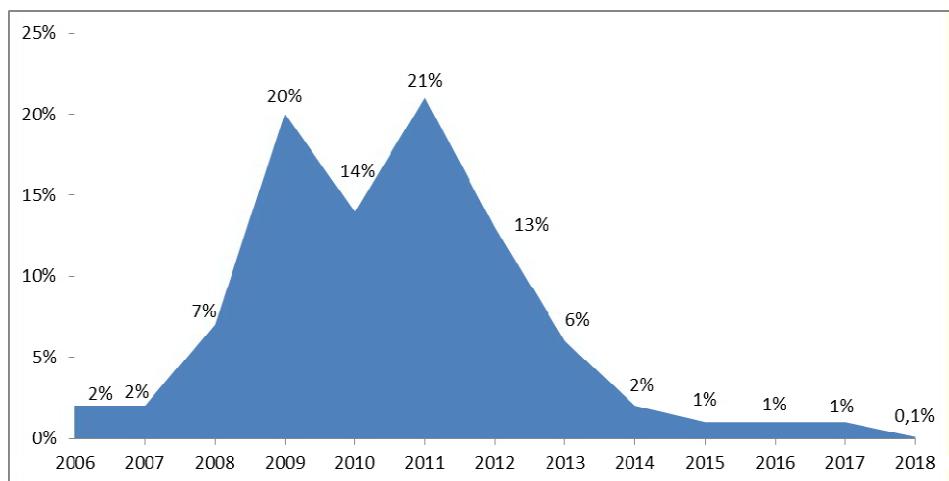
A continuacion se representan los datos correspondientes a la instalacion de cobertura en parcela:

En el grafico de evolucion de superficie cultivada a lo largo de los años se aprecia que no hay crecimiento significativo en 2018. Esto se debe a que se siguen abandonando cultivos en parcelas con producciones bajas, como consecuencia de problemas de drenaje y a la tendencia mantenida a la baja de los precios del maiz.

La evolucion del uso efectivo de la infraestructura disponible desde el inicio de la explotacion a sido la siguiente:

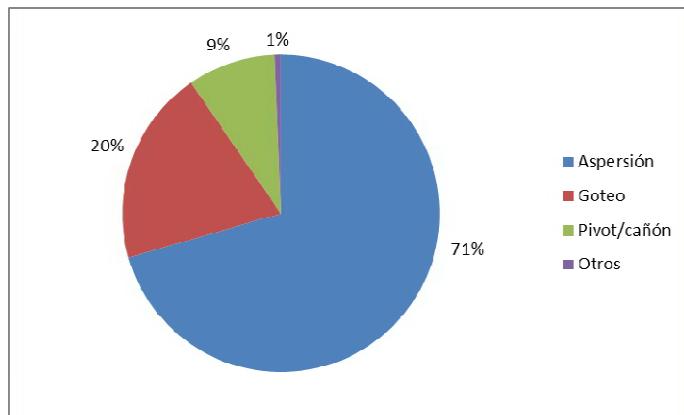


La instalacion de nuevas coberturas en parcela por los particulares practicamente se ha paralizado. En el año 2018 se han instalado un total de 67 hectareas, un 38% menos que las 108 hectareas del año anterior. Descontando las 52 hectareas desmanteladas suponen un incremento neto de 15 hectareas. El ritmo anual de instalacion desde el origen es el siguiente:

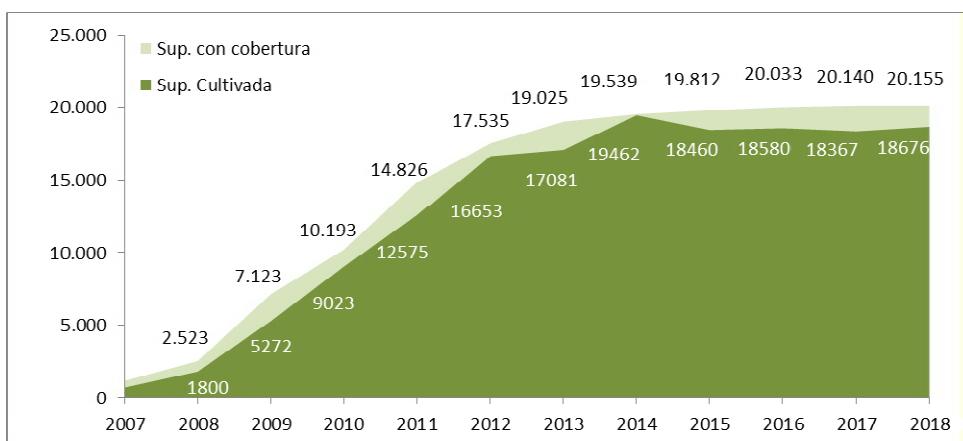


Continuación se muestra la tipología de cobertura en parcela instalada:

La tipología de cobertura en parcela más extendida es la aspersión, tanto en forma de aspersores fijos como en maquinas de riego (pivots, laterales y cañones). El siguiente grafico muestra la distribucion del tipo de cobertura instalada a final del año 2018.

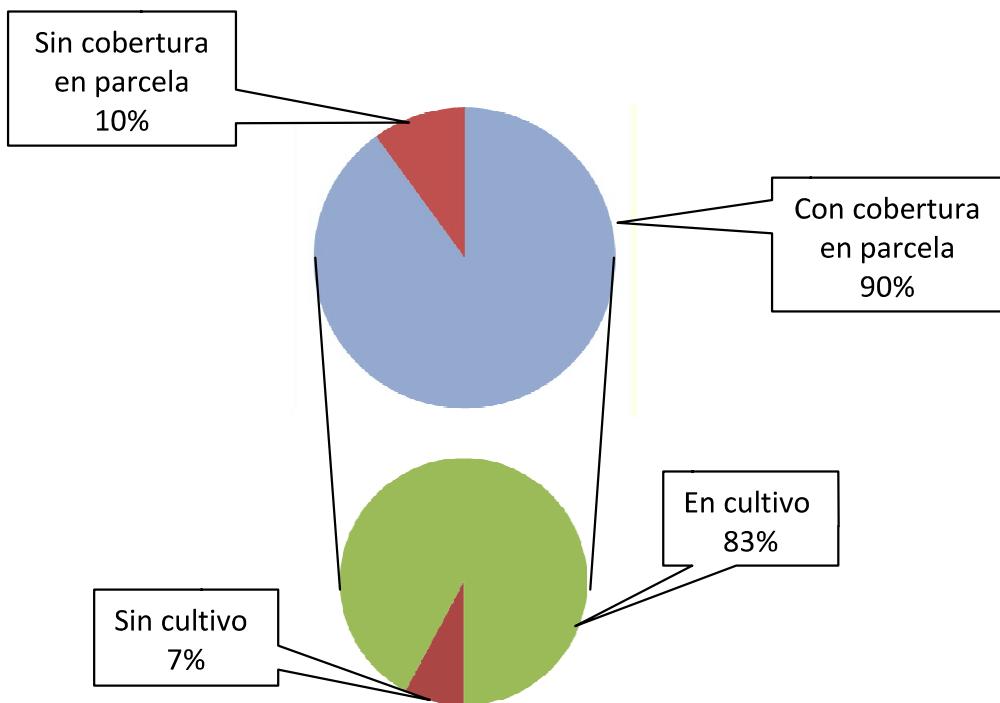


El grafico siguiente muestra la evolucion de la superficie cultivada a lo largo de los años, comparada con la superficie con cobertura en parcela. Ambas se mantienen sin variacion significativa en los últimos tres años.



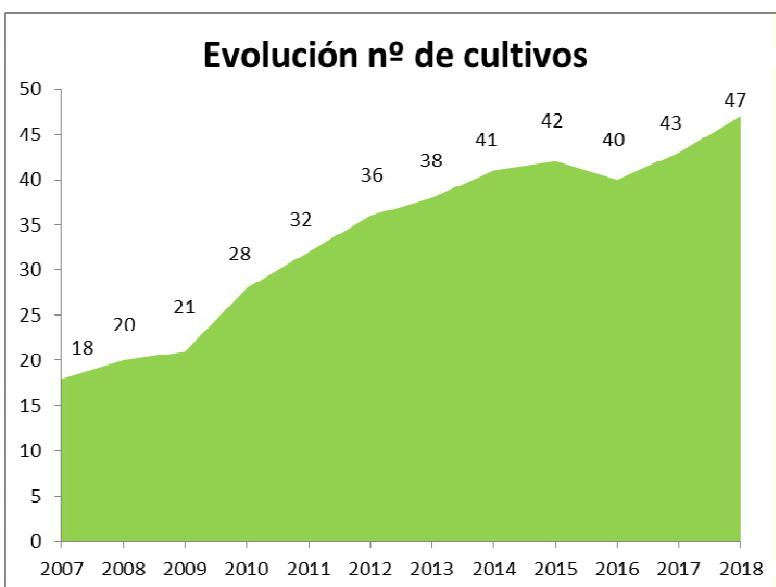
El grado de aprovechamiento de la infraestructura de riego puesta a disposición de los agricultores puede medirse mediante el porcentaje de superficie con cobertura instalada por los particulares o el porcentaje de superficie cultivada, en ambos casos respecto de la superficie total en explotación.

El siguiente gráfico muestra ambas a 31 de diciembre de 2018.



En la zona regable de la 1<sup>a</sup> Fase del Canal de Navarra se han empleado 47 cultivos de regadio diferentes en el año 2018.

Seguidamente se muestra la evolución en los cultivos implantados y la alternativa de cultivo:



Las superficies cultivadas con dobles y triples cultivos en cada Sector en el año 2018 han sido las siguientes:

Sector	Sup. Cultivada (ha)	Sup. dobles cultivos (ha)	% dobles cultivos	Sup. triples cultivos (ha)	% triples cultivos
Sector I	945	64	6,8%	0	0,0%
Sector II.1	892	35	4,0%	0	0,0%
Sector II.2	3.146	379	12,1%	92	2,9%
Sector III	1.147	101	8,8%	15	1,3%
Sector IV.1	2.508	345	13,8%	15	0,6%
Sector IV.2	893	20	2,2%	0	0,0%
Sector IV.3	1.541	189	12,3%	13	0,9%
Sector IV.4	2.350	279	11,9%	28	1,2%
Sector IV.5	2.508	770	30,7%	97	3,9%
Sector V	809	170	21,0%	6	0,7%
Sector VI	512	21	4,1%	0	0,0%
Sector VII	1.702	330	19,4%	12	0,7%
Sector VIII	236	40	16,8%	0	0,0%
Sector IX	2.433	704	28,9%	10	0,4%
Sector X	962	166	17,2%	7	0,7%
<b>TOTAL</b>	<b>22.584</b>	<b>3.613</b>	<b>16,0%</b>	<b>295</b>	<b>1,3%</b>

La ratio media de dobles cultivos ha sido del 16%, algo inferior a la del año anterior, con un maximo del 30,7% en el Sector IV.5 y un minimo del 2,2% en el Sector IV.2.

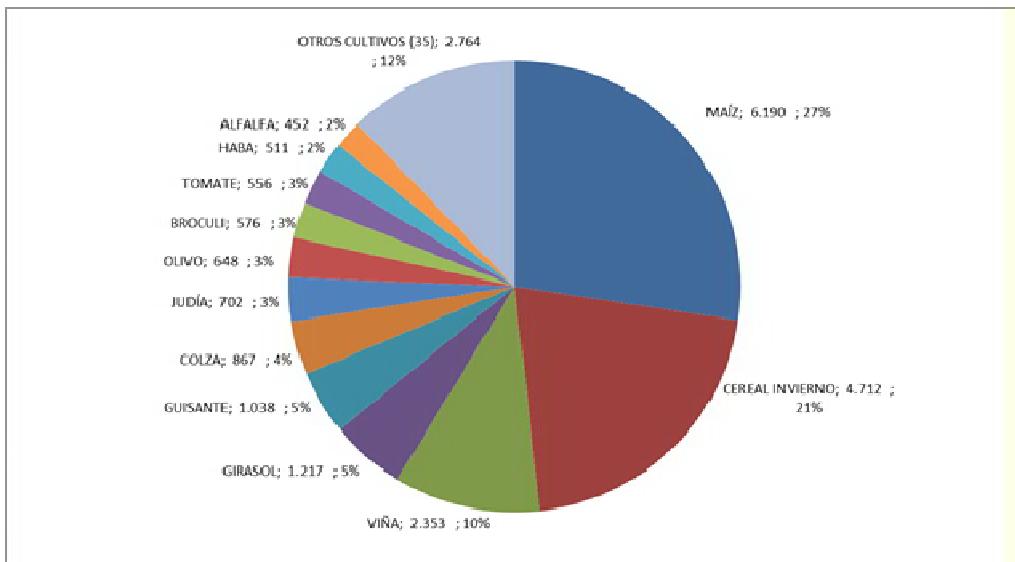
La ratio media de triples cultivos en 2018 ha sido del 1,3%, algo más de la mitad que el año anterior.

A continuación se exponen los cuadros donde se representa la evolución por cultivo, en hectáreas, entre 2011 y 2018.

Cultivo	2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011	
	Sup. (ha)	% sup.														
Alfalfa	452	2%	524	2%	501	2%	412	2%	260	1%	257	1%				
Brócoli	576	3%	559	2%	356	2%	307	1%	206	1%						
Cereal invierno	4.712	21%	4.564	20%	3.966	18%	3.122	14%	2.536	12%	2.044	10%	3.641	19%	3.507	23%
Colza	867	4%	529	2%												
Forraje																
Girasol	1.217	5%	1.324	6%	1.165	5%	895	4%	1.019	5%	774	4%	473	2%	403	2%
Guisante	1.038	5%	1.259	5%	1.094	5%	1.101	5%	859	4%	412	2%	402	2%		
Haba	511	2%	341	1%	376	2%	664	3%	734	3%	836	4%	715	4%	524	3%
Judía	702	3%	9.023	4%	693	3%	470	2%	538	2%	397	2%	371	2%		
Maíz	6.190	27%	6.054	26%	7.600	34%	9.036	40%	9.864	45%	10.149	49%	8.359	43%	5.225	34%
Olivo	648	3%	611	3%	582	3%	581	3%	573	3%	542	3%	518	3%	496	3%
Ray-Grass																
Tomate	556	2%	616	3%	571	3%	654	3%	574	3%	550	3%	546	3%	546	4%
Viña	2.353	10%	2.401	10%	2.412	11%	2.416	11%	2.356	11%	2.291	11%	2.239	12%	1.907	12%

Cultivo	2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008	
	Sup. (ha)	% sup.														
Alfalfa	412	2%	260	1%	257	1%										
Brócoli	307	1%	206	1%												
Cereal invierno	3.122	14%	2.536	12%	2.044	10%	3.641	19%	3.507	23%	2.959	29%	696	13%	328	17%
Colza																
Forraje					473	2%	403	2%								
Girasol	895	4%	1.019	5%	774	4%	394	2%	420	3%	655	6%	904	16%	28	2%
Guisante	1.101	5%	859	4%	412	2%	402	2%								
Haba	664	3%	734	3%	836	4%	715	4%	524	3%	188	2%	58	1%		
Judía	470	2%	538	2%	397	2%	371	2%								
Maíz	9.036	40%	9.864	45%	10.149	49%	8.359	43%	5.225	34%	2.790	27%	1.567	28%	719	38%
Olivo	581	3%	573	3%	542	3%	518	3%	496	3%	394	4%	294	5%	172	9%
Ray-Grass	748	3%	390	2%	406	2%	347	2%								
Tomate	654	3%	574	3%	550	3%	546	3%	546	4%	228	2%	14	0%		
Viña	2.416	11%	2.356	11%	2.291	11%	2.239	12%	1.907	12%	1.298	13%	1.091	20%	271	14%

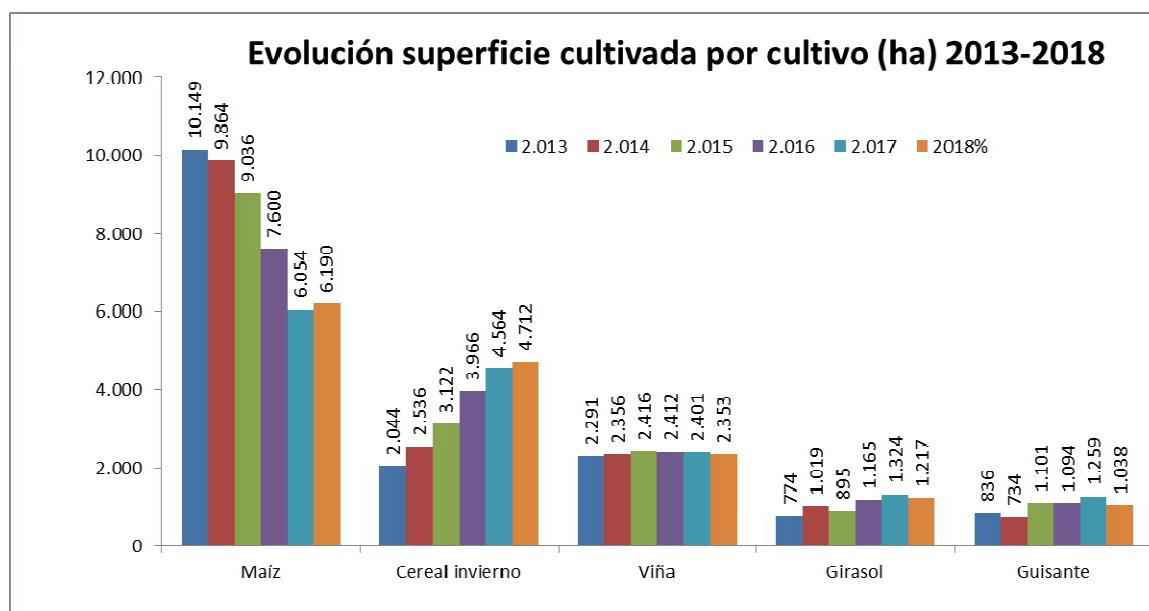
La alternativa de cultivo en la zona regable de la 1<sup>a</sup> Fase en 2018, es la siguiente:



Se mantiene el reparto general de cultivos de los últimos años, predominando los cereales seguidos de la viña y las hortalizas.

La superficie dedicada al cultivo de maíz se ha mantenido muy similar a la del año anterior, pasando del 26% al 27% del total, interrumpiéndose la tendencia a la baja de los últimos cinco años. Un 77% de la superficie total de cultivo de maíz se ha dedicado a la variedad de maíz grano, un 8% a maíz semilla, otro 8% a maíz forraje y un 7% a maíz dulce.

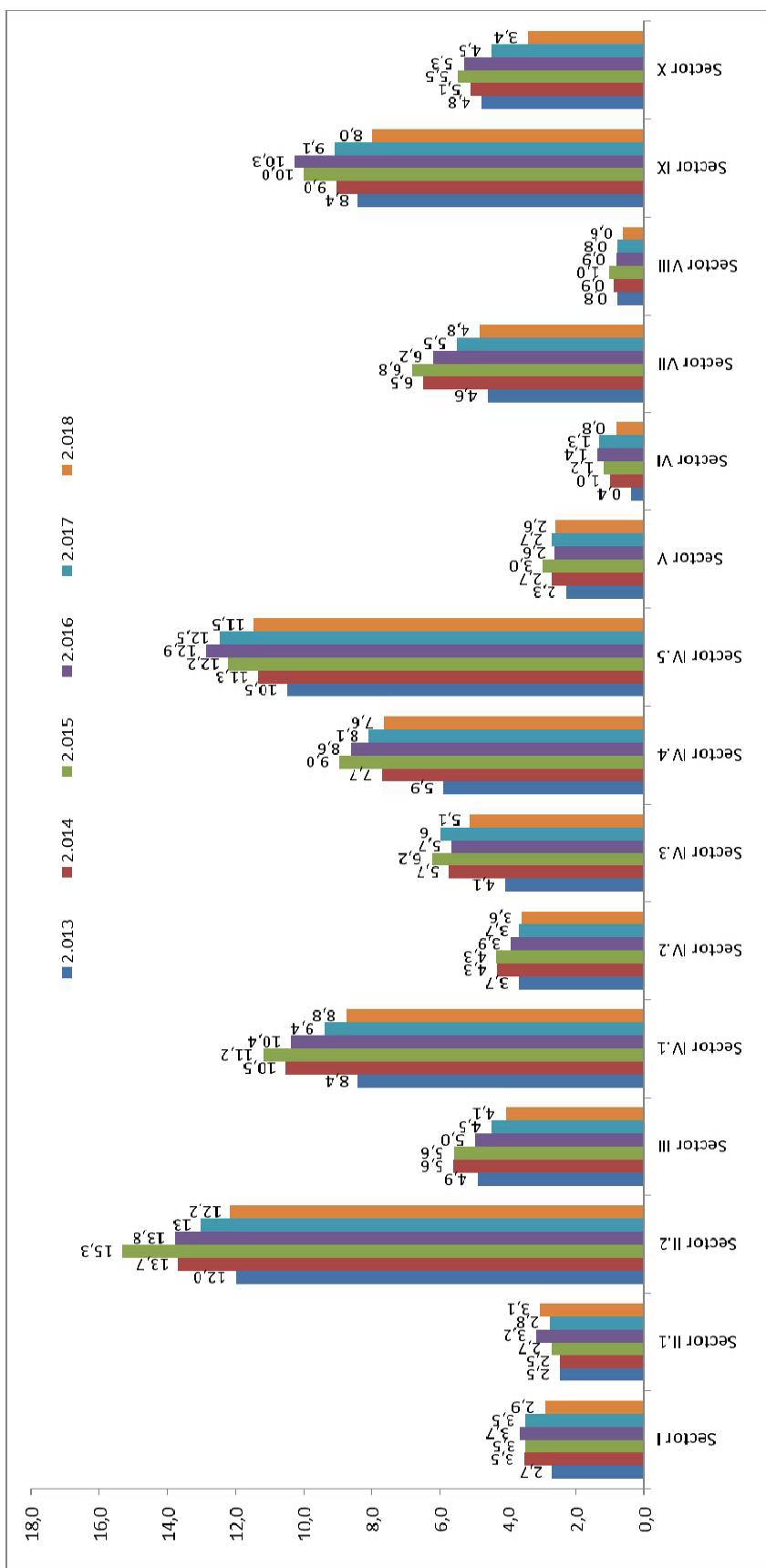
La evolución de los cinco cultivos más extendidos en la zona regable de la 1<sup>a</sup> Fase, todos ellos con una superficie cultivada en 2018 superior a 1.000 hectáreas, es la siguiente:



En referencia al consumo de agua, podemos ver la evolución por sector de riego como se muestra a continuación:

Sector	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)
Sector I	2.922.911	3.316	3.470.048	4.155	3.664.685	4.266	3.493.545	4.010	3.539.938	4.093	2.689.407	3.618	3.309.250	4.134
Sector II.1	3.066.612	3.579	2.815.648	3.472	3.177.238	3.961	2.742.816	3.371	2.494.285	3.011	2.487.937	3.114	3.325.717	4.105
Sector II.2	12.150.392	4.542	13.023.127	4.995	13.796.804	5.138	15.327.518	5.710	13.693.345	4.951	12.018.662	4.808	15.319.811	6.379
Sector III	4.077.488	3.956	4.508.892	4.446	4.990.429	4.907	5.589.702	5.327	5.600.955	5.276	4.934.736	5.161	5.663.215	5.527
Sector IV.1	8.762.108	4.080	9.448.651	4.594	10.390.346	5.175	11.207.307	5.895	10.533.114	4.936	8.449.596	4.689	9.820.720	6.000
Sector IV.2	3.602.397	4.126	3.737.442	4.446	3.920.194	4.826	4.340.728	5.386	4.329.786	4.944	3.665.910	4.619	4.982.198	5.573
Sector IV.3	5.111.881	3.817	6.003.683	4.848	5.676.747	4.367	6.239.612	5.245	5.737.909	4.324	4.140.188	3.468	5.921.684	5.338
Sector IV.4	7.647.938	3.744	8.070.779	3.938	8.630.636	4.269	8.965.432	4.334	7.700.039	3.673	5.943.462	3.484	7.437.510	4.426
Sector V	11.468.840	6.990	12.466.681	7.415	12.888.262	7.232	12.216.535	7.127	11.346.447	5.939	10.488.071	5.899	12.459.124	6.663
Sector VI	2.590.945	4.089	2.734.297	4.218	2.617.540	4.146	2.991.703	4.842	2.722.680	4.252	2.272.203	4.355	2.671.299	4.525
Sector VII	843.606	1.717	1.263.079	2.538	1.365.839	2.920	1.213.383	2.640	1.023.231	2.110	404.158	1.234	734.796	2.052
Sector VIII	4.837.382	3.556	5.502.213	3.903	6.216.987	4.415	6.822.911	4.749	6.503.230	4.523	4.559.356	4.268	3.795.323	4.776
Sector IX	630.581	3.218	803.787	4.046	851.579	4.576	1.027.327	5.146	892.062	4.679	768.742	4.841	600.992	4.052
Sector X	7.986.337	4.647	9.064.495	5.421	10.284.078	5.840	10.013.916	5.728	9.047.981	4.890	8.420.238	4.833	9.053.475	5.776
Total ZRCN	79.130.220	4.237	87.425.080	4.760	93.788.682	5.048	97.658.825	5.290	90.267.525	4.638	76.004.672	4.450	91.735.636	5.530
														62.477.661
														4.968

	2015			2014			2013			2012			2011			2010			2009		
Sector	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	
Sector I	3.493.545	4.010	3.539.938	4.093	2.689.407	3.618	3.309.250	4.134	3.386.837	4.255	2.644.682	3.360	2.753.513	3.539	1.330.093	1.820					
Sector II.1	2.742.816	3.371	2.494.285	3.011	2.487.937	3.114	3.325.717	4.105	2.924.306	3.619	1.949.400	2.452	1.829.060	2.407	1.040.863	1.991					
Sector II.2	15.327.518	5.710	13.693.345	4.951	12.018.662	4.808	15.319.811	6.379	11.604.165	4.943	8.500.023	3.944	6.928.428	4.628	1.884.893	4.196					
Sector III	5.589.702	5.327	5.600.955	5.276	4.934.736	5.161	5.663.215	5.527	4.732.187	4.977	3.276.722	3.920	2.398.738	4.338	425.484	4.421					
Sector IV.1	11.207.307	5.895	10.533.114	4.936	8.449.596	4.689	9.820.720	6.000	7.766.690	5.335	4.594.100	3.499	1.574.329	3.069							
Sector IV.2	4.340.728	5.386	4.329.786	4.944	3.665.910	4.619	4.982.198	5.573	3.260.160	5.274	2.665.431	3.869	555.484	2.120							
Sector IV.3	6.239.612	5.245	5.737.909	4.324	4.140.188	3.468	5.921.684	5.338	5.250.757	4.710	3.688.489	4.094	1.823.680	3.999							
Sector IV.4	8.965.432	4.334	7.700.039	3.673	5.943.462	3.484	7.437.510	4.426	5.586.899	3.735	2.637.532	2.680	543.395	1.200							
Sector IV.5	12.216.535	7.127	11.346.447	5.939	10.488.071	5.899	12.459.124	6.663	7.978.733	6.591	2.771.696	6.299									
Sector V	2.991.703	4.842	2.722.680	4.252	2.272.203	4.355	2.671.299	4.525	828.706	3.970	63.613	1.818									
Sector VI	1.213.383	2.640	1.023.231	2.110	404.158	1.234	734.796	2.052	261.626	1.644	48.606	552									
Sector VII	6.822.911	4.749	6.503.230	4.523	4.559.356	4.268	3.795.323	4.776	596.392	5.512											
Sector VIII	1.027.327	5.146	892.062	4.679	768.742	4.841	600.992	4.052	50.749	3.490											
Sector IX	10.013.916	5.728	9.047.981	4.890	8.420.238	4.833	9.053.475	5.776	4.220.616	5.797											
Sector X	5.466.390	6.077	5.102.523	5.140	4.762.006	4.807	6.640.522	6.642	4.028.838	7.206											
Total ZRCN	97.658.825	5.290	90.267.525	4.638	76.004.672	4.450	91.735.636	5.530	62.477.661	4.968	32.840.294	3.640	18.406.627	3.491	4.681.333	2.600					



O por consumo anual por cultivo:

Cultivo	2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011	
	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)
Alfalfa	2.910.285	6.446	3.536.743	6.745	3.362.896	5.889	3.460.923	5.290	2.727.752	4.751	1.345.024	5.234	1.500.939	7.786	nd	nd
Cereal invierno	3.710.782	788	8.669.725	1.900	4.944.783	1.247	4.615.653	1.478	4.109.147	1.620	1.116.187	546	6.035.320	1.658	5.383.681	1.535
Girasol	3.725.992	3.061	4.417.498	3.338	4.559.759	3.914	3.411.619	3.813	3.669.222	3.602	2.030.345	2.623	1.465.446	3.719	1.465.214	3.489
Guisante					1.914.297	1.750	2.290.873	2.081	1.689.064	1.967						
Judía	2.421.967	3.452	2.851.737	3.091							1.202.693	3.029	1.486.256	4.006	nd	nd
Maíz	35.868.784	5.795	35.101.605	5.798	50.411.376	6.633	58.505.700	6.475	58.040.399	5.884	55.660.193	5.484	60.250.685	7.208	34.309.011	6.566
Olivo											1.086.593	2.005	1.549.286	2.988	1.304.066	2.629
Remolacha	3.131.679	8.084	3.110.853	7.425	3.373.537	6.735	2.447.919	5.935	1.780.385	6.851						
Tomate	2.868.300	5.159	3.363.265	5.462	2.561.159	3.696	1.343.280	2.860	1.352.660	2.515	2.368.332	4.361	3.048.247	5.583	3.143.943	5.758
Viña	4.097.404	1.742	4.471.517	1.862	4.593.180	1.904	3.697.628	1.531	3.240.663	1.376	2.489.975	1.087	4.889.621	2.184	3.097.338	1.624

Cultivo	2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008	
	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)	Consumo total (m <sup>3</sup> )	Consumo unit. (m <sup>3</sup> /ha)
Alfalfa	3.460.923	5.290	2.727.752	4.751	1.345.024	5.234	1.500.939	7.786	nd	nd						
Cereal invierno	4.615.653	1.478	4.109.147	1.620	1.116.187	546	6.035.320	1.658	5.383.681	1.535	4.134.179	1.397	551.226	792	nd	nd
Girasol	3.411.619	3.813	3.669.222	3.602	2.030.345	2.623	1.465.446	3.719	1.465.214	3.489	2.598.895	3.968	2.908.017	3.217	nd	nd
Guisante	2.290.873	2.081	1.689.064	1.967												
Judía			1.202.693	3.029	1.486.256	4.006	nd	nd								
Maíz	58.505.700	6.475	58.040.399	5.884	55.660.193	5.484	60.250.685	7.208	34.309.011	6.566	15.840.179	5.677	9.056.123	5.779	nd	nd
Olivo					1.086.593	2.005	1.549.286	2.988	1.304.066	2.629	593.440	1.506	382.005	1.299	nd	nd
Remolacha	2.447.919	5.935	1.780.385	6.851												
Tomate	1.343.280	2.860	1.352.660	2.515	2.368.332	4.361	3.048.247	5.583	3.143.943	5.758						
Viña	3.697.628	1.531	3.240.663	1.376	2.489.975	1.087	4.889.621	2.184	3.097.338	1.624	984.550	992	nd	nd	nd	nd

## **9.2.- AMPLIACIÓN DE LA 1<sup>a</sup> FASE DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE NAVARRA**

Aguas de Navarra es la Sociedad Concesionaria de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra. Mediante la firma del contrato de concesión, en mayo de 2014, la Administración trasladó a Aguas de Navarra el encargo de proyectar, financiar, construir y explotar las infraestructuras de interés general de las más de 15.000 hectáreas netas que conforman la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

Los datos que a continuación se exponen han sido facilitados por la sociedad Concesionaria Aguas de Navarra.

A 31 de diciembre de 2018 los Sectores en explotación son: XXII-Arga1, XXII-Arga2, XXII-Arga3, XXIII, XXIV, XXV y XXVI-Ega1. El resto de Sectores se encuentran pendientes de la tramitación administrativa pertinente.

En el caso de los Sectores XXII-Arga 5 y XXII-Arga 6, la puesta en riego efectiva se retrasará hasta la finalización del ramal Arga incluido en el proyecto del Sector XXII-Arga 4, la construcción del cual se inició en octubre por un procedimiento de urgencia.

En el Sector XXII-Arga 5, INTIA ha asumido la explotación de la red con un suministro alternativo mediante un bombeo para que estos regantes no perdieran otro año de cosecha.

### **EXPLOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

La superficie en explotación es, en disposición de ponerse en servicio y efectivamente en riego se describen en la siguiente tabla:

SECTOR	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE EQUIPADA (ha)	% HAS
XXII-ARGA 1A	103,2981	102,3876	99%
XXII-ARGA 1B	82,4843	69,8113	85%
XXII-ARGA 2A	866,8282	729,0327	84%
XXII-ARGA 2B	343,6122	273,2337	80%
XXII-ARGA 2C	234,4057	121,4525	52%
XXII-ARGA 3	424,1949	383,7894	90%
XXIII-N	241,9629	166,2230	69%
XXIII-S1	232,6098	115,8537	50%
XXIII-S2	204,0546	159,1777	78%
XXIV	1.724,8638	1.116,2777	65%
XXV	304,1752	187,8191	62%
XXVI-EGA 1	120,7909	120,7909	100%
TOTAL	4.883,2806	3.545,8493	73%

En relación a los sistema de riego a continuación se muestra la tipología de cobertura en parcela instalada:

Sistema de riego	Superficie (ha)	%
Goteo	482,2751	14%
Goteo retirado	5,8110	0%
Aspersión	2.521,8746	74%
Pivot	168,5918	5%
Pivot/Aspersión	126,9795	4%
Otros	26,0109	1%
Varios	46,8078	1%
Aspersión/Goteo	41,6730	1%
Aspersión/Otros	2,2048	0%
Invernaderos	2,8300	0%
Total	3.425,0585	100%

A tener en cuenta que no se han incluido los datos del Sector XXVI-Ega 1.

El número total de hidrantes en servicio es de 588, incluyendo los minihidrantes, las tomas de fitosanitarios y las PAA.

Los consumos registrados a lo largo de 2018 son:

Sector	Sup. Equipada (ha)	Consumo total (m3)	Consumo unitario (m3/ha)
XXII-Arga 1A	102,3876	502.522	4.908
XXII-Arga 1B	69,8113	206.567	2.959
XXII-Arga 2	1.123,7189	4.992.879	4.443
XXII-Arga 3	383,7894	1.736.156	4.524
XXIII-Sur2	159,1777	731.696	4.597
XXIII-Sur1	115,8537	394.770	3.407
XXIII-Norte	166,2230	640.581	3.854
XXIV	1.116,2777	4.208.820	3.770
XXV	187,8191	596.600	3.176
XXVI-EGA 1	120,7909	522.157	4.323
TOTAL	3.545,8493	14.532.748	4.099

## SUMINISTRO DE AGUA EN ALTA

La zona regable correspondiente a la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra, está abastecida, a través de la tubería en presión del Ramal Arga-Ega (RAE), cuya toma está situada en el tramo 6 del Canal de Navarra. En esta tubería de unos 21 kilómetros de longitud, existen cinco tomas, numeradas desde la XXII a la XXVI, correspondientes a los cinco Sectores. La explotadora del RAE es la UTECANALEX, por cuenta de CANASA.

Los datos más significativos son de las tomas son:

Sector	Nº UR	Nº Hidrantes	Nº Minihidrante	Caminos (m)				Drenajes (m)	
				6 m	5 m	4 m	de CR	Drenes	Cond. MA
XXII-Arga 1A	2	2	0	178	0	708	0	0	0
XXII-Arga 1B	17	17	1	0	3.602	684	0	771	0
XXII-Arga 2A	78	121	0	6.286	14.672	2.585	128	27.369	0
XXII-Arga 2B	38	55	1	2.297	7.928	1.241	2.831	13.277	755
XXII-Arga 2C	25	36	1	0	2.451	3.232	4.605	4.444	0
XXII-Arga 3	51	65	0	6.746	44.193	3.982	0	3.680	0
XXIII-Norte	28	34	5	2.384	7.100	5.370	636	5.666	0
XXIII-Sur1	27	38	3	3.228	5.551	1.031	0	7.040	0
XXIII-Sur2	30	36	3	2.835	3.058	3.196	2.407	5.112	0
XXIV	192	282	11	3.525	83.885	5.566	9.139	35.830	18.862
XXV	31	45	1	3.792	14.404	1.267	1.087	12.202	0
TOTAL	519	731	26	31.271	186.844	28.862	20.833	115.391	19.617

Las redes, caminos y drenajes del Sector XXVI-Ega 1 no las explota Aguas de Navarra.

## OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Las principales actividades de operación han consistido en:

- Obras de toma.

Se ha realizado la puesta en marcha de la totalidad de obras de toma en servicio. Se ha procedido a la integración de las tomas en el sistema de telecontrol y en especial los caudalímetros y los equipos de control de presiones.

Cabe destacar que respecto a la previsión de anteproyecto, se han modificado algunas tomas en lo relativo a los sistemas de regulación de presión (los sectores XXII-Arga2A, XXIV y XXV no disponen de sistema de regulación) y se ha redistribuido el sector XXIII en tres zonas (la Sur1 se ha mantenido, la Norte se incorpora como subzona del sector XXIV y la Sur2 que aparece como una nueva zona del ramal Arga).

En general se han mantenido las presiones indicadas en los proyectos, si bien se están ajustando puntualmente, en función de algunos requerimientos que han aparecido, por indicación de INTIA o de los regantes.

Se han producido diversas incidencias en sectores con bajos consumos, sobre todo en invierno, donde existieron muchas dificultades para la regulación de caudales bajos. En la parada programada se valorará el estado de las válvulas reguladoras en estos sectores (XXIII-Sur 1 y Sur 2, Arga 2B y Arga 2C).

Se ha realizado la adecuación y mejora de diversos elementos en las obras de toma, como por ejemplo, la instalación de una válvula multiorificios en la obra de toma del sector XXIV para agilizar el llenado de la red y la instalación de un bypass con una válvula de 4" en la obra de toma del sector XXVI-Ega 1 para intentar regular la presión en la toma con bajos consumos.

- Hidrantes.

Se han realizado las conexiones de hidrantes a las instalaciones particulares. La conexión y puesta en funcionamiento del sistema de riego dependiente de cada hidrante, se ha realizado comprobando in situ la regulación de presión y

caudal. En esta primera conexión se ha registrado la lectura inicial del contador.

En diversos hidrantes donde los consumos son muy pequeños o donde coexisten diversos consumos, los equipos instalados no permiten la regulación con caudales tan bajos. Este hecho, además de perjudicar el riego, provoca la rotura de la membrana del hidrante (intenta regular la presión continuamente) y que la presión de la red pase a la instalación interior sin regulación. Una solución que se ha adoptado en algunos casos, ha sido la ejecución de minihidrantes, que permite disponer de hidrantes de menor caudal y que se adaptan mejor a estos bajos consumos.

Los hidrantes en servicio en 2018 son:

	Diciembre 2017	Diciembre 2018			
		Total	H + MH	TF	PAA
XXII-Arga 1A	2	2	2	0	0
XXII-Arga 1B	16	18	17	1	0
XXII-Arga 2A	53	105	101	2	2
XXII-Arga 2B	37	45	44	1	0
XXII-Arga 2C	17	19	18	1	0
XXII-Arga 3	50	62	60	2	0
XXIII-Sur1	27	35	31	1	3
XXIII-Sur2	24	35	32	1	2
XXIII-Norte	23	33	30	1	2
XXIV	153	201	191	8	2
XXV	10	33	32	1	0
TOTAL	412	588	558	19	11

- **Modelo hidráulico y declaración de cultivos.**

Se han validado los modelos hidráulicos de los sectores. En octubre, se obtuvieron las declaraciones de cultivo realizadas por los regantes. Además, desde Aguas de Navarra se realizó una inspección de campo para verificar los datos obtenidos así como disponer de más datos relativos a unidades de riego que no habían suministrado la información. Integrando las declaraciones de cultivo aportadas por los regantes el resto de datos, se ha obtenido una distribución de cultivos. Esta distribución de cultivos se ha aplicado a cada sector, si bien las necesidades de riego se han planteado en cuatro zonas diferenciadas, Arga 1, Arga 2 y XXIII-Sur; Arga 3; XXIV y XXIII-N y XXV y Ega1. Con estos datos se han realizado las simulaciones en el modelo hidráulico que servirán como base para el Plan de Organización del Riego 2019.

- **Información.**

Se ha puesto en servicio la web del regante, dentro de la página web de Aguas de Navarra, además del teléfono de atención al regante (948316175). Dentro de estas comunicaciones, se establecen diversas tipologías de las cuales se da cuenta en el coeficiente k5a de atención al regante. Las respuestas a las comunicaciones, así como la resolución de las mismas, se comunican a los interesados, además de enviar copia a la OTSE, a la Comunidad de Base y a la Comunidad General.

Con respecto al mantenimiento destacar que los trabajos más significativos han sido los relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes instalaciones.

En relación a los trabajos de reposición, indicar que el 2018 es el segundo año de puesta en servicio de las infraestructuras y al no haberse cumplido 3 años desde la entrada en explotación de las mismas, no ha habido trabajos de reposición.

Sobre el mantenimiento preventivo destacar las actuaciones relativas a la retirada provisional de los pilotos de regulación de caudal en los sectores XXII-Arga 2 y XXIV.

Respecto al mantenimiento correctivo, se ha realizado la reparación de alguna rotura en hidrantes, así como la reparación de cinco fugas detectadas en alguna tubería de PVC o de fundición dúctil.

En relación al mantenimiento de caminos de colectores, indicar que en mayo de 2018 se produjo una crecida del río Arga que afectó de forma importante a los caminos de las zonas adyacentes (sectores Arga 2 y XXIII principalmente). Se puso en marcha el Plan de Inundaciones:

- Actuaciones de cierre de redes hidráulicas
- Señalización y corte de caminos afectados
- Supervisión de puntos singulares

Tras la crecida se actuó para reponer el paso en los caminos afectados, limpieza de grava en las parcelas por el arrastre de la zahorra de los caminos y la adecuación de los caminos más afectados.

Posteriormente, se ha realizado una inspección de caminos para determinar posibles actuaciones de mejora y verificar el correcto funcionamiento de badenes, desagües y colectores. En concreto, se ha realizado un estudio de las zonas inundables para poder acometer la reparación de caminos afectados por la crecida del río Arga, parte reponiéndolos con zahorra y parte con reposición de hormigón. La propuesta se ha hecho llegar a INTIA y está previsto que algunas actuaciones, en los tramos más afectados, se lleven a cabo en el primer trimestre de 2019.

Sobre los colectores, se ha llevado a cabo un estudio para las actuaciones de limpieza, incluyendo la inspección de colectores para determinar posibles condiciones medioambientales, de forma que en octubre se realizó la petición a la CHE para poder llevar a cabo la limpieza de colectores dentro de Dominio Público Hidráulico con o sin condicionantes ambientales.

Mientras no ha llegado la respuesta, de las actuaciones incluidas en el Programa de Explotación, sólo se han podido llevar a cabo la limpieza de una parte de colectores, no afectados por pertenecer al Dominio Público Hidráulico o por condiciones ambientales.

Está prevista una reunión con los responsables de la CHE en febrero de 2019 para explicar las actuaciones y solicitar el permiso de limpieza para un periodo de cuatro años e incluyendo la totalidad de sectores en explotación. Con antelación se llevó a cabo una reunión con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, que tienen que informar sobre la solicitud, para acordar los criterios y sistemas de limpieza.

Se puede concluir que en 2018 se han puesto en servicio 176 hidrantes correspondientes 878 hectáreas, lo que implica 588 hidrantes en servicio y 3.545 hectáreas equipadas.

Los trabajos de explotación se han centrado en la conexión de hidrantes, la supervisión de los sistemas de regulación y el mantenimiento de los equipos, en especial en los sectores Arga 2 y XXIV, donde ha sido necesario adaptar muchos de los hidrantes en servicio para que pudiesen cerrar y evitar sobrepresiones en el interior de parcela.

En relación a caminos y colectores, se han mejorado ciertos tramos en zonas inundables y algunos tramos donde se detectaron algunas deficiencias. Se ha realizado la limpieza de diversos colectores, si bien los que estaban dentro de Dominio Público Hidráulico o con condicionantes ambientales, requieren el permiso de la CHE, que está previsto obtener en 2019 y para un periodo de 4 años.

Las reclamaciones de los regantes se han atendido dentro de los plazos establecidos, se han estudiado y se han llevado a cabo las actuaciones derivadas cuando así correspondía. También se están llevando a cabo la resolución de algunas incidencias derivadas de la ejecución de las obras.

A nivel de comunicación, se ha puesto en servicio la web de los regantes.

## Tema 10: Actividades de fomento de la conexión regadío-agroindustria.

La actividad agrícola forma parte de un sector estratégico para el desarrollo económico y social de Navarra. La implantación de regadíos conlleva un efecto territorial que constituye un agente determinante en la diversificación de la economía rural. Además, evita el despoblamiento de los espacios rurales y constituye una de las bases de la actividad agroalimentaria.

En general, el regadío es primordial para asegurar el desarrollo de cultivos no posibles en condiciones naturales y para garantizar las cosechas de aquellos que, no dependiendo obligatoriamente del regadío, sufren mayor precariedad debido a la incertidumbre ante las variables condiciones climáticas de Navarra.

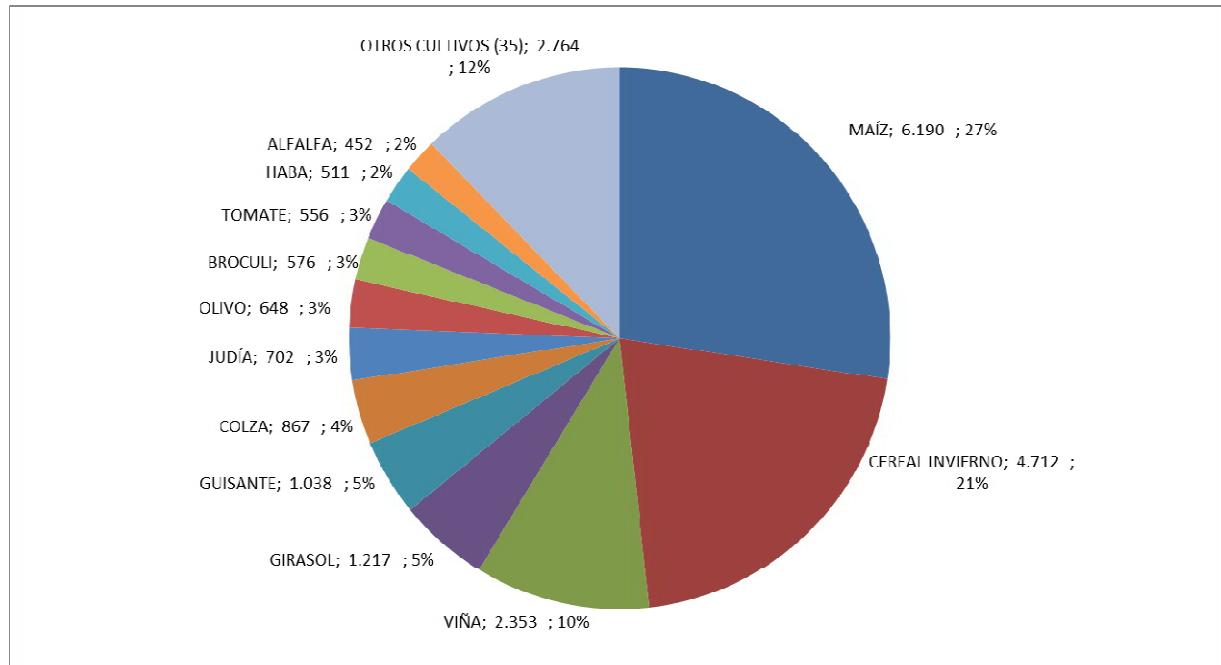
En los 15 Sectores de la Zona Regable de la 1<sup>a</sup> Fase del Canal de Navarra se han empleado en la campaña 2018 un total de 47 cultivos de regadío diferentes

La distribución entre cultivos únicos, dobles cultivos y triples cultivos realizados entre octubre de 2017 y septiembre de 2018 ha sido la siguiente:

Sector	Sup. Cultivada (ha)	Sup. dobles cultivos (ha)	% dobles cultivos	Sup. triples cultivos (ha)	% triples cultivos	Sup. cultivada neta (ha)
Sector I	945	64	6,8%	0	0,0%	881
Sector II.1	892	35	4,0%	0	0,0%	857
Sector II.2	3.146	379	12,1%	92	2,9%	2.675
Sector III	1.147	101	8,8%	15	1,3%	1.031
Sector IV.1	2.508	345	13,8%	15	0,6%	2.148
Sector IV.2	893	20	2,2%	0	0,0%	873
Sector IV.3	1.541	189	12,3%	13	0,9%	1.339
Sector IV.4	2.350	279	11,9%	28	1,2%	2.043
Sector IV.5	2.508	770	30,7%	97	3,9%	1.641
Sector V	809	170	21,0%	6	0,7%	634
Sector VI	512	21	4,1%	0	0,0%	491
Sector VII	1.702	330	19,4%	12	0,7%	1.361
Sector VIII	236	40	16,8%	0	0,0%	196
Sector IX	2.433	704	28,9%	10	0,4%	1.719
Sector X	962	166	17,2%	7	0,7%	789
<b>TOTAL</b>	<b>22.584</b>	<b>3.613</b>	<b>16,0%</b>	<b>295</b>	<b>1,3%</b>	<b>18.676</b>

El ratio medio de dobles cultivos ha sido del 16%, algo inferior a la del año anterior, con un máximo del 30,7% del Sector IV.5 y un mínimo del 2,2% en el Sector IV.2. El ratio medio de triples cultivos ha sido del 1,3%, con un máximo del 3,9% en el Sector IV.5 y sin triples cultivos en los Sectores I, II.1, IV.2, VI y VIII.

La alternativa de cultivos empleada en la 1<sup>a</sup> Fase de la Zona Regable del Canal de Navarra a lo largo de la campaña ha sido la siguiente:



Se mantiene el reparto de cultivos de los últimos años, predominando los cereales seguidos de la viña y las hortalizas.

La superficie dedicada al cultivo de maíz se ha mantenido muy similar a la del año pasado, pasando del 26% del año 2017 al 27% en el 2018, interrumpeándose la tendencia a la baja de los últimos cinco años.

El cuadro siguiente presenta los cultivos implantados en la campaña 2017-2018, la superficie total destinada a cada cultivo y el porcentaje sobre la superficie cultivada total en la zona regable de la 1<sup>a</sup> Fase del Canal de Navarra.

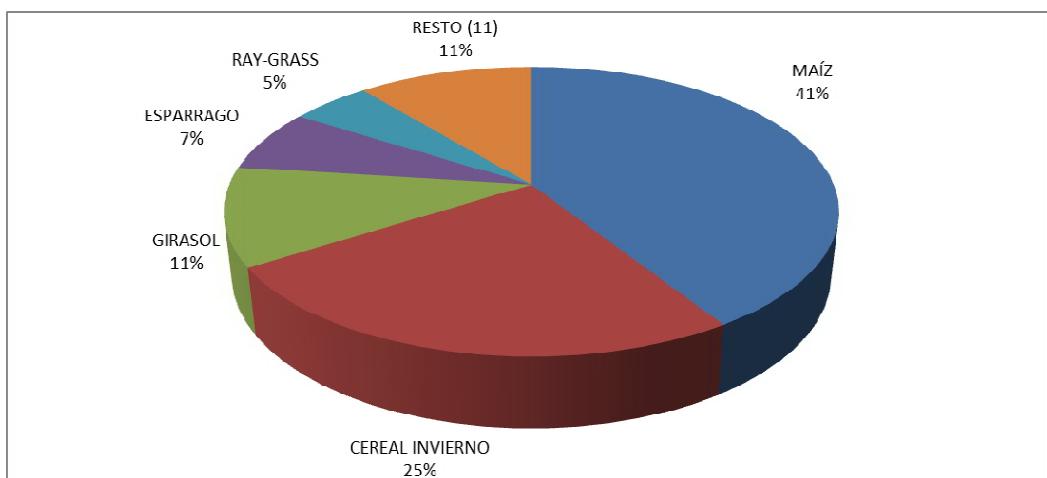
Cultivo	Sup. Cultivada total (ha)	% Sup. Cultivada total	Presencia ZRCN (nº sectores)
MAIZ	6.190	27,4%	15
CEREAL DE INVIERNO	4.712	20,9%	15
VIÑA	2.353	10,4%	15
GIRASOL	1.217	5,4%	14
GUISANTE	1.038	4,6%	13
COLZA	867	3,8%	13
JUDIA	702	3,1%	13
OLIVO	648	2,9%	14
BROCOLI	576	2,6%	10
TOMATE	556	2,5%	9
HABA	511	2,3%	9
ALFALFA	452	2,0%	12
REMOLACHA	387	1,7%	8
RAY-GRASS	320	1,4%	10
ESPARRAGO	261	1,2%	13
PIMIENTO	253	1,1%	9
AMENDROS	214	0,9%	10
ESPINACA	207	0,9%	5
CEBOLLA	146	0,6%	2
FORRAJE	137	0,6%	7
PRADERA	112	0,5%	9
ESCAROLA	83	0,4%	2
HUERTA	69	0,3%	12
GRANJA	68	0,3%	8
ENDIVIA	53	0,2%	4
INVERNADERO	47	0,2%	9
SORGO	46	0,2%	2
PATATA	43	0,2%	3
ARBOLES	42	0,2%	11
SOJA	42	0,2%	4
NOGALES	40	0,2%	4
AROMATICAS	39	0,2%	2
HORTICOLAS	24	0,1%	3
ACHICORIA	18	0,1%	1
ACELGA	16	0,1%	2
ZANAHORIA	16	0,1%	4
QUINOA	12	0,1%	1
GRELO	12	0,1%	1
CARDO	10	0,0%	2
LUPULO	9	0,0%	2
CALABACIN	8	0,0%	1
ALCACHOFA	8	0,0%	1
GARbanzos	7	0,0%	1
CALABAZA	6	0,0%	1
BERENJENA	4	0,0%	1
LENTEJAS	3	0,0%	1
COLIFLOR	3	0,0%	1
AJO	1	0,0%	1
<b>Superficie cultivada total</b>	<b>22.584</b>	<b>100%</b>	<b>15</b>

Respecto del año anterior ha desaparecido el cultivo de lechuga, y han surgido nuevos cultivos como la berenjena, el calabacín, la calabaza y la lenteja.

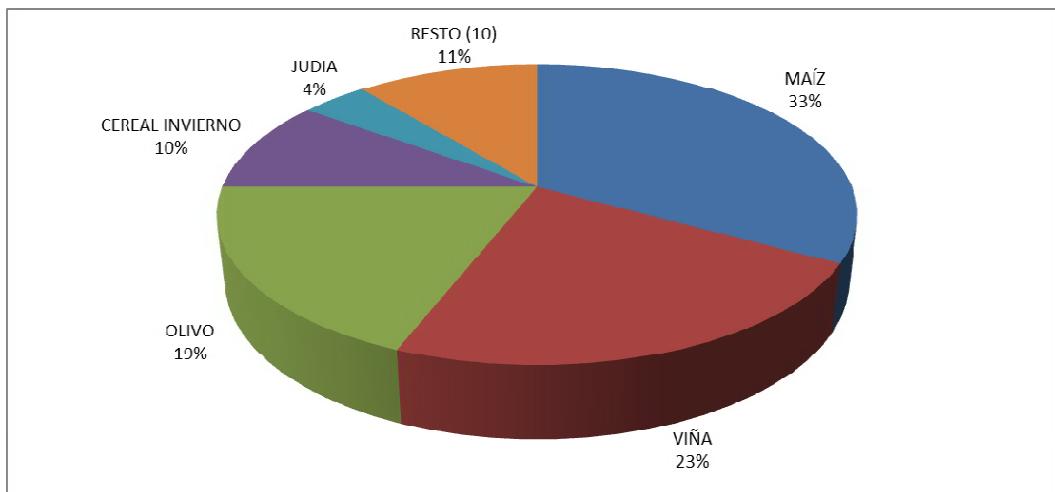
Las alternativas de cultivos de los diferentes sectores de riego varían, dependiendo de la climatología predominante, la orografía como el tipo de terreno, el grado de desarrollo de la infraestructura en parcela y, por supuesto, las preferencias particulares de los regantes.

A continuación se detalla la alternativa de los cultivos predominantes de cada uno de los 15 sectores de riego de la 1<sup>a</sup> Fase en el periodo octubre 2017 - septiembre 2018, que como se aprecia el maíz es el cultivo predominante en 9 de los 15 sectores, variando su presencia entre el 8% del Sector VI (11% en 2017) y el 41% del Sector I (49% en 2018).

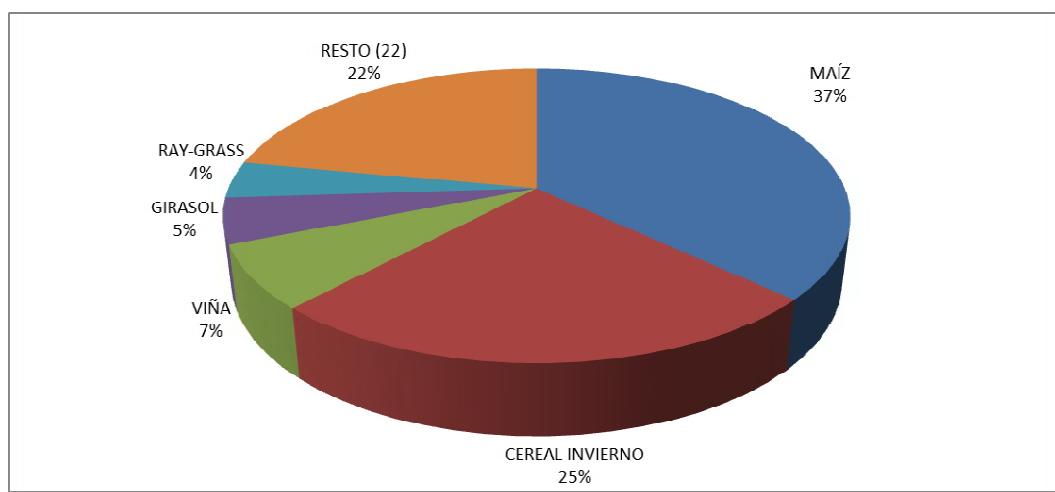
SECTOR I		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	1152 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	893 ha	78%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	882 ha	77%



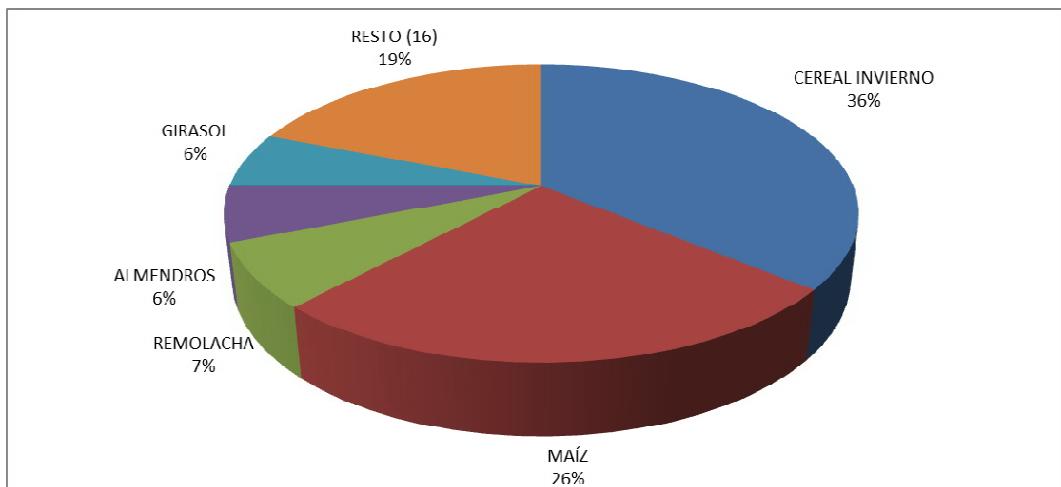
SECTOR II.1		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	1059 ha	81%
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	855 ha	81%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	857 ha	81%



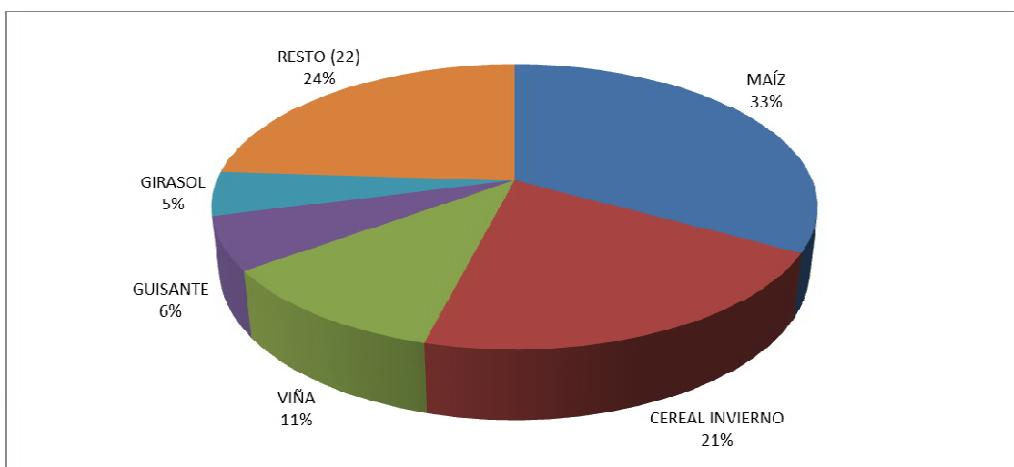
SECTOR II.2		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	3153 ha	89%
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	2806 ha	89%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	2675 ha	85%



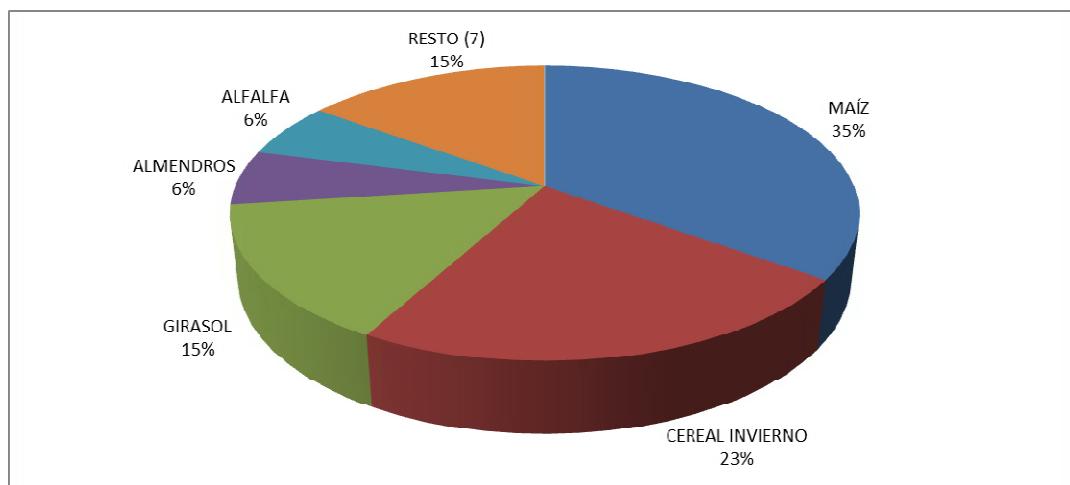
SECTOR III		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	1167 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	1069 ha	92%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	1031 ha	88%



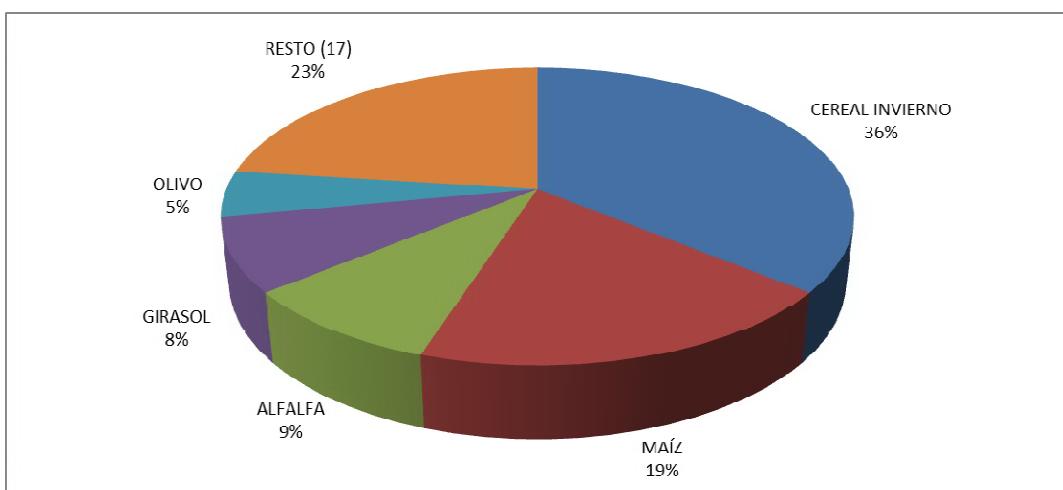
SECTOR IV.1		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	2388 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	2186 ha	92%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	2148 ha	90%



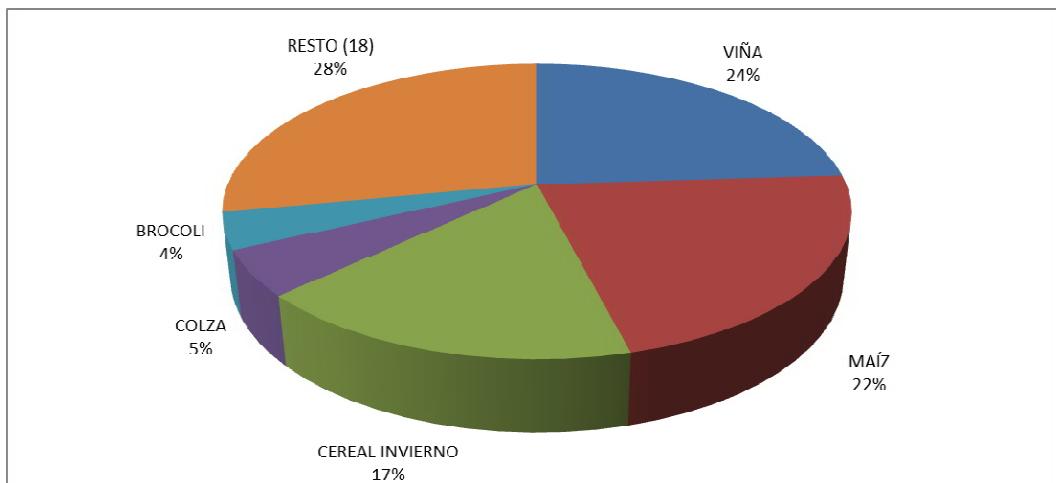
SECTOR IV.2		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	903 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	884 ha	98%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	873 ha	97%



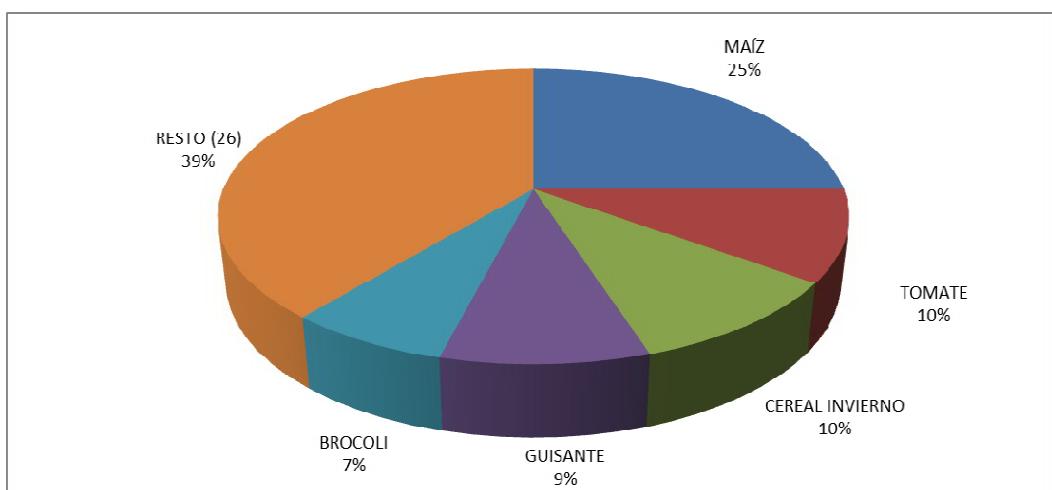
SECTOR IV.3		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	1446 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	1345 ha	93%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	1339 ha	93%



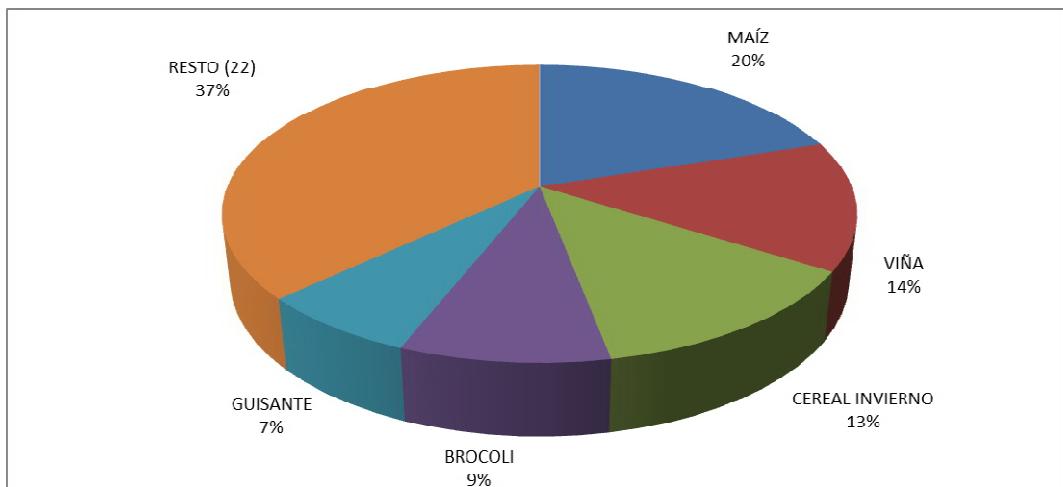
SECTOR IV.4		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	2635 ha	86%
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	2269 ha	
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	2043 ha	78%



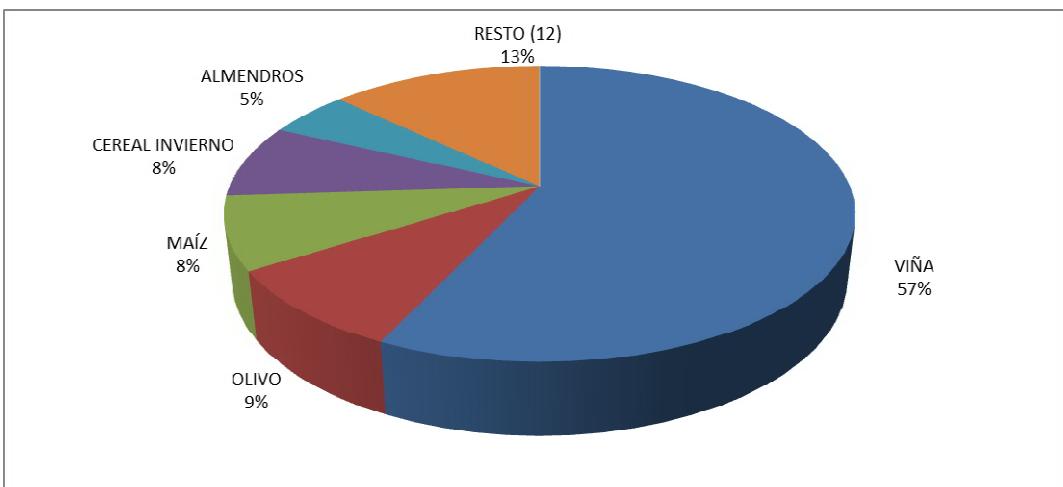
SECTOR IV.5		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	1958 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	1914 ha	98%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	1641 ha	84%



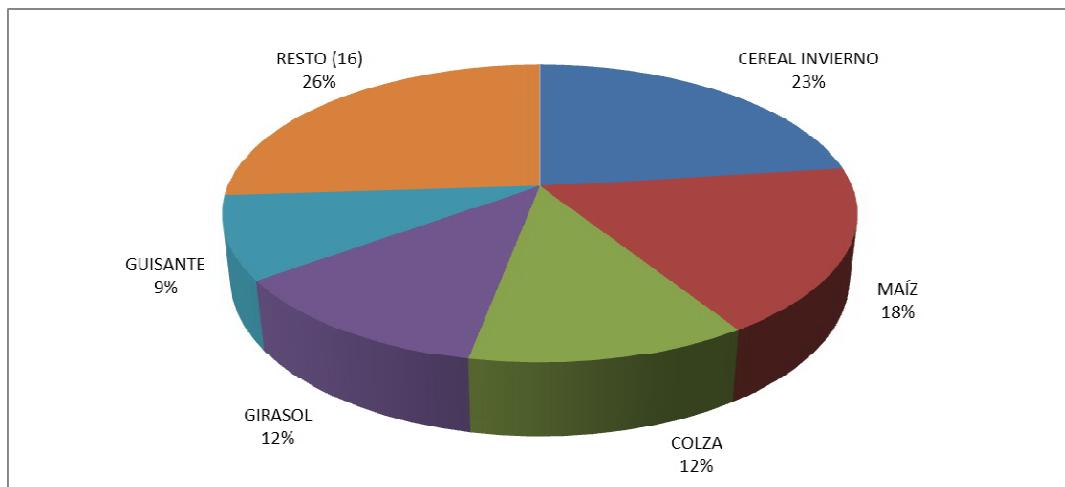
SECTOR V		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	910 ha	78%
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	711 ha	
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	634 ha	70%



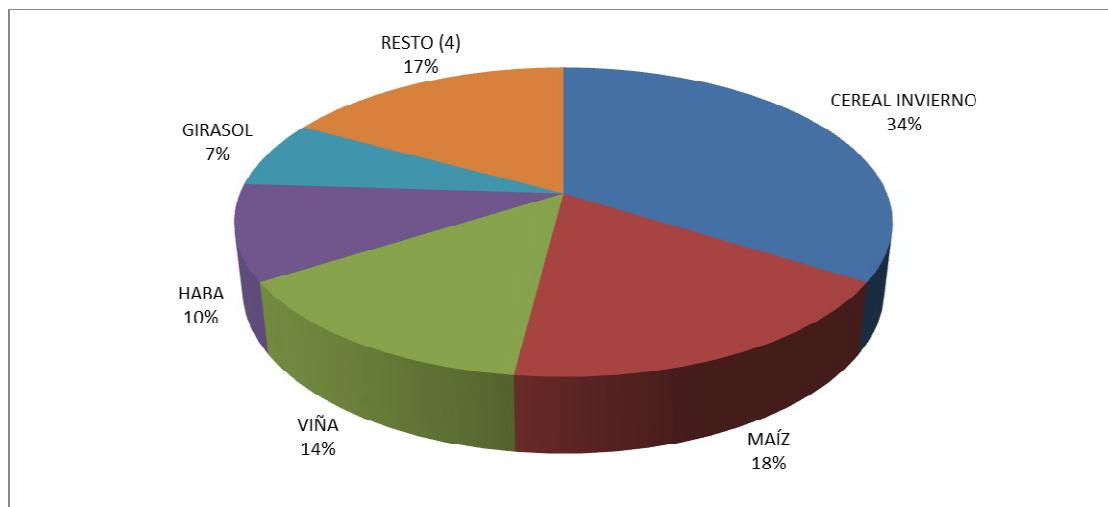
SECTOR VI		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	822 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	558 ha	68%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	491 ha	60%



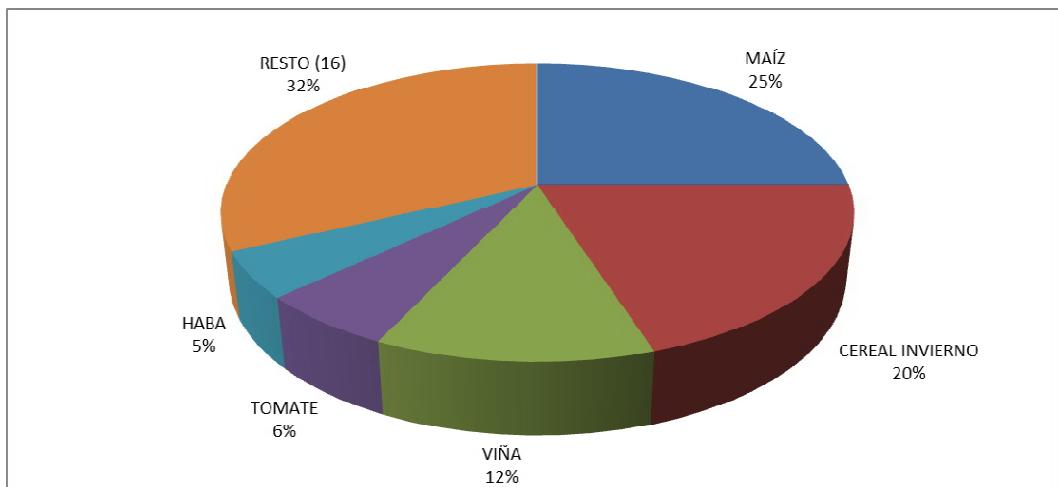
SECTOR VII		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	1538 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	1489 ha	97%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	1361 ha	88%



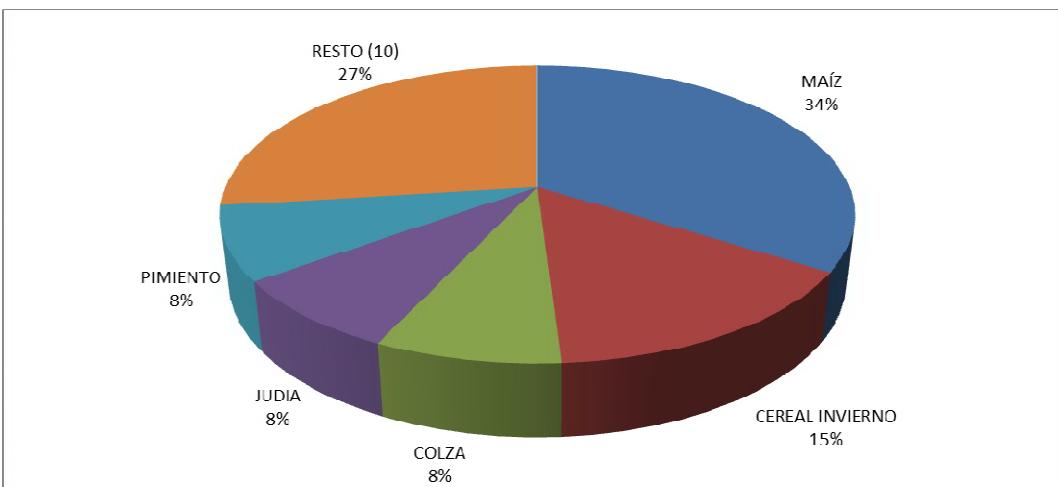
SECTOR VIII		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	247 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	212 ha	86%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	196 ha	79%



SECTOR IX		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	1990 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	1913 ha	96%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	1719 ha	86%



SECTOR X		
SUPERFICIE EN EXPLOTACIÓN	1103 ha	
SUPERFICIE CON COBERTURA CONECTADA	1053 ha	95%
SUPERFICIE CULTIVADA TOTAL	789 ha	72%



## Tema 11: Pequeños Aprovechamientos Agropecuarios.

Desde la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra se ha aprobado que la misma Comunidad General adquiera, en lo referente a los Pequeños Aprovechamientos Agropecuarios (PAA), el carácter de Oficina Técnica y, en consecuencia, fuera quien determinara, de acuerdo a criterios exclusivamente técnicos y legales, la idoneidad o no de cada una de las solicitudes que se presenten. A continuación se expone el cuadro resumen de los Pequeños Aprovechamientos Agropecuarios de la 1<sup>a</sup> Fase del Canal de Navarra:

Sector		Ganadería	Huertos	Otros	Total
Sector I	Instaladas		4		4
	En curso		1		1
Sector II.1	Instaladas	1	1		2
	En curso				0
Sector II.2	Instaladas	18	1	3	22
	En curso		1		1
Sector III	Instaladas	6	2	3	11
	En curso		1		1
Sector IV.1	Instaladas	5	1	2	8
	En curso	1			1
Sector IV.2	Instaladas	1	0	1	2
	En curso				0
Sector IV.3	Instaladas	7		2	9
	En curso				0
Sector IV.4	Instaladas	4		3	7
	En curso			1	1
Sector IV.5	Instaladas	8		1	9
	En curso	1			1
Sector V	Instaladas	2	2		4
	En curso				0
Sector VI	Instaladas	1			1
	En curso				0
Sector VII	Instaladas	1			1
	En curso	0			0
Sector VIII	Instaladas				0
	En curso				0
Sector IX	Instaladas	5	1		6
	En curso	1			1
Sector X	Instaladas	2		2	4
	En curso			1	1
Global	Instaladas	61	12	17	90
	En curso	3	3	2	8

Con referencia a los Pequeños Aprovechamientos Agropecuarios de los Sectores de la Ampliación de la 1<sup>a</sup> Fase, indicar que a 31 de diciembre de 2018 se han instalado 11 PAA. A continuación se expone el cuadro resumen:

Sector		Ganadería	Huertos	Otros	Total
Sector XXII-Arga 1	Instaladas				0
	En curso				0
Sector XXII-Arga 2	Instaladas	2			2
	En curso			1	1
Sector XXII-Arga 3	Instaladas				0
	En curso				0
Sector XXIII	Instaladas	1		1	2
	En curso	4		0	4
Sector XXIV	Instaladas	1		3	4
	En curso	4	4	1	9
Sector XXV	Instaladas				0
	En curso	2			2
Sector XXVI-Ega 1	Instaladas				0
	En curso				0
Global	Instaladas	4	0	4	8
	En curso	10	4	2	16

## Tema 12: Cuentas anuales 2018.

### BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2017</b>	<b>PASIVO</b>	<b>31/12/2017</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>8.561,59</b>	<b>REMANENTE</b>	<b>328.561,97</b>
Vehículo	21.900,00	Remanente anterior	210.089,39
Equipo. Infor	3.061,17	Resultado 2018	118.472,58
Mat. Oficina	842,01		
Amort. Acum	-17.361,81		
Aport CRN	120,22		
<b>PENDIENTE DE COBRO</b>	<b>2.227,29</b>	<b>PENDIENTE DE PAGO</b>	<b>1.333.070,98</b>
Deudores		Proveedores	2212,99
Clientes	2080	Acreedores	1.320.422,15
Hacienda	147,29	Acreedores Socios	2.462,50
<b>BANCOS</b>	<b>1.650.844,07</b>	Hacienda	6.187,72
Caixa	4.249,52	S. Social Acred	1785,62
CRN	1.646.594,55	Ent. De crédito	0,00
Imposición Plazo	0,00		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.661.632,95</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.661.632,95</b>

## CUENTA DE EXPLOTACIÓN 2018

### CTA EXPLOTACIÓN EJERCICIO 2018

<b>INGRESOS</b>		<b><u>6.434.767,23</u></b>	
Cuotas Socios		6.434.305,60	
Cuota Admon	136.840,00		
Cuota Ingreso Nuevas Com.	3.019,84		
Cuota Conf. Hdr. Ebro	927.723,90		
Gestión Com. De Base	743,13		
CANASA	5.360.553,73		
PAAS	5.425,00		
Ingresos Fros.		461,63	
Int. BCO	461,63		
<b>GASTOS</b>		<b><u>6.316.294,65</u></b>	
Derechos de Riego		5.228.302,49	
CANASA	5.213.751,37		
Derechos riego PAA	14.551,12		
Canon CHE		927.723,89	
Cuota 2017	HAS	E/Ha	
Sector I y II,1	2.203,8542	31,90	70.303,75
Sector III,2, III, IV,2 y IV,3	6.622,6086	32,50	215.219,74
Sector IV,1	2.382,7529	33,10	78.857,43
Sector IV,4, IV,5, IX, X, Ampl. II,2, III, IV,1 y IV,2	7.694,9642	33,69	259.262,25
Sector V, VII y VIII	2.686,5910	35,74	92.122,73
Incremento Sup 2015	50,9369	34,89	1.777,05
Incremento Sup 2016	9,1350	35,48	324,15
Sector VII Ampliaciones 2017	839.4733	36,08	30.289,92
Ampl. Canal de Navarra 2017	4.895,5944	36,68	179.566,87
Gastos de Personal		74.364,72	
Sueldos y Salarios		56.529,60	
Seguridad Social		17.835,12	
Servicios Exteriores		84.081,65	
Gastos Administración		13.374,77	
Servicio Presidencia		20.420,80	
Servicio Jurídico		14.629,09	
Servicio Laboral		835,92	
Ser. Protec. Datps		762,34	
Gastos informáticos		5.393,94	
Seguros		13.295,54	
Gastos teléfono		1.098,25	
Gastos Gasóleo		500,55	
Alquiler		3.012,90	
Reparaciones		0,00	
Dotación Amortización		3.183,56	
Gastos Diversos		7.573,99	
Gastos Financieros		1.821,90	
Intereses			
Comisiones		1.821,90	
<b>RESULTADO</b>		<b><u>118.472,58</u></b>	

## Tema 13: Presupuestos 2018.

### PRESUPUESTO 2019

#### INGRESOS

Cuotas Socios		<u>6.843.925,00</u>
Cuotas Riego	6.700.000,00	
Cuota Admon	136.925,00	
Cuota Ingreso Nuevas Com.	3.000,00	
PAAS	4.000,00	

#### GASTOS

Canon CHE		<u>6.777.312,00</u>
-----------	--	---------------------

Cuota 2018	HAS	E/Ha
I - II.1	2.203,8542	31,90
II.2 - III - IV.2 - IV.3	6.622,6086	32,50
IV.1	2.382,7529	33,10
IV.4 - IV.5 - IX - X - AZR	7.694,9642	33,69
V - VII - VIII	2.686,5910	34,29
AZR 2015	50,9369	34,89
AZR 2016	9.1350	35,48
VI - AZR 2017	839,4733	36,08
A1, A2, A3, XIII, XXIV, XXV, E1,	4.895,59	36,68

CANASA		5.600.000,00
--------	--	--------------

CANASA		5.600.000,00
--------	--	--------------

Gastos de Personal		80.000,00
--------------------	--	-----------

Sueldos y Salarios	60.000,00
Seguridad Social	20.000,00

Servicios Exteriores		96.912,00
----------------------	--	-----------

Gastos Administración	15.000,00
Servicio Presidencia	22.000,00
Servicio Jurídico	16.000,00
Servicio Laboral	800,00
Ser. Protec. Datps	750,00
Gastos informáticos	4.500,00
Seguros	14.000,00
Gastos teléfono	1.200,00
Gastos Gasóleo	500,00
INTIA	2.662,00
Alquiler	5.500,00
Reparaciones	1.000,00
Dotación Amortización	3.000,00
Gastos Diversos	10.000,00

Gastos Financieros		400,00
--------------------	--	--------

Intereses	300,00
Comisiones	100,00

**RESULTADO** 66.613,00

# Anexo 1

**Resolución de la Confederación  
Hidrográfica del Ebro aprobatoria del  
Canon de Regulación del Embalse de  
Itoiz. Año 2018.**

# **BOLETÍN Nº 144 - 26 de julio de 2018**

## **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

### **Aprobación del canon de regulación del embalse de Itoiz 2018**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 5 del R.D. 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, el Servicio 3.<sup>º</sup> de Explotación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro elaboró cálculo del canon de regulación del embalse de Itoiz 2018, acompañado de estudio técnico y económico, este último efectuado con la participación de la Junta de explotación número 16 (sesión del día 14 de marzo de 2018).

A la vista de todo ello, en fecha 16 de abril de 2018 la Dirección Técnica de este Organismo procedió a la aprobación de la propuesta del canon de regulación del embalse de Itoiz 2018, a los efectos previstos en el mencionado artículo 302 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y para sometimiento de los valores propuestos a información pública.

A tal efecto, con fecha 29 de mayo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra anuncio por el que se acordaba someter a información pública durante quince días hábiles la siguiente propuesta de valores contenida en el canon de regulación del embalse de Itoiz 2018:

- A) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra de los Sectores I y II.1 abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 31,9003651238 euros/Ha.
- B) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra de los Sectores II.2, III, IV.2 y IV.3 abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 32,4977292488 euros/Ha.
- C) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra de los Sectores IV.1 abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 33,0950933737 euros/Ha.
- D) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra de los Sectores II.2, III, IV.1-2-4-5, IX y X abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 33,6924574986 euros/Ha.
- E) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra de los Sectores V, VII y VIII abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 34,2898216235 euros/Ha.
- F) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra de los Sectores de Regularización 2015 en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 34,8871857484 euros/Ha.

G) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra de los Sectores de Regularización 2016 en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 35,4845498734 euros/Ha.

H) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra del Sector VI y Regularización Sectores 2017 en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 36,0819139983 euros/Ha.

I) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el Canal de Navarra del Sectores XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y Regularización Sectores 2018 en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 36,6792781232 euros/Ha.

J) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el río Iratí, anterior a la presa de Itoiz, abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 2,7765858165 euros/Ha.

K) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el río Aragón, anterior a la presa de Itoiz, abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 2,3725896561 euros/Ha.

L) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el río Iratí, posterior a la presa de Itoiz, abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 24,8887874774 euros/Ha.

M) Los usuarios agrícolas con concesión de agua para riego desde el río Aragón, posterior a la presa de Itoiz, abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 16,4706711299 euros/Ha.

N) El Eje del Ebro tendrá la consideración de beneficiario de la regulación del Embalse de Itoiz y abonará la cantidad de 68.910,66 euros, dicha cantidad se tendrá en consideración para el cálculo del canon de regulación del embalse del Ebro.

O) Los usuarios hidroeléctricos directos con concesión, en el río Iratí, posterior a la construcción del Embalse de Itoiz, que se benefician del caudal superior al de estiaje normal producido por la regulación del embalse, abonarán en concepto de Canon de Regulación la cantidad de 0,0099688641 euros/Kwh.

P) Los usuarios hidroeléctricos fluyentes del Iratí con concesión, en el río Iratí, posterior a la construcción del Embalse de Itoiz, que se benefician del caudal superior al de estiaje normal producido por la regulación del embalse, abonarán en concepto de Canon de Regulación la cantidad de 0,0100280896 euros/Kwh.

Q) Los usuarios hidroeléctricos con concesión, en el río Aragón, anterior a la construcción del Embalse de Itoiz y mejorados por su regulación, abonarán en concepto de Canon de Regulación la cantidad de 0,0033229547 euros/Kwh.

R) Los usuarios hidroeléctricos apoyo eje del Ebro con concesión, en el río Aragón, anterior a la construcción del Embalse de Itoiz y mejorados por su regulación, abonarán en concepto de Canon de Regulación la cantidad de 0,0033242174 euros/Kwh.

S) Los usuarios con concesión de agua para abastecimientos y usos consumtivos industriales desde el Canal de Navarra, o desde el río Iratí, abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 0,0268244627 euros/ m<sup>3</sup>.

T) Los usuarios con concesión de agua para abastecimientos y usos consumtivos industriales desde el río Aragón, abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 0,0083686659 euros/ m<sup>3</sup>.

U) Los usuarios con concesión de agua para usos no consumtivos desde el río Irati, abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de Itoiz 0,0024922160 euros/ m<sup>3</sup>.

V) Los usuarios con concesión de agua para usos no consumtivos desde el río Aragón, abonarán en concepto de Canon de Regulación del Embalse de 0,0008349163 euros/m<sup>3</sup>.

Transcurrido el plazo mencionado desde la publicación del anuncio sin que se hayan formulado reclamaciones, a la vista de lo dispuesto en el mencionado artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en ejercicio de la competencia atribuida por los artículos 30.d) y 30 e) del R.D. Legislativo 1/2001 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y 33.2.i) del R.D. 927/1988 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, esta Presidencia ha resuelto aprobar el canon de regulación del embalse de Itoiz 2018,de acuerdo con la propuesta sometida a información pública.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la presente Resolución tiene carácter económico administrativo por lo que podrá interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa para su remisión, esta última, al Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, sin que sea posible simultanear estas dos vías de impugnación. Ambos recursos deberán dirigirse a Confederación Hidrográfica del Ebro y presentarse dentro del mes siguiente a la publicación de la presente Resolución, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 222, 223, 225, 229 y 235 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Zaragoza, 8 de julio de 2018.—La Secretaria General, M.<sup>á</sup> Dolores Pascual Vallés.

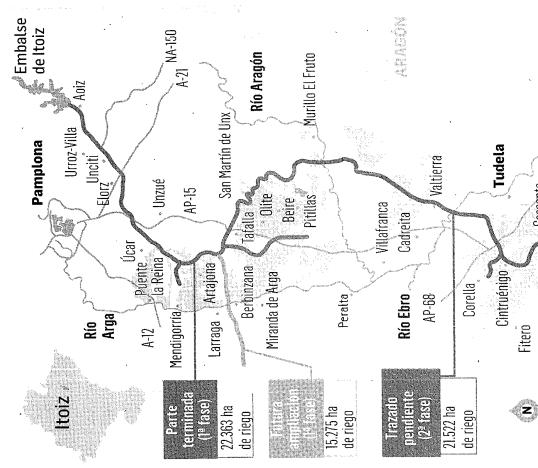
Código del anuncio: E1809228

# Anexo 2

## **Noticias de prensa**

## Nueve empresas optan a diseñar el Canal de Navarra entre Pitillas y Añanás

### El trazado del canal



Zonas regables

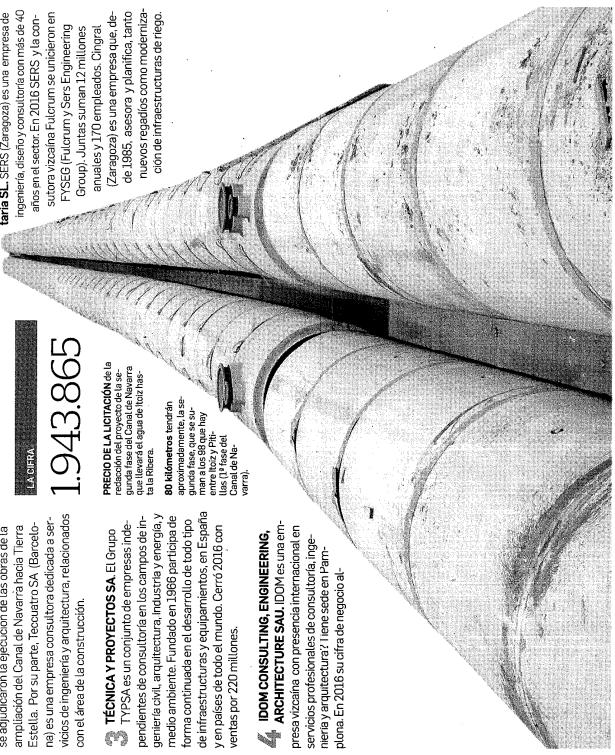
**TRES PASOS PARA LA AUDITACIÓN DEL PROYECTO**

- Documentación administrativa. Las empresas han presentado la documentación para acreditar que cumplen los requisitos exigidos para acceder a su legalidad y su solvencia técnica, así como para desempeñar el trabajo.
- Oferta técnica. Se valorá con un máximo de 20 puntos. Exponer la metodología que se utilizará en el desarrollo de los trabajos. Además, en los criterios de valoración la oferta de reducción de plazo de ejecución se puntuará de 0 a 10 puntos.
- Oferta económica. Se valora con un máximo de 70 puntos. Es la proposición económica para la ejecución de los trabajos. Además, en los criterios de valoración la ejecución de la obra tendrá una puntuación menor que la económica.

IN

### Los nueve licitadores, uno a uno

- 1 LUTE INGENIERÍA, Impresaria - EPISIA** Servicios de Ingeniería SL. Impresia es una consultoría con sede en Madrid que abarca una amplia gama de disciplinas relacionadas con la ingeniería y con servicios relacionados con la conservación y mantenimiento de obras hidráulicas y medioambientales. Su parte de ingeniería consta de 90 profesionales en 2015 y el beneficio neto creció un 18,2% más que en 2014. Y el volumen de negocio aumentó un 8,0% de la facturación de España. 38.671 de obras hidráulicas. Por su parte, Seguridad Civil es otra actividad relacionada con el desarrollo tecnológico. Su cifra de negocio rondó los 100 millones, cuenta con 180 profesionales y está presente en 45 países.
- 2 LUTE AGUATEC-PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA-SAL-TECNIFAC SA- VISION INNOVA 2016 SL** Aguatec es una empresa de grupo francés que opera en España con más de 10.000 empleados. Su sede central se encuentra en París y su oficina en Madrid. La ejecución de las obras de la ampliación del Canal de Navarra hacia Tierra Estella. Por su parte, Tecnifac SA (Biscaya) es una empresa consultora dedicada a servicios de ingeniería, arquitectura, relacionados con la fase de la construcción.
- 3 TÉCNICA Y PROYECTOS SA** El Grupo VTPSA es un conjunto de empresas independientes de consultoría en los campos de ingeniería civil, arquitectura, industria y energía y medio ambiente. Fundado en 1986 participa de forma continuada en el desarrollo e implementación de proyectos de todo tipo de infraestructuras y equipamientos, tanto en países de todo el mundo. Cerró 2016 con ventas por 220 millones.
- 4 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAUDIODON** es una empresa internacional en servicios profesionales de consultoría en ingeniería y arquitectura. Tiene sede en Pamplona. En 2016 sufrió de negocial.
- 5 LUTEC CONTROL Y GEODIS-SA- SERVICIOS DE PRENSA-CENTRO GEOLOGICO** Lutec Control y Geodis es una consultoría que trabaja en la ejecución de las obras de la ampliación del Canal de Navarra. Su sede central se encuentra en Zaragoza y tiene oficinas en Madrid, Valencia, Barcelona, Bilbao y Valencia. La ejecución de las obras de la ampliación del Canal de Navarra. La ejecución de las obras de la ampliación del Canal de Navarra.
- 6 UTE SERIS. Consultores en Ingeniería y Arquitectura SAU-Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyecto SAU-CINGBAL, Consultores de Ingeniería Civil y Geodésica** Ute Seris Zaragoza es una empresa de ingeniería dedicada al sector de Obras Públicas, Urbanismo, Ingeniería Civil y Medio Ambiente.
- 7 AVESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU** Es una de las grandes consultoras de ingeniería españolas. La compañía creó en 1970 con un presupuesto de 3,5% hasta los 240,4 millones de euros, gracias a los grandes proyectos desarrollados en la década de los años setenta y ochenta. Su actividad principal es la gestión integral de todo tipo de proyectos en todo el mundo. Fundado en 1970 cuenta con más de 450 profesionales y contratos acreditados en más de 80 países. Por su parte, Ms. Valencia le dará dedicación a la construcción de presas, SA se dedica a las infraestructuras hídricas, agua y otras hidráulicas. Para su parte, Seguridad Civil es otra actividad relacionada con el desarrollo tecnológico. Su cifra de negocio rondó los 100 millones, cuenta con 180 profesionales y está presente en 45 países.
- 8 UTE INFRASTRUCTURAS, INFORMES Y PROYECTOS SA-INGENIEROS** Infraestructuras, Informes y Proyectos SA es una consultoría especializada en la ejecución de la ingeniería. Su actividad principal es la ejecución de las obras hidráulicas. Para su parte, Seguridad Civil es otra actividad relacionada con el desarrollo tecnológico. Su cifra de negocio rondó los 100 millones, cuenta con 180 profesionales y está presente en 45 países.
- 9 UTE SERIS. Consultores en Ingeniería y Arquitectura SAU-Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyecto SAU-CINGBAL, Consultores de Ingeniería Civil y Geodésica** Ute Seris Zaragoza es una empresa de ingeniería dedicada al sector de Obras Públicas, Urbanismo, Ingeniería Civil y Medio Ambiente.





### El Gobierno negocia pagar más 'peaje en la sombra' por la ampliación del Canal

Aguas de Navarra pide más de 10 millones por ajuste de costes y retraso de proyecto

M. CARMEN GARDE  
Pamplona

El Gobierno de Navarra estaria dispuesto a aumentar el dinero que paga la concesionaria de Aguas de Navarra, para abonar el retraso en la ejecución de la ampliación de la Prámera Fase del Canal de Navarra que lleva agua de la Riera de Arga al río Ega y otra al río Arga.

Las obras de la ampliación comenzaron en la primavera del año pasado y están paralizadas desde diciembre. Durante los últimos meses, las autoridades, a pesar de que debían terminar el próximo 1 de abril, según el plazo establecido por la licitación, han permitido a Aguas de Navarra, propietaria de OHL-Aguas de Barcelona, seguir ejecutando la obra.

Algunos vecinos se quejan de las obras y de la contaminación que generan. La situación ha llevado a que se inicien procedimientos penales contra la empresa y el Gobierno por delito de contaminación.

En tanto, el presidente de la Comunidad Foral, Iñaki Goirigolzarri, ha informado de que el Gobierno de Navarra ha acordado pagar a Aguas de Navarra una cuantía de 6.300 euros al día, para que la empresa continúe con las obras.

Goirigolzarri ha recordado que el Gobierno de Navarra se ha comprometido a aumentar el importe de la concesión para la ejecución de la obra. La cifra que se ha establecido es de 275.755 euros.

Existe una cláusula que obliga a

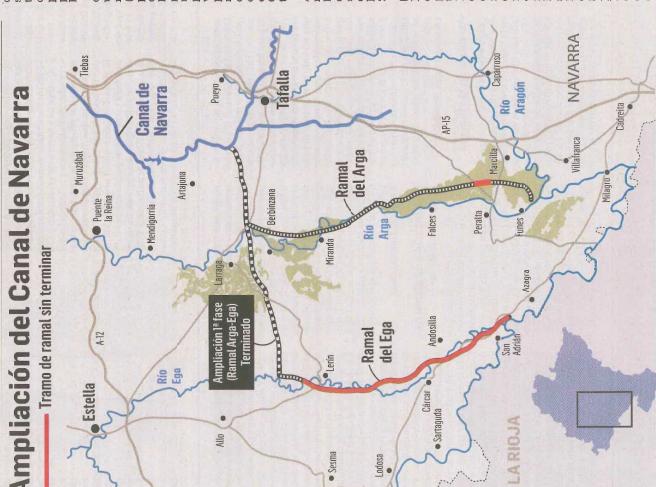
dofar aumentar el precio en un 1% anual. Una vez finalizada la ejecución, el Gobierno de Navarra abonará una cuota, que en la actualidad es de 47.400 euros.

El ministro de Fomento, Ángel Gabilondo, ha recordado que el Gobierno de Navarra ha autorizado a la empresa a ejecutar la obra en un plazo de tres años, trasladando las obras a la otra mitad del año.

La construcción del canal entre el río Ega y el río Arga ha sido una de las causas de la polémica entre el Gobierno de Navarra y la empresa de aguas.

La constructora ha exigido al Gobierno de Navarra que cubra el coste adicional que surgen del retraso en la ejecución. Aquí se incluye el pago de 6.300 euros al día por la ejecución del proyecto.

Además, la constructora ha pedido que el Gobierno de Navarra cubra el gasto que supone el mantenimiento de las instalaciones.



No slargar concesión

Otra opción alternativa a aumentar la tarifa sería que se realizara una oferta de readmisión. Esto significaría que no se procediera a la licitación de una nueva concesión, sino a la extensión de la concesión existente.

En su informe, el Gobierno señala que el plazo de ejecución de la ampliación ha sido de 30 meses y que la duración de la concesión de Aguas de Navarra es de 30 años.

Por lo tanto, la concesión de Aguas de Navarra tiene que ser extendida en 30 años. A partir de esa fecha (muy posiblemente 2044), las obras volverán a las regantes.

Existe una cláusula que obliga a

el Gobierno de Navarra a pagar el retraso en la ejecución, pero la constructora ya ha pagado esa multa y no ha cumplido con el plazo establecido. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra tiene que pagar el retraso en la ejecución, pero la constructora ya ha pagado esa multa y no ha cumplido con el plazo establecido. En tanto, el presidente de la Comunidad Foral, Iñaki Goirigolzarri, ha informado de que el Gobierno de Navarra ha acordado pagar a Aguas de Navarra una cuantía de 6.300 euros al día, para que la empresa continúe con las obras.

El ministro de Fomento, Ángel Gabilondo, ha recordado que el Gobierno de Navarra se ha comprometido a aumentar el importe de la concesión para la ejecución de la obra. La cifra que se ha establecido es de 275.755 euros.

Existe una cláusula que obliga a

Bases desviaciones (en costoy

lunes) y las distancias que se convierten en kilómetros, se ha establecido una serie de reclamaciones económicas para que se devuelva la diferencia entre el precio que ha cobrado la constructora y el que ha pagado el Gobierno de Navarra.

Al parecer, se trata de reclamaciones tanto por el importe de la concesión que ha cobrado la constructora y por el importe que ha pagado el Gobierno de Navarra.

El Gobierno de Navarra ha devuelto a la constructora parte de la diferencia, pero no todo.

El presidente de la Comunidad Foral, Iñaki Goirigolzarri, ha informado de que el Gobierno de Navarra ha devuelto a la constructora parte de la diferencia, pero no todo.

El ministro de Fomento, Ángel Gabilondo, ha recordado que el Gobierno de Navarra se ha comprometido a aumentar el importe de la concesión para la ejecución de la obra. La cifra que se ha establecido es de 275.755 euros.

Existe una cláusula que obliga a

### Aguas de Navarra dejó de cobrar 2,6 millones en 2016 por el retraso

que, en ese momento, cuando deberían estar ya construidas las 15,75 hectáreas solo estaban listas el 300. Ha invertido un importante penjunto económico para la empresa concesionaria (Aguas de Navarra), al tiempo que un suculento sobrepujo para las arcas del Gobierno foral. La empresa inició el rebro del canal o playa en la sombra cuando una becada se puso a dormir en el río tras 13 años por la lentitud administrativa en aprobar los proyectos que en 2013, por ejemplo, le concedieron una licencia de ingeniería: 13 millones de euros previstos de canon. Ojo que es lo malo: el carpintero almorzó esa cantidad diaria y, a finales, en 2015, cuando alcanzaron las obras, securizó lo mismo. De 365.857 euros presupuestados las obras, securizó bien el total de 345.755 euros. Toy claro, el abono de ambas cantidades se realizó durante agosto de 2015.

**Imagen de las obras de la Ampliación 1 fase del Canal de Navarra hacia Tierra Estella.** CANASNA

### Idom se adjudica el proyecto para llevar agua a la Ribera con una baja del 49%

RESULTADO DE LA OFERTA ECONÓMICA
Licitaciones
Oferta económica Brilla sobre web 16/06/2016 La Feria
947.077,35 -4,01%
UTE INGENIERÍA SL - LEPTUS SERVICIOS DE INGENIERÍA SL
UTE AQUATEC PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS SL - VISIONARIA 2016 SL
946.228,50 -41,1%
UTER PROYECTOS S.A. TECNÍCA Y PROYECTOS S.A.
960.189,70 -40,23%
INGENIERÍA CONSULTORES EN INGENIERÍA, S.L.U.
811.282,50 -49,5%
ARQUITECTURA SEGURO DUELO DE PRESSES SA
960.244,75 -40,85%
UTERPROTECTOR SL - INGENIERÍA OHL
959.888,10 -40,25%
INTERDRAZADA SA - INGENIERÍA Y PROYECTOS SA
965.444,05 -39,9%
UTE INGENIERÍA ARQUITECTOS Y PROYECTOS SA
891.289,20 -44,52%
UTE SERES CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU - FALCUMA PLANEACIÓN, ANALYSIS PROYECTOS SAU
982.283,50 -40,1%

El diseño del trazado entre Phíllips y Abitla se licitó por 1,6 millones y la consultora ha ofrecido 811.282,50 €

**M. CARMEN GARDE**

Pamplona

La licitación ha presentado una mejor oferta en el concurso público para redactar el proyecto

El trazado de la redonda base del

Canal de Navarra que nace la alineación entre Phíllips y Abitla (Lajuna de Lor)

Ayer, en un acto público en Zaragoza, se abrió la oferta económica y la licitación tuvo un ahorro de 100.000 euros.

**2017**

El trabajo de redacción del

proyecto comenzó en junio.

Le trabaja en

septiembre.

Los trabajos de redacción del

proyecto ambientallos

# Adjudicado el proyecto del Canal hasta la Ribera

**El trazado del Canal desde Pitillas hasta Abiltas será diseñado por la UTE Ingópsa-Eptisa**

vas que tendrá en cuenta el an-

terior proyecto redactado y los estu-

dios llevados a cabo por el Go-

bieno de Navarra. La actua-

ción tiene como objetivo poner

en riesgo hasta 21.522 hectáreas,

además de mejorar el suminis-

tro doméstico e industrial a po-

baciones de la Ribera, en cum-

plimiento con el compromiso

del Ministerio de Agricultura

de completar el proyecto de am-

pliación del Canal de Navarra,

la construcción de una condu-

ción de unos 70 km de longitud

partiendo del canal actual en Pi-

tillas, finalizará en Abiltas. Ade-

más, del canal principal se eje-

cutará un ramal para regar la

zona del río Alhama, que termi-

nará entre Cintruénigo y Core-

lla. El proyecto prevé, además,

la ejecución de once tomas a lo largo del trazado destinadas a la puesta en riego de las correspondientes zonas y de dos bal-

sas de regulación, una en el ori-

gen, en Píñolas, y otra en la zona final, en el entorno de Montes del Cierzo (Nudela).

Ayuntamiento de Otoiz y CHE han trabajado un plan turístico para la presa ya en marcha

Las visitas se deberán concordar con el consistorio, según los jueves y se podrá acceder al interior de la presa

A.E./V.O.

La presa de Otoiz es una infraestructura que se puede encontrar en el concejo de Aratz. Es la única edificación hidroeléctrica del Bira (CHE) con el apoyo de Cetena Garzia y el servicio de Turismo del Gobierno Vasco. Abarca una superficie de 4,17 hectáreas y su capacidad es de 1,2 megavatios. En febrero de 2015 se cerró totalmente por seguridad, al detectarse unas grietas en la planta de generación. La planta de generación ha sido sustituida por una nueva, más eficiente, que entró en funcionamiento en junio de 2015, pero solo de forma parcial y obligada a separarse de la presa auxiliar.

**Vistas y quedadas**

Ahora, a pesar de la avería sufrida, se ha previsto un año para la realización de las mejoras y se han establecido las normas para acceder a la presa.

Algunas de las mejoras se han realizado para que la visita sea más segura y se ha establecido un recorrido por

la presa de Otoiz (seguimiento de la obra), el interior de la planta de generación, la sala de control y el exterior de la presa, así como la visita a la planta de generación.

El Consorcio de Agua de Navarra informa de que la visita a la presa de Otoiz es gratuita y no es necesario reservar plaza.

Las visitas se deben

concordar con el consistorio,

según los jueves y se podrá acce-

der al interior de la presa

A.E./V.O.

La obra del Nagore está casi terminada y ya se está ejecutando el programa de puesta en marcha para probarlo

A.V.

La obra del Nagore se inició el pasado mes de octubre y se ha ejecutado la construcción de los puentes y viaductos que conectan las zonas de trabajo. Se han ejecutado las obras de embalse y se han finalizado las obras de construcción de la presa. Se han ejecutado las obras de construcción de la presa y se han finalizado las obras de construcción de la presa.

El dique de Nagore

ya se está ejecutando el programa de puesta en marcha para probarlo

A.V.

Nagore

Viechela y la embalse de Irun se están ejecutando las obras de construcción de los puentes y viaductos que conectan las zonas de trabajo. Se han ejecutado las obras de construcción de la presa y se han finalizado las obras de construcción de la presa.

El dique de Nagore

ya se está ejecutando el

## Itoiz reabre su acceso para vehículos y acogerá visitas guiadas

La presa sobre el río Itoiz, situada en el concejo de Itoiz (Bilbao), ha sido inaugurada el pasado viernes por el presidente del Gobierno Vasco, Marcelo Iribarren, y el alcalde de Itoiz, Carlos García Pascual, que ha destacado la importancia de la obra para el desarrollo económico y social del municipio.

La inauguración se ha celebrado en la presa, que ha sido construida con materiales locales y se ha utilizado la piedra de la cantera de Itoiz. La obra ha costado 1,5 millones de euros y ha sido financiada por el Ayuntamiento de Itoiz y la Diputación Foral de Bizkaia. La presa tiene una altura de 15 metros y una longitud de 120 metros. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

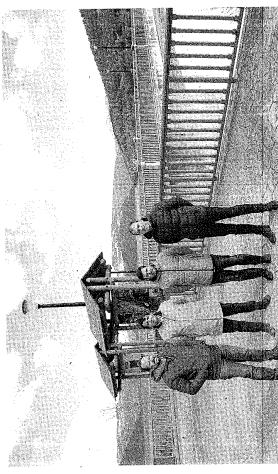
La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.

La inauguración ha contado con la participación de numerosas autoridades y personalidades, así como de numerosos vecinos y amigos de Itoiz. La obra ha sido ejecutada por la empresa Construcción Civil Itoiz S.L. y ha sido supervisada por el ingeniero de caminos, Canales y Puertos, José María Gómez.



SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. Junto a los nuevos carteles colocados en la presa para denunciar la obra, Luis Itoiz, alcalde de Itoiz, y Carlos García Pascual, jefe de desarrollo del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, presentaron por parte del Ayuntamiento de Itoiz, el concejal de Acción Social, Itoiz, y el concejal de Turismo, Alfonso Martínez, que han puesto en marcha un programa de señalización turística en la localidad.

Los carteles recuerdan que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales. Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales. Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

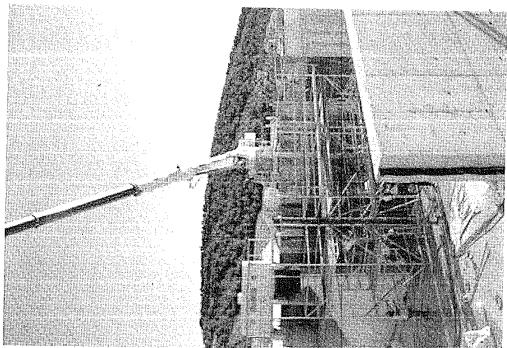
Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

Los carteles indican que se trata de una obra que se ha llevado a cabo con recursos propios y voluntarios y que se ha realizado con materiales locales.

# Aumentado en 54 millones el 'peaje en la sombra' de la ampliación del Canal



**El dinero se refiere al sobrecoste que supone la ejecución de las obras en el ramal del Canal por la cuenca del Arga**

**M. CARMEN GARCÍA**  
Pamplona

La cuantía se abonará a la sociedad adjudicataria de la ampliación a lo largo de los 30 años que dura la concesión

25%. La adjudicación supuso que el Gobierno foral debiera abonar ese dato. Nueve concejales, de los cuales el Ejecutivo foral solo ha aceptado cuatro, que todavía está pendiente de negociación con el resto, incluyendo la oposición, podrían ser recurridos a la comisión de investigación.

**Quilliberts** correspondientes a ese dato. Nueve concejales, de los cuales el Ejecutivo foral solo ha aceptado cuatro, que todavía está pendiente de negociación con el resto, incluyendo la oposición, podrían ser recurridos a la comisión de investigación.

**Retrasos en la gestión** La razón de un aumento de 54 millones hay que buscarla en el Parlamento que el encarecimiento de la obra en el ramal del Arga es de 12,6 millones. Esto significa un retraso por parte del Gobierno de Iruña en la hora de aprobar las licencias de los diferentes trámites de licencia que tienen que pasar para que las autoridades competentes aprueben las obras. Una serie de reclamaciones económicas de la sociedad adjudicataria (OH! Y Argar) se hizo en 2014, a través de un concurso público, con la adjudicación de la obra para el periodo 2014-2033. A partir de esa fecha, la infraestructura da de la concesión administrativa que ha sufrido la actividad constructiva tiene su más darf reflejado en que las obras están paralizadas. El vicepresidente económico, Muriel Ayerdi, culpó del retraso a la gestión del CPV en la ampliación cada vez a ratificar la puesta en marcha de las obras.

Las variaciones en el acuerdo entre el Gobierno y la sociedad adjudicataria (OH! Y Argar) se hizo en 2014, a través de un concurso público, con la adjudicación de la obra para el periodo 2014-2033. A partir de esa fecha, la infraestructura da de la concesión administrativa que ha sufrido la actividad constructiva tiene su más darf reflejado en que las obras están paralizadas. El vicepresidente económico, Muriel Ayerdi, culpó del retraso a la gestión del CPV en la ampliación cada vez a ratificar la puesta en marcha de las obras.

Por otro lado, el Gobierno aprobó

## Los agricultores de la comarca piden ya el agua del Canal de Navarra

Todas las previsiones, ahora sin cumplir, señalan que, en abril, se inaugurarán las obras de 2018, el agua de Itoiz iba a regar Tierra Estella

**MARI PASCÉN** | Vozdilla

El sector agrario, de regantes del canal, del Ebro, agricultores, viticultores y sindicatos de regantes, ven con preocupación el retraso en las obras.

«No se cumple ni se ha cumplido», preocupa una situación que, en el caso de Vozdilla, afecta a la economía del 40% de las familias.

**En Directo** Ayer, vecinos de los representantes de los sectores se reunieron en Arganda del Rey para, en primer lugar, transmitir su malestar a la alcaldesa, que contempla el proyecto. Almería, tras la inauguración de la primera fase, debería entregar el agua a los agricultores de Vozdilla para el sector agrario, ya que no se ha cumplido el plazo establecido por el Ayuntamiento.

El sector agrario del canal, del Ebro, agricultores, viticultores y sindicatos de regantes, ven con preocupación el retraso en las obras.

«No se cumple ni se ha cumplido», preocupa una situación que, en el caso de Vozdilla, afecta a la economía del 40% de las familias.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

## TIERRA ESTELLA

### Agua de Itoiz para Tierra Estella

**Los agricultores de la comarca piden ya el agua del Canal de Navarra**

«No se cumple ni se ha cumplido», preocupa una situación que, en el caso de Vozdilla, afecta a la economía del 40% de las familias.

**En Directo** Ayer, vecinos de los representantes de los sectores se reunieron en Arganda del Rey para, en primer lugar, transmitir su malestar a la alcaldesa, que contempla el proyecto. Almería, tras la inauguración de la primera fase, debería entregar el agua a los agricultores de Vozdilla para el sector agrario, ya que no se ha cumplido el plazo establecido por el Ayuntamiento.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

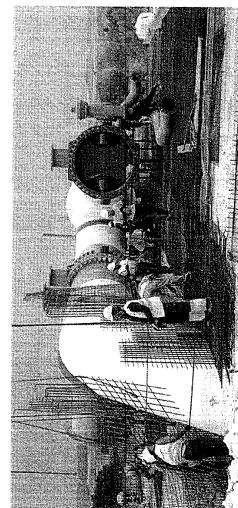
**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.

**Regantes del Canal de Navarra a las Itoizas** Los agricultores de Vozdilla, que se han quedado sin agua, ya que no se han cumplido las previsiones, ven con preocupación el retraso en las obras.





Ampliación del Canal de Navarra hacia Tierra Estella.

## El Gobierno asegura que ampliará la 1ª fase del Canal de Navarra

una solución provisional en la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra.

Ella misma, en su intervención en el Parlamento, señaló que se está realizando un trabajo intensivo para gestionar el contrato de la responsabilidad con los regantes y los contribuyentes para que no se pierda la oportunidad de iniciar la ampliación.

**Efe/Pamplona**

La consejera de Desarrollo Rural, María del Mar López Lasa, informó ayer de que el trabajo intensivo del Gobierno para gestionar la situación de la primera fase del Canal, elevándose a 443 millones de euros, donde se incluyen las obras del tramo Arga IV-Peralta, para

"Bartos ha indicado que todos los usos y sus responsables deberían haber hecho y no hicieron, averz en la necesaria modificación del proyecto y el contrato tanto en lo que respecta a la ejecución como en la futura explotación del canal, en las zonas reguladas a UPN".

Elizabeth recordó que ésta es una cuestión "importante" que necesita estudios, valoraciones y un análisis en profundidad. "Seguiremos trabajando con este proyecto, queriendo que realmente sea útil para la gente, para que no se pierda ni se pierda más", apuntó.

Aunque no pudo componerse entre aclarar fechas concretas, argumentó que se está "trabajando" para establecer una calendarización antes posible. Además, apuntó que el Proyecto Ega-Villava, que ya tiene el impacto económico-financiero sobre el proyecto y cada vez el planteamiento jurídico, "a partir de aquí" se establecerán fechas.

El gobernador, que indicó que el Peralta es una "obra que se está realizando en estos momentos", abordó este proyecto con el máximo rigor para evitar poner en riesgo tanto el propio proyecto como el interés general.

Siguió indicó, en los meses de marzo y abril, se suscitaron sendas reclamaciones administrativas en el País Vasco, donde se demandó un trabajo intensivo para gestionar el contrato de la responsabilidad con los regantes y los contribuyentes para que no se pierda la oportunidad de iniciar la ampliación.

**Efe/Pamplona**

La consejera de Desarrollo Rural, María del Mar López Lasa, informó ayer de que el trabajo intensivo del Gobierno para gestionar la situación de la primera fase del Ca-

nal de Navarra "desta la responsabilidad" para hacer las obras

en la segunda fase, en cuantos a los plazos que están trasladando a los agricultores a la sociedad".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

La regionalista Carmen Segura criticó que el Ejecutivo ha retrasado el proyecto "con excusas de producir administrativa en la primera fase del Canal a su paso por Peralta, una situación totalmente inaceptable". Para la regionalista, "es una muestra más de la desidia con la que el Gobierno está afrontando esta infraestructura, y las continuas mentiras en cuanto a los plazos que están trasladando a los agricultores a la sociedad".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

## Las obras del Canal de Navarra en Peralta siguen sin iniciarse



Canal de Navarra a su paso por Valdizarbe.

M. Carmen Segura (UPN) afirma que es una muestra más de la desidia del Gobierno Barkos con esta obra

**DN Pamplona**

La parlamentaria de UPN, María Carmen Segura, ha denunciado que "el Gobierno de Navarra sigue sin dar inicio a las obras del sector Arga IV de la ampliación de la primera fase del Canal a su paso por Peralta, una situación totalmente inaceptable". Para la regionalista, "es una muestra más de la desidia con la que el Gobierno está afrontando esta infraestructura, y las continuas mentiras en cuanto a los plazos que están trasladando a los agricultores a la sociedad".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

**DN Pamplona**

La parlamentaria de UPN, María Carmen Segura, ha denunciado que "el Gobierno de Navarra sigue

sin dar inicio a las obras del sector Arga IV de la ampliación de la primera fase del Canal a su paso por Peralta, una situación totalmente inaceptable".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

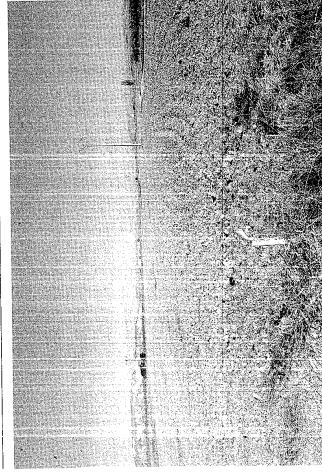
mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".

Segura recordó que "el Gobierno ha estado intentando frenar la obra desde el principio de la legislatura porque nuncia-

mente se ha cumplido la legislación en la que se establece la obligación de la ejecución de la obra en la medida de lo posible".



La zona de la puentilla de Sustas y ya está marcada con estacas para las obras.

## Empiezan las obras de concentración y puesta en riego en Peralta

**Se trata de la puesta en riego por aspersión de Arga, a todos los trabajos se prolongan durante diecisiete meses**

**SERGIO MUÑOZ** / Peralta

Uno de los proyectos más esperados por los regantes de Peralta es el de la concentración y puesta en riego del sector Arga de Peralta que, oficialmente, comenzaría a principios de este año. La puesta en marcha de esta obra ha sido aplazada al locutorio del Juan Carlos Castillo (Upel), donde se reunió la suya suficiente. Se ha ocupado la superficie que se presentaba en el momento en que se realizó el informe de la Junta de Comunidades de Aragón, que establece que se han de hacer las obras entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La consecución de este proyecto ha conllevado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La ejecución de este pro-

yecto ha implicado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La ejecución de este pro-

yecto ha implicado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La ejecución de este pro-

yecto ha implicado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La ejecución de este pro-

yecto ha implicado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La ejecución de este pro-

yecto ha implicado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La ejecución de este pro-

yecto ha implicado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La ejecución de este pro-

yecto ha implicado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

La ejecución de este pro-

yecto ha implicado la ejecución de una actuación en la que se han mejorado las infraestructuras de riego existentes y se han instalado las

últimas que se resolvieron en la reunión entre la finca de la empresa concesionaria Agua de Navarra, una vez que se resolvieron las últimas discrepancias y se llevó a cabo la reunión entre el director general de la DGA, Ricardo Martínez, y el delegado territorial de la DGA, Pedro Castillo.

